CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
"VIRTUAL"

ACTA No**. 012** CORRESPONDIENTE A LA PLENARIA **ORDINARIA DEL MARTES 2 DE MARZO 2021**
HORA DE INICIO **9:00 A.M.**

PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DE 2021

MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL

H.C. ÉDISON FABIÁN OVIEDO PINZÓN
Presidente

H.C. LEONARDO MANCILLA ÁVILA
Primer vicepresidente

H.C ROBIN ÁNDERSON HERNÁNDEZ REYES
Segundo vicepresidente

CARLOS ANDRÉS HINCAPIÉ RUEDA
Secretario General

HONORABLES CONCEJALES CON VOZ Y VOTO
Asistentes a la Plenaria

MARINA DE JESÚS ARÉVALO DURÁN
LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO
JAVIER AYALA MORENO
LUISA FERNANDA BALLESTEROS CANIZALEZ
CARLOS ANDRÉS BARAJAS HERREÑO
JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ
LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA
FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ GAMBOA
ROBIN ÁNDERSON HERNÁNDEZ REYES
WILSON DANOVIS LOZANO JAIMES
LEONARDO MANCILLA ÁVILA
NELSON MANTILLA BLANCO
SILVIA VIVIANA MORENO RUEDA
ÉDISON FABIÁN OVIEDO PINZÓN
CARLOS FELIPE PARRA ROJAS
TITO ALBERTO RANGEL ARIAS
JORGE HUMBERTO RANGEL BUITRAGO

CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR
ANTONIO VICENTE SANABRIA CANCINO

PRESIDENTE: Buenos días, Honorables Concejales, para el Secretario, para todas las personas que nos ven y nos escuchan el día de hoy; también un saludo al Director del INDERBU, Doctor Gonzalo, a ustedes compañeros.
Señor Secretario, hagamos el primer llamado a lista.

SECRETARIO: Gracias, Señor Presidente. Muy buenos días para todos Honorables Concejales, un saludo desde las instalaciones de la Secretaría General del Concejo de Bucaramanga a todos los citados e invitados y a los funcionarios que nos acompañan en el día de hoy.
Procederé a hacer el llamado a lista.

Señor Presidente, han contestado a lista dieciocho (18) Honorables Concejales; por lo tanto, hay quórum decisorio y deliberatorio.

PRESIDENTE: Habiendo quórum descisorio y deliberatorio, continuemos con la lectura del orden del día, para la aprobación del orden.

SECRETARIO: Sí Señor.

Orden del día.
PRIMERO: Llamado a lista y verificación del quórum.
SEGUNDO: Lectura, discución y aprobación del orden del día.
TERCERO: Lectura y aprobación de actas.
CUARTO: Himno de la ciudad de Bucaramanga.
QUINTO: Presentación del informe acumulado de gestión del año 2020 del Instituto Municipal de Deportes de Bucaramanga -INDERBU- a cargo del Doctor Luis Gonzalo Gómez Guerrero, Director.
SEXTO: Lectura de documentos y comunicaciones.
SEPTIMO: Proposiciones y asuntos varios.

Bucaramanga, martes dos (2) de marzo del 2021, 9 de la mañana.
Presidente: Fabián Oviedo Pinzón; Primer vicepreidente: Leonardo Mancilla Ávila; Segundo vicepresidente: Robin Ánderson Hernández Reyes; Secretario general Carlos Andres Hincapié Rueda.
Señor Presidente, ha sido leído el orden del día.

PRESIDENTE: Siendo leído el orden del día, lo ponemos a aprobación de los Honorables Concejales.
SECRETARIO: Señor Presidente, ha sido aprobado el orden del día.

PRESIDENTE: Siendo aprobado el orden del día, Señor Secretario, seguimos.

SECRETARIO: Sí, Señor Presidente.
TERCERO: Lectura y aprobación de actas.
Señor Presidente, no hay actas en la Secretaría General para ser aprobadas.

PRESIDENTE: No habiendo actas, continuemos, Señor Secretario.

SECRETARIO:
CUARTO: Himno de la ciudad de Bucaramanga.
Se escucha el himno de la ciudad de Bucaramanga.

QUNITO: Presentación del informe acumulado de gestión del año 2020 del Instituto Municipal de Deportes de Bucaramanga -INDERBU- a cargo del Doctor Luis Gonzalo Gómez Guerrero, Director.

PRESIDENTE: Doctor Luis Gonzalo Gómez, proceda a rendir informe.
Para los Señores Concejales: después de que el Doctor Luis Gonzalo rinda el informe, cada Concejal tendrá su intervención de diez (10) minutos y, posteriormente, el Doctor Luis Gonzalo contestará todas las preguntas que sean necesarias, y las otras en el tiempo que da la Ley para que las conteste por escrito.
Doctor Luis Gonzalo, bienvenido.

INTERVENCIÓN DEL DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEDEPORTES INDERBU, DOCTOR LUIS GONZALO GÓMEZ GUERRERO: Buenos días, Honorables Miembros del Concejo, Mesa Directiva, Presidente Robin.
Es un gusto para mí, para mi equipo que me acompaña en este momento, poder rendir mi informe de la actividad realizada por el Istituto en el año 2020.
Nuestra presentación esta basada en los parámetros que fueron enviados por ustedes los miembros del Concejo.
Solicito autorización de los miembros del Concejo para que en dos (2) partes de la presentación -en lo que tiene que ver con la parte financiera y lo que tiene que ver con el estado actual de los procesos jurídicos en los cuales está inmerso el Instituto- puedan intervenir la Doctora Elizabeth

Pico y el Doctor Willy Peña para que hagan uso de la palabra y puedan expresarle a los Honorables Miembros del Concejo la ejecución en cuanto financieramente de gastos, ingresos y egresos; y en lo que tiene que ver con los procesos jurídicos con los que cursa actualmente el INDERBU. En nuestra presentación, al final, les queremos compartir un video resumen, el cual muestra algunas de las actividades que se realizaron durante el año 2020.
Aprovecho también esta oportunidad para presentarme: Yo he tenido la fortuna de hablar con algunos miembros del Concejo, y espero poderlo seguir haciendo con las personas que aún me faltan del Concejo, pero aprovecho para presentarme: mi nombre -ustedes lo oyeron- Luis Gonzalo Gómez Guerrero, soy una persona de 54 años; mi formación académica: tengo un posgrado en Administración de Empresas; tengo un MBA en Administración de Empresas con énfasis en la parte de mercadeo. Mi experiencia laboral ha estado enmarcada básicamente muchos años en el sector financiero, otros años como gerente regional de la Aerolínea Avianca durante diez (10) años y también he ocupado la gerencia general de una compañía de gas que se llama METROGAS S.A. ESP que presta los servicios a toda la zona de Floridablanca, parte de Girón y las zonas de Guanentá: Ocaña, Morrisón, Los Ángeles y el Marquéz. Siendo así, les voy a pedir el favor, vamos a compartir pantalla para iniciar nuestra presentación -como bien lo solicitan los Honorables Miembros del Concejo- de la gestión realizada por el INDERBU durante el año 2020.
¿Honorables Miembro del Concejo, todos están viendo la presentación?

INTERPELACIÓN DEL H.C.: Sí Señor, ahí se ve.

CONTINÚA INTERVENCIÓN DEL DIRECTOR DEL INDERBU, DOCTOR LUIS GONZALO GÓMEZ GUERRERO: Muchas gracias. Listo, entonces, vamos a mirar el informe acumulado de gestión 2020 del Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga -INDERBU-.
Nuestra presentación va a estar enmarcada dentro de una ficha técnica que está compuesta por los presupuestos ejecutados, los contratos pertinentes realizados durante el 2020, los contratos que tengan vigencias futuras, el informe de interventoría, los estados financieros, el seguimiento financiero, el informe jurídico del estado la entidad, los PQRs radicados en la entidad y cómo se atendieron, los casos no previstos, nuestro avance del sistema de seguridad y el plan de acción.
El Instituto de la Juventud el Deporte y la Recreación de Bucaramanga -INDERBU- tiene unos presupuestos ejecutados y,

dentro de su plan de acción, unas líneas estratégicas asociadas al Plan de Desarrollo

Asignación Presupuestal de Ejecución: lo que vemos aquí en el Cuadro 1.2. Detalles de ejecución de reservas: estas reservas que están en el ingreso obedecen a Excedentes Financieros del año 2019, los cuales fueron de $156.902.231. De esos dineros, de esos 156 de la Ley 715 del 2001, corresponden $34.365.108 y de Recursos Propios de Excedentes del Ejercicio, $122.537.123 para un total, como decíamos al inicio, de $156.902.231.
Los Excedentes de estos Recursos de ejercicios anteriores fueron gastados, invertidos en lo referente a la administración, custodia y mantenimiento de los escenarios y campos deportivos del municipio de Bucaramanga, especialmente o básicamente en lo que tiene que ver con los temas de vigilancia de los escenarios deportivos.

Siguiendo con la ficha técnica, los contratos pertinentes en el cuarto trimestre del 2020: se celebraron cuarenta y un (41) contratos; de estos se adjunta un informe con la relación completa con su respectivo link de publicación para un total, durante el 2020, de trecientos cincuenta y cuatro (354) contratos durante esta vigencia. Estos trescientos cincuenta y cuatro (354) contratos -vale aclarar- corresponden a contratos que se hicieron a seis (6) meses y que se renovaron durante la misma vigencia; entonces, cuentan como Nuevos Contratos.
Contratos soportados con vigencia futuras: el Instituto de la Juventud el Deporte y la Recreación de Bucaramanga -INDERBU- no ha celebrado contratos con vigencias futuras.
El informe de Interventoría: el INDERBU no ha realizado contratos de interventoría.
Nuestros Estados Financieros: se adjuntaron los estados financieros a noviembre del 2020 en el respectivo informe de gestión.
En cuanto al Informe de Seguimiento financiero: nosotros tenemos una cartera que asciende al orden de los $9.808.876, esta es una cartera que obedece pasivos… a Cuentas por Cobrar que tenemos con el tema de Incapacidades ¿Sí? Hay cartera que ya es bastante alta de trescientos sesenta y cinco (365) días y más; y frente a esta cartera hemos hecho la actuación: ya inclusive tenemos la actuación respectiva, e inclusive tenemos ya órdenes de pago y esperamos que esta cartera, por lo menos la que lleva más tiempo, pueda disminuir, no garantizar que esta cartera baje porque todo obedece de acuerdo a las incapacidades que se puedan presentar en la vigencia de 2021, pero lo importante para

que sepan los Honorables Miembros del Concejo es que esta cartera se le está realizando su respectiva labor de cobro.
En cuanto a Inversiones Financieras: el INDERBU no posee inversiones financieras.
Le voy a ceder la palabra –como les pedí autorización a los Honorables Miembros del Concejo y a su Mesa Directiva- a la Doctora Elizabeth Pico quien nos va a colaborar con los temas que tienen que ver con Gastos de Personal y Gastos Generales, partiendo de la base de un presupuesto inicial, un presupuesto definitivo y LRP acumulado al mes respectivo.
Le cedo la palabra a la Doctora Elisabeth.
Doctora Elizabeth, autorizada para hablar ante los Honorables Miembros del Concejo.

INTERVENCIÓN DE LA DOCTORA ELIZABETH PICO: Muy buenos días, un cordial saludo para todos los Honorables Concejales, a toda la Mesa Directiva y a los presentes.
A continuación, haremos la presentación de la Ejecución Presupuestal de Gastos correspondientes a la vigencia de 2020.
Encontramos que el presupuesto inicial fue de once mil novecientos cuarenta mil millones de pesos ($11.941.000): hubo reducciones, hubo traslados autorizados por el Concejo Directivo y terminamos con un presupuesto definitivo de siete mil seiscientos setenta y nueve millones de pesos ($7.679.000). Voy a hablarles de millones porque las cifras son un poco ladrilludas.
Nos encontramos Gastos de Funcionamiento: con un presupuesto inicial de dos mil doscientos veintiseis millones de pesos ($2.226.000), un definitivo de dos mil doscientos sesenta y tres (2.273) y una ejecución de dos mil ciento cincuenta y seis millones de pesos ($2.156.000); la ejecución la medimos por los respectivos RPs o compromisos presupuestales para un 94,83% de ejecución de gastos de personal. Dentro de los gastos de personal, encontramos los servicios personales asociados a la nómina que corresponden a los sueldos y las prestaciones a que tenemos derecho los funcionarios, los de nómina. Estos servicios personales asociados a la nómina tuvieron un presupuesto definitivo de mil cuatrocientos setenta cuatro millones ($1.474.000.000) con una ejecución de mil cuatrocientos dos millones ochocientos treinta nueve mil (1.402.839.000) para un 95,13%. Encontramos, dentro de esos Gastos de Personal, los servicios personales indirectos que corresponden a la contratación de apoyos profesionales y no profesionales especialmente a la parte administrativa, financiera y jurídica. Los servicios personales indirectos tuvieron un presupuesto definitivo de doscientos noventa y siete millones ($297.000.000) con una ejecución de

doscientos ochenta y cinco setecientos nueve mil ($285.709.000) para un 96,15%.
Las contribuciones inherentes a la Nomina del Sector Privado: todo lo que tiene que ver con la seguridad social y la carga parafiscal -en este caso la Caja de Compensación Familiar- un presupuesto definitivo de ciento noventa y siete millones seiscientos treinta mil ($197.630.000), una ejecución de ciento ochenta y cinco millones novecientos treinta y un mil ($185.931.000) para un 94,08 %. Así mismo, encontramos las contribuciones inherentes a la Nómina del Sector Público: con un presupuesto definitivo de trescientos cuatro millones trescientos cinco mil ($304.305.000), una ejecución por compromisos presupuestales de doscientos ochenta millones quinientos setenta y dos mil ($281.572.000), para un 92,53% de ejecución.
Encontramos los Gastos Generales: los gastos generales tuvieron un presupuesto definitivo de trescientos veintiun millones quinientos treinta siete mil ($321.537.000), una ejecución de noventa y siete millones ciento veinticinco mil ($97.125.000) que corresponden al 30,21%.
Dentro de estos gastos generales encontramos la Adquisición de Bienes: -voy a leerles la ejecución- una ejecución de veintidos millones setecientos cetenta y dos mil ($22.772.000) correspondiente al 47,15%. La Adquisición de Servicios: con una ejecución de setenta y cuatro millones trescientos cincuenta y cuatro mil ($74.354.000), es decir, el 27,41%.
Las transferencias: las transferencias corrientes que hace el Instituto -las únicas que hace- corresponden a la cuota de fiscalización y auditaje para la Contraloría Municipal que tuvo una ejecución del 100%, con treinta y siete millones cuatrocientos setenta y cinco mil ($35.475.000); eso nos daría un total de gastos de funcionamiento, una ejecución total de gastos de funcionamiento de 87%.
Continuamos con los Gastos de Inversión: para la ejecución de los gastos de inversión es preciso aclarar que la inversión se divide en dos (2) momentos: un primer semestre que corresponde a la ejecución de los programas y preyectos que traíamos del plan de desarrollo de la Administración anterior; y el segundo momento, a partir de la aprobación del plan de desarrollo y la armonización presupuestal que hubo necesidad de hacer en los diferentes programas, planes líneas estratégicas y proyectos del Instituto. Entonces, para ese primer semestre la inversión tuvo un presupuesto inicial de nueve mil trescientos diez millones ($9.310.000.000) -como les comentaba- con la armonización y reducción presupuestal quedó ese primer semestre el presupuesto definitivo en treinta mil treinta y siete

millones de los cuales se ejecutaron (3.032.000.000) con el 99,85%, de los cuales correspondieron a Actividad Física una ejecución de dos mil setecientos veintiseis millones ($2.726.000.000) con el 99,84%.
A Deporte Formativo: la ejecución de seiscientos noventa y seis millones setecientos catorce mil (696.714.000) para el 100%.
Deporte y Recreación Social Comunitaria: la ejecución fue de cuarenta millones cuatrocientos noventa y cuatro mil (40.494.000) con el 100%.
Ambientes Deportivos y Recreativos: tuvo un presupuesto inicial de dos mil ochocientos noventa y cinco mil (2.895.000.000), uno definitivo de mil cuatrocientos sesenta y seis (1.466) y una ejecución del 99,7%.
Esto es lo correspondiente al primer semestre: dentro de este primer semestre, también encontramos el Deporte Asociado y Comunitario: este no tuvo ejecución.
La Atención Priorizada y Focalizada a Grupos de Población Vulnerable: que tuvo una ejecución del 100% con cuatro millones ciento dieciocho mil ochocientos nueve ($4.18.809) que le quedaron de presupuesto definitivo.
En "Los caminos de la vida con jóvenes vitales": tuvo un presupuesto inicial de seiscientos siete millones novecientos setenta y siete mil (607.977.000), quedó un definitivo para ese primer semestre de setenta y seis millones setecientos cuarenta y dos mil (76.742.000), el cual se ejecutó en el 100%.
Y el Plan Integral Zonal del Norte PIZ que tuvo un presupuesto inicial de novecientos millones (900.000.000), uno definitivo de doscientos setenta y cinco trescientos sesenta siete mil ($235.367.000), ejecutado en el 100%.
Y ahora sí encontramos el segundo momento de la inversión que corresponde al nuevo plan de desarrollo: esta inversión inició con dos mil un millón (2.001.000.000) de los cuales se ejecutó el 90,22%.
Encontramos dentro de este segundo momento de la inversión "Juventud Dinámica Participativa y Responsable": doscientos treinta y un millones ($231.000.000) de presupuesto asignado y ejecutado en el 100%.
"En Movimiento Satisfacción y vida: una ciudad activa" encontramos "Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte", "Me gozo mi ciudad y mi territorio". El Movimiento Satisfacción y Vida tiene una ejecución del 88,94%… Y la otra gran división "La Administración de los Ambientes Deportivos y Recreativos Dignos y Eficientes": con un presupuesto definitivo para este segundo semestre de quinientos setenta millones (570.000.000) y uno ejecutado de

quinientos treinta y siete doscientos sesenta y dos mil (537.262.000), para un total de 95,86%.
En total el presupuesto de inversión entre el primer y segundo semestre fue de cinco mil treinta y ocho millones seiscientos sesenta y seis mil (5.038.666.000), una ejecución de cuatro mil ochocientos treinta y ocho millones cuatrocientos ochenta ocho mil (4.838.488.000), para un total de ejecución en inversión del 96,03%.
Continuamos con la ejecución de ingresos. En los ingresos vemos lo que se mencionó también en los gastos: tuvimos un presupuesto inicial de once mil novecientos cuarenta y un millones ($11.941.000.000) que con adicciones y reducciones terminó en un presupuesto definitivo de siete mil seiscientos setenta y nueve millones ($7.679.000.000) con un recaudo de siete mil seiscientos siete (7.607), es decir, el 99,19%. Dentro de estos ingresos nos encontramos los Tributarios, como lo son… bueno… en la Ley del Deporte nos vimos en la necesidad de hacer reducción -la Ley 181-, realmente se recaudaron veintitres millones setecientos noventa y nueve mil (23.799.000).
En los recursos de Ley 1289, que es la transferencia que hace el ente departamental por concepto del Impuesto a las Cajetillas de Cigarrillos, se proyectaron cien millones (100.000.000); no se recaudaron los cien millones (100.000.000) por eso la reducción.
En Arrendamientos de Escenarios o Convenios: debido a la situación ocacionada por la pandemia realmente el recaudo fue mínimo, no se podían tener los escenarios abiertos: De setenta millones (70.000.000), hubo necesidad de hacer una reducción de cincuenta y un mil setecientos ochenta y cinco (51,785) para un definitivo de dieciocho millomes doscientos quince mil (18.215.000) con un 99,45%. Lo mismo los Otros Ingresos: tampoco se vió lo proyectado debido a esta situación de Pandemia.
En cuanto a los Aportes del Municipio: hubo un presupuesto inicial de ocho mil seiscientos treinta (8.630), que una vez hecha la armonización presupuestal, nos llevó a la reducción de cuatro mil millones (4.000.000.000) para un definitivo de cuatro mil seiscientos treinta millones (4.630.000.000) recaudados prácticamente en el 100%.
Y los recursos del Sistema General de Participaciones o Ley 715 de 2001: sí se recaudo lo proyectado en el presupuesto inicial que fue lo mismo que nos quedó en el presupuesto definitivo.
Convenios Interadministrativos celebrados con el Ministerio del Deporte ciento ochenta millones (180.000.000) con recaudo de ciento un millón (101.000.000) para 56,50%.
En los recursos de capital nos encontramos los Rendimientos Financieros generados por los recursos que se encuentran

colocados en cuentas de ahorro en las las diferentes entidades financieras se proyectaron setenta y un millones cuatrocientos cincuenta y tres mil (71.453.000); quedó un presupuesto definitivo de doscientos trece millones (213.000.000). Se recaudaron (230), es decir, dieciseis millones setecientos cuarenta y siete mil (16.747.000) más de lo presupuestado, por eso el porcentaje de recaudo es del 107,85%.
Y nos encontramos los otros Recursos de Balances, las reservas de las que les hablaba el Doctor al inicio de su presentación, de ciento cincuenta y seis millones novecientos dos mil (156.902.000), las cuales fueron ejecutadas en su totalidad.

CONTINÚA INTERVENCIÓN DEL DIRECTOR DEL INDERBU, DOCTOR LUIS GONZALO GÓMEZ GUERRERO: Bueno, muchas gracias, Doctora Elizabeth.
Como gran resumen el Instituto, sus ingresos y sus gastos, están enmarcados dentro de lo misional que tenemos en el Instituto y también están enmarcado dentro de los ajustes presupuestales que se hacen para su funcionamiento.
Seguimos con nuestro informe jurídico del estado en que está la entidad en estos momentos en los cuales tiene un seguimiento al interior del Instituto a través del comité de seguimiento a procesos jurídicos que realizamos en la entidad.

Honorables Miembros del Concejo, como les pedí la autorización para que el Doctor Willy Peña nos haga claridad en cada uno de estos procesos: la altura en la que se encuentra el proceso y el estado actual de cada proceso, los dejo con el Doctor Willy Peña. Muchas gracias.

INTERVENCIÓN DEL DOCTOR WILLI PEÑA, ASESOR JURÍDICO DEL INDERBU: Muy buenos días. Un saludo muy cordial a todos los Honorables Concejales de la ciudad de Bucaramanga. Nuestro informe jurídico del Instituto de la Juventud, Recreación y el Deporte de Bucaramanga -INDERBU- nos señala que tenemos un total de dieciseis (16) procesos, la gran mayoría en los juzgados administrativos orales del circuito de Bucaramanga.
Por ejemplo, el proceso 2017/302 con una acción que se hace repetir ante el INDERBU, que es la Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho, personas que son vinculadas al Instituto a través de una CPS, un contrato de prestación de servicios, el Instituto ha sido vigilante, ha sido muy estricto en que sean realmente contratos de prestación de servicios y las personas consideran que hay un contrato realidad, pero hemos obtenido varios resultados positivos

por parte de los jueces administrativos y que no encuentran mérito para declarar estos contratos realidad.
Por ejemplo:
-El 2017/302: Sentencia de Primera Instancia a favor del INDERBU.
-El 2017/395, también por la misma acción: Nulidad y Restablecimiento del Derecho: está en la Primera Instancia, tuvo un fallo favorable al INDERBU, hubo una apelación y está actualmente en el Tribunal Administrativo esperando respuesta del TAGs.
-El 2018/321: otra sentencia también a favor del INDERBU por el mismo motivo: Nulidad y Restablecimiento del Derecho.
-El 2018/363, que cayó en el Juzgado Nueve (9) Administrativo Oral del Circuito de Bucaramanga, está pendiente para fijación de fecha de audiencia inicial de fallo.
-Hay un tema de un proceso de reparación directa, es el 2014/004 del Juzgado Noveno Adminisrativo Oral, un fallo de primera instancia adverso al Instituto de fecha 30/08/2018.
-Tenemos otro proceso, también de Reparación Directa, el 2014/375, con fallo de Segunda Instancia adverso al INDERBU de fecha 21/07/2020. Este proceso actualmente tiene una Acción de Tutela que está resolviendo la Sala Plena del Consejo de Estado porque una de las entidades jurídicas que fueron vinculadas al proceso presentaron este recurso y estamos pendientes, a hoy dos (2) de marzo, a que haya decisión del Consejo de Estado.
-El 2015/147 de Reparación Directa, inicialmente, en el Juzgado Séptimo Administrativo Oral, está para fallo del Despacho.
-El 2018/341 por Reparación Directa Juzgado Séptimo Administrativo Oral: se contestó la demanda y se propusieron excepciones previas.
En total tenemos diecisesis (16) procesos: nueve (9) de ellos -les decía al principio- es común la Nulidad y Restablecimiento del Derecho donde el Instituto ha tenido unos fallos favorables; cuatro (4) de Reparación Directa, estamos pendientes de decisión del Tribunal y del Consejo de Estado; uno ordinario laboral, un proceso ejecutivo y uno de Acción Contractual. El Instituto no ha tenido que recurrir a las Acciones de Repetición; estamos pendientes de acuerdo a los fallos, para proceder, luego de que se hagan los pagos por parte del Instituto, a las acciones de repetición. Muchísimas gracias.

Fallan: el Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga, ocho (8) procesos con setencia y siete (7) procesos sin fallos; hay un proceso archivado, este proceso fue porque el juez consideró que no había

méritos; era también un proceso de Nulidad y Restablecimiento del Derecho.
En este cuadro observamos que tenemos un 20% de procesos que tienen un riesgo alto, un 30% de riesgo medio, un 50% de los procesos de riesgo bajo, cero acciones de repetición, y, a la fecha, el INDERBU no ha cancelado un solo peso por fallos adversos.
Iniciando el periodo de gobierno del 2016, se recibieron cuatro (4) procesos y están en curso, de los cuales dos (2) con fallos desfavorables están en firme. En la vigencia 2016-2019 se instauraron once (11) procesos en contra del INDERBU, hechos acaecidos antes del año 2016; un proceso en contra por hechos acaecidos del 2016; y, finalmente, la Entidad instauró en esta vigencia un proceso.

Informe de atención y seguimiento a las solicitudes: Muchísimas gracias, feliz día para todos.

CONTINÚA INTERVENCIÓN DEL DIRECTOR DEL INDERBU, DOCTOR LUIS GONZALO GÓMEZ GUERRERO: Bueno, Honorables Miembros del Concejo, siguiendo con la ficha técnica de nuestra presentacíon, vamos a analizar cómo ha sido el informe de atención y seguimiento a las solicitudes, las PQRs, cómo fue durante el periodo de 2020.
Por el link de Ventanilla Única recibimos trescientas sesenta y seis (366) solicitudes, y a través de nuestra página WEB, recibimos cincuenta y nueve (59) PQRs para un total de cuatrocientos veinticinco PQRs recibidos durante el 2020. Dentro del tipo de solicitudes las que más nos pesan son peticiones generales, que corresponden a un 64.8%; entre las demás solicitudes o quejas tenemos quejas anónimas en los clubes deportivos, petición de información, propuestas de felicitación, etcétera. Cabe aclarar que todas estas solicitudes son atendidas por cada una de las áreas que corresponden: tenemos un sistema que en esta ventanilla única se direcciona cada queja, cada solicitud, cada reclamo, cada sugerencia, cada petición, etcétera, a cada área que corresponda y se dio la respectiva respuesta oportuna.
Siguiendo nuestra ficha técnica, en Casos no Previstos está -obviamente nos pega a todos- la Pandemia, el Covid 19: una enfermedad nueva de propagación mundial y hubo necesidad de toma medidas drásticas de distanciamiento social. Se inición una reapertura gradual -en la que todavía nos encontramos- de los sectores productivos; hubo necesidad de cierre de plantas físicas de colegios y universidades, cierre de espacios deportivos, atención a la población con estrategias TICs, reinicio paulatino de actividades presenciales con protocolo de bioseguridad aprobados.

Aquí cabe resaltar que, a pesar de toda esta situación que se vivió y que Dios quiera pase pronto, aún seguimos viviendo, pero ya con menos restricciones, el Instituto y todos sus funcionarios, en cabeza de quien estaba en ese momento como Directora, logró sacar adelante los temás misionales que tenía el Instituto en ese momento.
En nuestro Sistema de seguridad, siguiendo con la ficha técnica, en el punto número doce (12) sacamos las principales acciones: Establecimiento de instructivo para el registro de firma digital para documentos PDF: hubo la necesidad de hacerlo; actualización del Formato Control Trámite de Cuenta; actualización del procedimiento Trámite de Cuentas para Pago; también abordamos el tema de actualización de Formatos Acta de Entrega del Cargo; actualización del Manual de Inducción y Reinducción; elaboración del protocolo preliminar de bioseguridad para escenarios deportivos, que -vale la pena aclarar- las personas que que nos han visitado han dado fe de estos protocolos de bioseguridad que ya hoy se empiezan a flexibilizar; orientación y envío de la documentación del sistema general que establece los Parámetros para la Elaboración y Actualización de Documentos, esos relacionados con lo que contiene que ver con gestión de archivo. Igual, se complementaron y actualizaron las caracterizaciones de los procesos, revisión y actualización preliminar de los documentos referentes al procedimiento de trámites internos PQRs en el INDERBU para poder brindar respuestas oportunas a las cuatrocientos veinticinco (425) PQRs que mirábamos en el anterior; y nuevo ajuste y actualización del perfil de cargo del director general de la entidad de acuerdo a las directrices de la administración central.
En cuanto al resumen de gestiones realizadas: Aquí vemos algunos ejemplos como es el caso de Richard Alejandro Rueda Rojas de Escuelas de Formación Deportiva del INDERBU en ajedrez, salido del INDERBU, formado en el INDERBU, quedó campeón del Chessbase Wishes Colombia en la categoría Sub-12 y preseleccionado en el mes de septiembre para participar posteriormente en las estapas virtuales del primero (1) al dos (2) de octubre, con final presencial el nueve (9) de octubre.
Antes de la Pandemia, en los primeros meses del año, se conformó el grupo actividad física musicalizada para personas con discapacidad visual en la Escuela Normal Superior: hubo una inclusión de personas con discapacidad en clases virtuales por Facebook institucional impartidas por instructor con discapacidad auditiva. También hubo fortalecimiento de la condición psíquica en condiciones de aislamiento a través de los profesionales Psíco-orientadores del INDERBU que forman parte de ese grupo de personas que

nos ayudan al cumplimiento de los proyectos misionales con los que cuenta el INDERBU y a los cuales orientamos todos nuestros esfuerzos y nuestros ingresos y egresos.
Hubo retos inter colegiados en INDERBU: ellos fueron ejemplo en las redes a nivel nacional en la "Semana de la Juventud"; gestión para la adquisición de premios e incentivos de participación entregados a jóvenes. Todos estos premios y todas estas entregas que se le hicieron a los jóvenes fueron básicamente en implementación deportiva en aras de seguir incentivando y promocionando el deporte y, a su vez, lo que conlleva en el diario vivir de los jóvenes alejándolos de riesgos y, obviamente, haciendo que su nivel de estudios mejore.
Ya mirándolo por programas: "Juventud dinámica partícipativa y responsable", nuestro proyecto es el fortalecimiento de los espacios y los mecanismos de prevención y participación que empujen a las juventudes de Bucaramanga a alejarlos de actividades que no les van a generar ningún aporte personal ni a la sociedad. Dentro de las metas de este programa, están las Casas de la Juventud donde hay oferta programática del uso adecuado del tiempo libre, que básicamente lo que busca es rescatar a los jóvenes –porque es un programa más hacia los jóvenes- a que participen en nuestros programas, que son una variedad programas bastante interesantes e, inclusive, son programas donde nuestros jóvenes pueden empezar a diseñar un futuro prominente en cualquiera de estas actividades.
Se realizaron procesos democráticos de participación ciudadana, procesos de comunicación estratégica mediante campañas de innovación para la promoción y prevención de flagelos juveniles.
Otro de los programas importantes que tienen que ver con el "Movimiento satisfacción y vida, una ciudad activa" está el fomento de la recreación, la actividad física y el deporte denominado "Me gozo mi ciudad y mi territorio". ¿Qué se busca en este proyecto? El fortalecimiento de hábitos y estilos de vida saludables para todos y en el municipio de Bucaramanga. "Desarrollo de eventos recreativos y deportivos socio-comunitarios", que son, a su vez, multidisciplinarios e incluyentes en el municipio de Bucaramanga. Dentro de estos se realizaron trescientos cincuenta (350) eventos de "Hábitos de vida saludable": estaba el tema de las recreovias, las ciclovias, los ciclopaseos, las caminatas ecológicas por senderos y cerros que en la medida en que la situación o la Pandemia que nos acongoja desde 2020 en la medida que se pudieron hacer, pero ya cuando la restrición fue mucho más fuerte, obviamente no pudimos continuar con esto porque era mantener ciertos grupos comunitarios para parte de activa física. También, aquí es importante resaltar

que muchos de estas actividades y de estos eventos se realizaron de una manera virtual con gran participación de estos niños, de estos jóvenes y de estas personas de las comunidades que venían de cierta manera ya acostumbradas a que el INDERBU, el Instituto, ofrecía todos estos planes y procesos de formación tanto cultural como deportivamente como oferta programática.
En cuanto a la Formación y Preparación de Deportistas: lo que se usa en este tema es fortalecer todos esos procesos formativos básicamente en lo que tienen que ver con los niños, con los menores de edad que la idea es, nuestra misión es ir hasta las comunidades, sacar esos niños de sus hogares -entendiendo sacar estos niños es ponerlos a hacer deporte, enamorarlos del deporte, pasarlos por varias escuelas del deporte, e incentivar y ayudar al niño a que encuentre una disciplina que le permitan enamorarse de este deporte, que se dedique al deporte y a su vez alejarlos de cualquier riesgo social en que pueda incurrir este menor-.
En cuanto a Ambientes Deportivos, Recreativos Dignos y Eficientes: la administración de estos escenarios y campos deportivos durante la época en que no hubo Pandemia a estos escenarios se les hicieron sus respectivos… y a estos espacios estuvieron dignos de uso, ¿Sí? y una vez ya la restricción fue mucho mayor, estos escenarios estuvieron cerrados y a hoy -adelantándome un poquito, ya saliéndome del 2020- les contamos a los Honorables Miembros del Concejo que estos escenarios, en su gran mayoría, ya estan siendo nuevamente atendidos por el INDERBU y nuevamente la concurrencia de los escenarios -obviamente bajo los protocolos de bioseguridad- está llegando poco a poco. Ha habido una organización importante a través de los clubes y ligas para que el uso de estos escenarios deportivos se haga con unos horarios, los cuales se están respetando y, a su vez, con todos los protocolos de bioseguridad que exige la norma.
Esto, básicamente en lo que tiene que ver con el tema de INDERBU. Los quiero dejar, con la venia de los concejales, con un video realmente emotivo que muestra gran parte de la gestión, y si de pronto los que hemos intervenido nos quedamos cortos, sin palabras, pues este video es realmente muy bonito y muestra gran parte de la gestión que se hizo en el 2020 por la anterior administración y por los funcionarios que participaron del logro de este año 2020. Los dejo con el video.

> "Tenemos variedad de programas para el desarrollo y fortalecimiento de la juventud, el deporte y la recreación con la ejecución de cinco (5) grandes proyectos que contemplan ocho (8) metas estratégicas

inmersos en los programas: "Juventud dinámica participativa y responsable", así como los proyectos de desarrollo deportivo del componente "Movimiento, satisfacción y vida a una ciudad activa" el INDERBU brindó atención y beneficio directo a niños, jóvenes, adultos mayores y población especial continuando con su misión institucional en el fortalecimiento de la cultura deportiva, recreativa y el autocuidado integral.

Con el proyecto de "Juventud fortalecimiento de espacios y mecanismos de prevención y participación para el desarrollo integral de los jóvenes" se ejecutaron tres (3) metas.

Durante el confinamiento las Casas de Juventud se transformaron en espacios virtuales de encuentros culturales, sociales y participativos beneficiando aproximadamente a novecientos cincuenta (950) jóvenes de ocho (8) comunas y los tres (3) corregimientos de Bucaramanga con actividades de emprendimiento, manualidades, ejercicio físico, humanidades, salud mental, arte y culinaria, uso productivo del tiempo libre, proyecto de vida, manejo de emociones, música y legislación juvenil.

En el ambiente rural se generó un desarrollo de capacidades para la elaboración de productos procesados, capacitación en prácticas apícolas y modelos exitosos de comercialización y emprendimiento.

En nuestra parrilla de programación por Facebook institucional, la sección juvenil se destacó por la creatividad y la diversidad de temas, se realizaron transmisiones de lunes a sábados con concursos, juegos, retos, conversatorios psicológicos y deportivos con invitados especiales, también proyectos de emprendimiento y muestra de talentos artísticos locales.

A nivel de participación ciudadana, se orientó la dinámica al conocimiento de la legislación juvenil, sus espacios de intervención y liderazgo.

Durante el año logramos vincular a setecientos noventa y un (791) jóvenes entre personeros y representantes estudiantiles, entornos universitarios, grupos poblacionales de víctimas, discapacidad y negritudes, así como la plataforma de juventud.

En el mes de agosto se realizó con éxito la Semana de la Juventud: el INDERBU articuló y presentó a los jóvenes la oferta programática juvenil de toda la Alcaldía en un conversatorio por Facebook live, realizó "Connetion Computer Team Mexico" interactuando sobre los objetivos de desarrollo sostenible y presentó

los programas de emprendimiento juvenil junto a IMEBU y Desarrollo Social. La Fiesta Virtual Juvenil continúo en septiembre apoyando más de veinte (20) eventos propuestos por la plataforma de juventud, entregando premios e incentivos gestionados por el INDERBU para los jóvenes utilizando herramientas como Facebok, Zoom, Skype y Google Meet. Se realizaron eventos académicos de idiomas, talleres, conversatorios ecológicos de emprendimiento y liderazgo, deportes alternativos, musicales, así como sociales y de paz y reconciliación.
Las campañas de prevención para la mitigación de los flagelos juveniles contó con la estrategia en redes sociales: "Todo INDERBU es prevención" con una variada oferta programática de deporte, recreación, agenda juvenil y promoción de los estilos de vida saludables. La práctica del boxeo con acompañamiento psicológico permitió encauzar modelos de comportamientos fundamentados en la tolerancia, el respeto y manejo de emociones.
Tras el confinamiento, trabajamos inicialmente en los parques recreativos y deportivos de la ciudad con la población juvenil promoviendo en ellos la importancia de la actividad física, la recreación en familia y el fortalecimiento de los lazos filiales fomentando la salud integral, física y emocional.
Para el proyecto "Fomento a la recreación la actividad física y el deporte, me gozo mi ciudad y mi territorio" durante el confinamiento interno, mediante el uso de las TICs, mantuvo activa la población a través del ejercicio físico y la lúdica para favorecer la salud física y mental.
En la realización de eventos de "Hábitos y estilos de vida saludable" las estrategias virtuales permitieron llegar a la comunidad mediante cesiones a través del Facebook institucional con espacios como Recreohogar realizados todos los domingos: ejercicios para adultos mayores y diversas clases innovadoras y divertidas de actividad física musicalizada transmitidas de lunes a sábados.
Celebramos el "Día Mundial de la actividad Física" en el mes de septiembre cumpliendo con el cronograma del Ministerio del Deportes movilizando a la comunidad bumanguesa y buscando mejorar su calidad de vida, adoptando cambios comportamentales frente a su cuidado y su salud; en dicha actividad se logró un impacto de treinta y siete mil ciento diecisesis (37.116) cuentas alcanzadas en Facebook con trescientos cuarenta y nueve (349) espectadores simultáneamente en vivo.

Realizamos en septiembre la "Caminata virtual cinco kilómetros por la salud" para incentivar a la comunidad a participar en las siguientes caminatas ecológicas presenciales que se realizaron por rutas y senderos ecológicos guardando protocolos de bioseguridad y fomentando el cuidado del medio ambiente.
Con la Maratón Simultánea de Aeróbicos se logró que en tres (3) escenarios distintos ciento cincuenta (150) personas participaran en sesiones especiales de actividad física.
"Con INDERBU al parque" llegamos a los parques recreativos y deportivos municipales realizando jornadas de ejercicios físicos dirigidos para jóvenes y adultos.
Bucaramanga contó con ciento cuatro (104) grupos comunitarios de actividad física que durante el confinamiento obligatorio fueron atendidos y acompañados a través de medios virtuales como sesiones en vivo por Facebook live, clases online y TICs a través de diferentes plataformas digitales con contenidos sobre buenos hábitos de alimentación, nutrición, ambientes libres de humo, además de las sesiones de gimnasia aeróbica, rumba, actividad física musicalizada, fortalecimiento muscular, artes marciales mixtas y trabajo funcional entre otras.
Dentro del proyecto desarrollo de eventos deportivos y recreativos socio comunitarias para el aprovechamiento del tiempo libre a nivel comunitario, el Instituto brindó, a través de canales virtuales, espacios de interacción y participación beneficiando aproximadamente dos mil ochocientos (2.800) niños, niñas, adolescentes adultos y adultos mayores.
Realizamos el primer torneo del parque virtual contando con la participación de ciento veintiocho (128) personas; de igual manera, torneo de ajedrez comunitario online logrando integrar a las comunidades de diferentes sectores y propiciando recreación e interacción de los ciudadanos con el deporte ciencia.
De igual manera, realizamos un Bingo para el adulto mayor con la participación de quinientos sesenta (560) participantes en vivo; así como festivales lúdico-recreativos, deportivos y folclóricos. Destacamos la participación y acompañamiento a la población vulnerable, como personas con discapacidad, víctimas del conflicto armado y población carcelaria con quienes también trabajamos de la mano.
Realizamos las primeras olimpiadas virtuales para el sector con discapacidad cognitiva; atendimos población víctima mediante festivales deportivos y recreativos en

la Inmaculada y desarrollamos eventos presenciales recreo-deportivos en la Cárcel Modelo con cada comunidad de internos por separado, propiciando espacios de sano esparcimiento recreación y deporte.
Dentro del programa de formación y preparación de deportistas con el proyecto "Procesos formativos, competitivos y de educación física", el INDERBU generó espacios para la participación e integración de diez mil ochocientos cincuenta y ocho (10.858) niños, niñas y jóvenes a través del deporte desarrollando sus habilidades motrices, destrezas socio afectivas y logros deportivos.
Con las escuelas de formación deportiva se propició que dos mil trescientos treinta y tres (2.333) niños y niñas entre seis (6) y trece (13) años de dieciseis (16) comunas y un (1) corregimiento participaran en sesiones virtuales con un equipo interdisciplinario de profesionales de educación física, psicólogos y fisioterapeuta recibiendo clases de internamiento en una de las deiciseis (16) disciplinas deportivas; también capacitaciónes, talleres, escuelas de padres, valoraciones, asesorías psicológicas, intervenciones fisioterapéuticas. Los niños y padres de familia respondieron activamente viendo fotografías y videos de su participación, propiciando el seguimiento y mantenimiento de la condición física, así como el fortalecimiento de las relaciones familiares asesorando sus condiciones psíquicas.
En el mes de diciembre se implementaron actividades presenciales en los parques recreativos y deportivos del municipio para niños y niñas fundamentadas en el desarrollo de habilidades motrices.
Con los centros de educación física beneficiamos a siete mil cuatrocientos treinta y dos (7.432) niños y niñas de tres (3) a once (11) años pertenecientes a sestenta y cinco (75) instituciones educativas públicas de básica primaria y jardines infantiles de ICBF en dieciseis (16) comunas y los tres (3) corregimientos mediante clases virtuales a través de la plataforma Zoom; se realizó seguimiento al desarrollo motriz y físico de los estudiantes teniendo verificación a través de los videos y tests realizados.
En los juegos intercolegiados Bucaramanga se destacó a nivel nacional por la realización de los retos deportivos virtuales que fueron ejemplo en las redes estudiantiles, destacando los deporte de baloncesto, ajedrez, salto de lazo, ciclismo, judo, gimnasia y karate do, con un total del mil noventa y tres (1.093) niñas, niños y adolescentes de once (11) a diecisiete

(17) años de noventa y un (91) instituciones educativas públicas y privadas.
En el proyecto de estrategias de apoyo a las iniciativas del deporte asociado municipal, organizaciones comunales y grupos diferenciales, se destaca la cualificación del talento deportivo con tres (3) ciclos de capacitaciones en Administración y Gestión Deportiva, fortalecimiento del conocimiento en hábitos y estilos de vida saludables, así como talleres de participación ciudadana juvenil beneficiando a doscientos cuarenta y dos (242) personas.
Se apoyaron eventos como la Caminata por los Pacientes con Cáncer, la Maratón Virtual de Bucaramanga con la Fundación Cardiovascular, la Carrera Atlética de la Montaña, entrenamientos o preparaciones de talentos deportivos del BMX y otros apoyos a clubes deportivos y organizaciones comunales.
Un total de veinte (20) escenarios o campos deportivos con mantenimiento programado es la meta alcanzada al 100% para el proyecto de administración, adecuación y realización de obras menores de enbellecimiento de los escenarios y campos deportivos para que la comunidad cuente con espacios dignos, dinámicos y eficientes para la práctica, fomento y desarrollo de la recreación, la actividad física y el deporte social comunitaria.
Finalizando el año recibimos y realizamos el embellecimiento de los parques deportivos y recreativos de Bucaramanga; posteriormente, los abrimos para realizar eventos de actividad física, generar espacios para la recreación de jóvenes, adultos y adultos mayores.
En otras gestiones realizadas destacamos que, durante el confinamiento, el equipo de logística del INDERBU apoyó la entrega de mercados vitales en sectores vulnerables de la ciudad aunando esfuerzos por asistir a comunidades con necesidades apremiantes.
No cabe duda que el nivel de un año atípico por la pandemia desde el INDERBU siempre se atendió a diferentes sectores poblacionales promoviendo la cultura del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre afianzando en los Bumangueses el auto cuidado y los hábitos y estilos de vida saludable."

CONTINÚA INTERVENCIÓN DEL DIRECTOR DEL INDERBU, EL DOCTOR LUIS GOMÉZ GUERRERO: Bueno, como pudieron ver en este video y en la presentación que hemos hecho el día de hoy, básicamente uno de los resúmenes es que hubo la necesidad en el 2020 de reinventarnos y utilizar alternativas para que nos permitieran cumplir con toda la parte misional.

A los Honorables Miembros del Concejo les agradezco por habernos escuchado. Les agradecemos la colaboración prestada y la futura colaboración que recibiremos de parte de ustedes para que el INDERBU siga llevando todas estos objetvos misionales a la ciudadanía.
Muchas gracias Señores Concejales. Si alguien tiene alguna intervención, alguna pregunta, les agradezco mucho y estamos aquí un equipo suficiente para dar claridad a cualquier duda o aspecto que quieran. Muchas gracias.

PRESIDENTE: Gracias a usted, Señor Director Gonzalo Gómez.

Secretario, vamos a proceder a dar la palabra. José, vamos a dar diez (10) minutos; por favor, todos seamos responsables con el tiempo y, además de eso, como decimos, la oportunidad es para todos y respetemos la palabra de los demás compañeros y así todo sale en orden. Creo que en el Chat la palabra la tiene el Honorable Concejal Luís Ávila y se prepara después el Honorable Concejal Javier Ayala.
Una cosa para recomendarle que la intervención sea sobre el informe de actividades para no salirnos de los temas.
Muchas gracias a todos.

INTERVENCIÓN DEL H.C. LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO: Presidente, muchas gracias por el uso la palabra. Un cordial Saludo para usted, un cordial saludo también para todos los Honorables Concejales y para Doctor Luis Gonzalo Gómez, Director del INDERBU y su equipo de trabajo.
Primero que todo, darle la bienvenida a al Concejo de Bucaramanga, darle también la tranquilidad de en el caso mío -que soy el Concejal de deporte, que me gusta el deporte y genero y lucho por el deporte- va a contar con mi apoyo y también, obviamente, los requerimientos que sean necesarios desde el Concejo de Bucaramanga que esta tan importante entidad genere los espacios necesarios para todos los otros deportistas de nuestra ciudad que son el estandarte y el futuro de nuestra ciudad en muchos aspectos, sobre todo en el tema de las escuelas de formación deportiva que es importantísimo que nosotros tengamos una calidad frente a lo que es una escuela de formación deportiva: ¿Cuál es su finalidad? ¿Cuál es su función? ¿Y qué buscamos tener con una escuela de formación deportivas? Porque realmente las escuelas de formación deportivo van a impactar y van a dar calidad de vida a muchos de nuestros niños y los van a formar, no solamente como deportista, sino también como lo queremos nosotros: como grandes personas y profesionales para que aporten a la comunidad, a nuestra ciudad y, obviamente, a Colombia.

Frente al informe, Doctor Luis Gonzalo, yo sé que usted acaba de llegar de recibir la Entidad y vamos a encontrar unos datos estadísticos del año pasado en este informe de gestión donde en la parte jurídica encontramos que se relacionan dieciseis (16) procesos judiciales dentro de los cuales se observan cuatro (4) reparaciones directas en las que dos (2) han tenido fallos adversos para el INDERBU; entonces, acá me ssurgen los siguientes interrogantes y quisiera que en su momento el Director me diera respuesta esto: ¿Cuáles han sido las estrategias jurídicas de defensa frente a este tipo de procesos que va a implementar el INDERBU a partir de estos fallos adversos? ¿Y cuál es la cuantía de estos procesos?.
También observamos en el informe de gestión que en el seguimineto de solicitudes PQRs que fueron cuatrocientas veinticinco (425), que equivalen a un 64.8%. No nos es claro en el informe de gestión, ¿A qué tipo de denuncia corresponden estos PQRs? ¿Qué tipo de dirreccionamiento se le ha dado a las mismas? Y con la reactivación deportiva a cargo ahora del INDERBU, ¿Cuál es la principal petición de parte de los ciudadanos? Entonces, es importante que nosotros tengamos unas respuestas claras a la comunidad, no tanto al Concejo, sino a la comunidad, frente a estas PQRs.
Sé que ustedes están manejando unas redes sociales muy fuertes, y es aquí donde yo les mencionaba el año pasado, y sé que unas secretarías lo están haciendo y también ustedes lo pueden hacer como INDERBU: por la plataforma generar esas respuestas a los usuarios, para que haya un chat para que ellos se comuniquen y que ustedes tengan una respuesta inmediata de esos PQRs que son importantes para la comunidad.
También hemos observado que el pasado 7 de febrero del 2021 a través de medios de comunicación local, se registró el estado que se encuentran varios escenarios de los arques RECREAR; entonces, es aquí donde yo entro por que yo estuve haciendo visita al mismo, fui y participé en la mesa de conciliación de las ochenta y cinco (85) familias que trabajaban en los escenarios y vi cómo estaban los escenarios antes y después de la Pandemia. Veo que usted ha hecho un esfuerzo muy amplio, importante, en el rescate de esos RECREAREs, pero lo que quiero ahora, Doctor Luis es que se le dé vida a los RECREAREs; necesitamos que estos RECREAREs empiecen funcionar. sé que estaban funcionando cuatro (4) que ya estaban empezando a tener su reactivación, pero necesitamos es que estén todos los escenarios adecuados y que tengamos y le demos vida para el bien de la comunidad, de nuestros niños y de nuestros adultos mayores. Sé que estamos en el tema de la Pandemia, sé que tenemos que respetar los aforos, pero eso es lo que podemos llegar a

hacer, como algo que debo aplaudir que es el tema de la Recrovía: así como se abrió la Recreovía, así tenemos tenemos que hacerlo con estos escenarios deportivos que son claves y usted con su equipo de trabajo, con sus profesores, tenemos que darle esta activación a los RECREAREs porque es necesario en estos momentos tanto a nivel sicológico, como a nivel de salud, que nuestros niños, jóvenes, adultos y adultos mayores tengan unos escenarios, así sea solamente para ir a caminar, pero eso va a ser un gran apoyo a nuestra ciudad en estos momentos que es importante.

Junto con el Honorable Concejal Carlos Barajas estamos gestionando una proposición que espero la logre tener en cuenta, porque nosotros la Recreovía la vamos a tener en la Calle Veintisiete (27): importantísimo y excelente, pero nuestra proposición -que ahorita más detalladamente lo va a mencionar el Honorable Concejal Carlos Barajas- queremos que vayamos a las diferentes comunas, queremos que vayamos a otros sitios de nuestra ciudad para que se reactive el deseo del deporte, el deseo a la salud mental que es importante para nosotros en estos momentos. Entonces, tener en cuenta estos escenarios, que tengamos como eje principal la Carrera Veintisiete (27), la Recreovía, pero llevemos la Recreovía a las comunas, llevemos la Recreovía a otros escenarios adecuados, no debe ser –incluso- el mismo domingo, también lo podemos hacer entre semana en las noches. ¿Cuántas veces nosotros llegamos desde nuestros trabajos totalmente saturados y encontrar un escenario, un espacio para poder compartir con los hijos –no sé, patinando, haciendo bailo-terapia- esos son los escenarios adecuados y que la ciudad lo va a agradecer en esos momentos porque si nos vamos -y les invito a todos que lo hagan-: vayan un domingo tipo seis (6), siete (7) de la noche, pasen por el parque Las Cigaras, pasen por diferentes partes de la ciudad y vamos encontrar cómo están los parques en esos momentos; la gente tiene la necesidad de salir de en estos momentos y buscar mejorar parte de su salud mental y sobre todo la parte física.

A nivel de los escenarios deportivos según La Línea Estratégica Uno (1) del Plan de Desarrollo "Bucaramanga equitativa e incluyente", voy a ser muy exigente frente a este comentario, Doctor Luis, y es que necesitamos que como se habla de mejorar ciento cinco (105) escenarios deportivos, necesitamos que realmente esa inversión se vea, porque nosotros queremos tener deportistas de alto rendimiento, queremos incentivar a toda la comunidad a que haga deporte, pero si no tenemos los escenarios adecuados realmente es imposible hacerlo, incluso en el Parque de los Niños. En su momento le voy a hacer llegar a usted unas fotos de unos parques donde realmente los juegos de los niños están totalmente deteriorados los cuales, con una

simple inversión, se pueden mejorar para los niños, porque realmente no sé qué es lo que pasa con el tema de los recursos que se utilizan para decir que estamos adecuando y arreglando ciertos escenarios, pero realmente uno entra y los palpa físicamente y realmente estos juegos están deteriorados completamente.
También, el tema del corto de las losas en las diferentes canchas de micro, o canchas de baloncesto que se covierten incluso en un peligro. (Se silenció el audio por un minuto treinta y ocho segundos (1:38))

PRESIDENTE: Continua el Concejal Javier Ayala. Muchas gracias, Concejal Luis Ávila.

INTERVENCIÓN DEL H.C. JAVIER AYALA MORENO: Gracias, Presidente. Buenos días para todos los compañeros. Felicitarlo, Presidente, por ese manejo magistral que le está dando usted a la plenaria.
Un saludo para el Doctor Luis Gonzalo, nuevo director de INDERBU.
Aquí estamos evaluando el informe de gestión del 2020, donde estaba la Doctora Consuelo Rodríguez y su equipo de trabajo del momneto. Yo quiero resaltar este trabajo: pienso que se hizo un buen trabajo en el 2020 a pesar de la Pandemia,; se hizo uso de las plataformas virtules, donde se llegó a los hogares con espacios de esparcimiento familiar fomentando los buenos hábitos y la actividad física. Pienso que esto fue muy importante, Doctor Luis, que hizo la anterior Directora y su equipo pues todos conocemos que el encierro, los problemas que se dieron: problemas intrafamiliares, problemas psicológicos y fue muy importante que INDERBU llegara a cada uno de estos hogares con estos espacios físicos, y quiero resaltar esa labor que se hizo.
En lo referente al informe, quiero hacer énfasis en el componente "Capacidades y oportunidades para superar brechas sociales" en el programa de Juventud Dinámica, Participativa y Responsable: son espacios que permiten a los jóvenes desarrollar ideas para tener iniciativas propias e ideas de emprendimientos, les permite tener espacios de actividad cultural, recreativa, artística y momentos de ambientes sanos. Pero según su informe o según el informe que nos está presentando hoy, se llegó a ocho (8) comunas. Bucaramanga cuenta con diecisiete (17) comunas, Doctor Luis, entonces, aquí va mi primera recomendación muy respetuosa: Tratemos de llegar a todas las comunas con ese programa, con este componente tan importante que tiene INDERBU, como lo llamaba "Capacidades y oportunidades para superar brechas sociales". Se llegó solo a ocho (8) comunas: las Comunas 1,4,5,7,8.9.11 y 17, pero, como lo decía anteriormente,

Bucaramanga tiene 17 comunas, entonces, yo sí le pediría que este programa, que considero importante, llegue a las diesiete (17) comunas.
En los corregimientos uno (1), dos (2) y tres (3), el programa está enfocado a la capacitación, comercialización, emprendimiento, proceso del agro industrial: Quisiera saber si las iniciativas de emprendimiento de estos corregimientos siguen desarrollándose. Que no se quede solamente en capacitación, porque sé que tienen el apoyo del SENA y el Gremio Apícola Nacional y se están tocando temas de siembra de árboles. Se habla de una población beneficiada de seiscientos (600) jóvenes mensualmente en estos corregimientos y un proyecto de siembra de seiscientos (600) árboles de moringa. Entonces, yo sí quisiera saber, Doctor Luis, ¿Este programa todavía está vigente? ¿Qué ha pasado con este programa? O solamente se sembraron estos árboles de moringa, pero no se está entrando en el tema de comercialización, de realmente lo que la gente necesita, ¿Sí? Porque es que sembrar un árbol y dejarlo ahí, eso no tiene mucho sentido. Yo pienso que el programa debe llevar a la siembra y comercialización de estos productos con estos jóvenes que tienen este tema de emprendimiento.
Entonces, quería dejar esas dos recomendaciones sobre el informe: primero, que lleguen a todas las comunas estos programas, no solamente a ocho (8) y los tres (3) corregimientos que llegaron, pues me parece muy bien, pero sí quiero que no se quede solamente en una capacitación en estos corregimiento, el uno (1), dos (2) y tres (3) y sobre todo que hay un buen número de jóvenes, de población beneficiada que son seiscientos (600) jóvenes y el proyecto de siembra de sesicientos (600) árboles de Moringa. Entonces, yo quisiera dejar esta inquietud, Doctor, donde estas personas también tengan el tema de comercializar este producto, que no se quede solamente en la siembra.
Ya para finalizar, me parece muy bien que se haya reactivado lo de la Recreovía en la Veintisiete (27). Sólo una recomendación: Yo estuve ahí en su inicio el domingo antepasado, lo vi a usted y al Señor Alcalde haciendo parte de la Recreovía, pero hubo muchas personas que rompieron los protocolos de seguridad en esta Recreovía de la Veintisiete (27); los muchachos se acercaban a sugerirles que se pusieran el tapabocas, se lo colocaban y les contestaban de una manera grosera; entonces, yo pienso ahí, que estos muchachos del INDERBU que están contratados para trabajar en esas ciclovías los domingos debían tener el apoyo de la Policía porque yo presencié como a una señora en una bicicleta, sin ningún protocolo de seguridad, le hicieron la recomendación de que se colocara el tapabocas y fue una persona grosera ante el joven que le hacía las

sugerencias. Entonces, yo sí pensaría que debe estar el apoyo de la policía en estas ciclovías mientras sigue el tema de la pandemia.
Y ya para finalizar, quiero dejarle una inquietud -que hace mucho tiempo yo como Concejal de Bucaramanga siempre la he dejado en mis intervenciones con INDERBU- y es el tema de la cancha principal del barrio Mutis. Esta cancha principal tiene -digámoslo así- un problema porque la maneja la Junta de Acción Comunal del barrio Mutis, Junta que hace siete o más años no se ha podido conformar en el barrio porque los mal llamados líderes quieren hacer parte de la junta pero para apropiarse del dinero que genera esta cancha mensualmente. Anualmente se habla de una generación de cincenta (50) a sesenta millones (60.000.000) de pesos de ingresos de esta cancha principal del barrio Mutis, pero -como lo dije anteriormente- los mal llamados líderes del barrio quieren hacer parte de la junta para apropiarse de estos recursos, de este dinero. Yo qué sugerencias siempre hecho, Doctor Luis, que esta cancha pase a ser administrada por INDERBU, para que se acabe esa sinvergüencería -digámoslo así- de que todos quieren, o la mayoría de estos mal llamado líderes, quieren hacer parte de la junta para apropiarse de ese dinero; si esto pasa a manejo del INDERBU, se acaba ese ese tema; me imagino que ahí sí ninguno quiere pertenecer a la Junta de Acción Comunal del barrio Mutis. Entonces, quería dejarle esta inquietud, Doctor Luis, ya que usted está recién llegado a INDERBU, darle la bienvenidas, desearle éxitos en esta gestión que va usted a realizar; cuenta con el apoyo del Concejo de Bucaramanga y quería dejarle estas inquietudes y, sobre todo, la cancha del Mutis que llevamos más de cinco (5) años -y hay compañeros aquí que no me dejan mentir- donde no se ha podido hacer junta de acción comunal porque la cancha, todos quieren, bueno, todos no, algunos quieren apropiarse de esos recursos y darles un mal manejo. Entonces, si la coge INDERBU, o la administra otro ente que no sea la junta de acción comunal, puede ser que sea inicialmente una administración por otro ente mientras se nombra la junta de acción comunal y se da esa responsabilidad a la junta, pero ya con un manejo idóneo y un manejo responsable.
Bueno, por lo demás, agradecerle al Señor Presidente Robín, la palabra y buenos días para todos los compañeros.
Gracias, Presidente.

PRESIDENTE: Muchas gracias, Honorable Concejal Javier Ayala, la verdad agradecerle por el respeto del tiempo y le damos la palabra a la Honorable Concejal Marina de Jesús.

INYERVENCIÓN DE LA H.C. MARINA DE JESÚS ARÉVLADO DURÁN: Buenos días, gracias Presidente. Un saludo al Doctor Luis Gonzalo Gómez.

Quería hacerle las siguientes observaciones con respecto al informe de gestión, entendiendo, desde luego, que hoy por las circunstancias usted se apoyó en sus compañeros de equipo; pero al margen de eso, a usted y a ellos que nos están escuchando quería hacerles estas observaciones porque me parece que es importante el detalle de las cifras. Hay una razón fundamental y, antes de pasar a las cifras, quería decirle que en la ciudad están creciendo de manera escalonada -pero de una forma… yo diría que no una progresión, como decimos los ingenieros, no en progresión matemática, sino en progresiones geométricas- los temas de inseguridad y los temas del consumo de sustancias y psicoáctivas. Entonces, usted tiene una responsabilidad muy grande desde la Institución en que todo este propósito que está planteado desde el plan de desarrollo y desde el mismo presupuesto se pueda lograr. En apoyo a estas dos (2) únicas circunstancias que yo menciono entre muchas, porque son muchas, de verdad la ciudad está reclamando unas condiciones diferentes para nuestros bumangueses.

En primer lugar, quería decirle que encuentro o encontramos con nuestro equipo algunas diferencias que les quiero señalar y es lo siguiente: Si nosotros nos vamos, nos remontamos a lo que dice el Decreto 111 en relación al sistema presupuestal, el presupuesto no es un documento plano en cifras, es un sistema y ese sistema está acompañado de un documento que nosotros lo hemos venido pidiendo con insistencia y lo vamos a seguir haciendo, que es el Plan Operativo Anual de Inversiones o el conocido POAI. ¿Por qué es importante? Sin embargo, en su informe dice en las primeras hojas que "el POAI está anexo". No está anexo, no lo encontramos anexo; aún así vamos a la página y ahí la información de la página del INDERBU en términos de los documentos que están colgados en ejecución presupuestal y en estados financieros están bien, las notas a los estados financieros estan bién; sin embargo, hay algunas aclaraciones en esas notas que me gustaría que ahora fueran resueltas, que creo que sí se puede hacer. Entonces, me devuelvo al Plan de Inversiones, a mi pregunta que es una de las que más me preocupa, y es que nosotros tuvimos… Voy a empezar por decir, en los gastos de inversión para el 2020 inicialmente teníamos un presupuesto de nueve mil tresciento diez (9.310) que luego fue afectado por una adición de ciento cincuenta y seis mil novecientos dos doscientos treinta y uno (156.902.231), luego se le hizo una reducción de tres mil millones (3.000.000.000), luego se le hizo un crédito de veintinuno (21), Luego se le hizo un contra-

crédito tres mil cuatrocientos cincuenta y uno seiscientos sesenta y seis ciento diecisiete (3.451.666.117) para quedar en un presupuesto definitivo -esta es la cifra del presupuesto definitivo- de tres mil treinta y siete millones (3.037.000.000). Sin embargo, en el plan de acción ustedes están haciendo referencia a unos recursos totales por cuatro mil ochocientos ochenta y un setecientos sesenta y cuatro mil millones de pesos (4.881.764.000.000.000) de pesos; aquí tenemos una diferencia en estas dos (2) últimas cifras que mencioné de 1.844.708.602.000.000 (Cifra confusa: anotación de la transcritora). Entonces, en ese orden de ideas, lo que hoy nos traen en ejecución de ese plan de acción no está ajustado en las cifras: significa que todas las ejecuciones que trae el informe a cierre de 2020 deberían revisarse y ajustarse a la cifra porque, en consecuencia, los porcentajes de ejecución no corresponden. Y esto lo digo, Doctor Luis Gonzalo, como le decía, apoyado si es para usted, lo veo con su experiencia gerencial que le queda fácil entender a qué me estoy refiriendo: a que las cifras de la gestión financiera de la ejecución presupuestal del mismo presupuesto son un todo, ¿Sí? Y así lo dice el Artículo 6° del Decreto 111. ¿Qué es lo que hace o qué es lo que forma el sistema presupuestal? ¿Y por qué es importante que tengamos claridad en esta cifra? Porque nosotros, desde la Corporación, tenemos una función determinante para la ciudad que es el control político, y el control político en la ejecución nace de las cifras. Me parece muy bien toda la información que nos han socializado hoy: los videos, los registros fotográficos, pero es que una organización que no se mida en cifras, simplemente no se puede administrar; ese un principio de la administración pública y de la administración privada y de cualquier tipo de administración que nosotros queramos adoptar. Si no partimos de las cifras, si no partimos de los indicadores, si no partimos de a dónde llegamos con las metas, de cuál es mi base, de cuál es mi universo frente a cualquier meta que me proponga, entonces, todos los informes aparentemente parecerían perfectos. Pero porque en la letra y en la prosa se dice mucho y no se dice nada, en concreto, entonces, creo que en una actividad tan determinante como la promoción de la cultura y el deporte para la ciudad, sí que es importante saber: ¿Cuántos jóvenes vinculamos? ¿Con cuánto nos vinculamos? ¿Cómo fue la retroalimentación en la opinión o en lo esperado de cada uno de esos eventos? Y creo que si el INDERBU cuenta -como lo vi en el informe- con un sistema de gestión de calidad tiene las herramientas; Doctor Luis Gonzalo, usted tiene el mecanismo, porque los que conocemos y sabemos las bondades y los beneficios de un sistema de gestión de calidad sabemos cuándo podemos recurrir a él para poder hablar en resultados

medidos en cifras, resultados medidos en alcances. Entonces, Presidente, considero que si el informe de gestión hoy -que no le estoy restando la importancia- nos trae unas cifras, en mi opinión, si no se concilió el presupuesto con el plan de acción en cuanto a cifras, pues hoy los indicadores que estábamos mirando pueden tener un profundo desfase en cuanto a la ejecución de que se trata y en la cual se deben unir estos elementos.

También quisiera, pasando al siguiente punto, decirle, Doctor Luis Gonzalo, que también para INDERBU hay un documento muy importante que es el Plan Integral Zonal del Norte 2018-2027. Importante sería -y yo escuché su exposición al principio- y usted nos dice que el informe se orientó por una ficha que nosotros el año anterior, con el concejal Tito Rangel, nos pusimos en la tarea de determinar esos mínimos solicitados para poder tener un informe de gestión de una forma muy integral, se orientó y y veo que fue así. Tal vez en ese misma fecha olvidamos referenciar este Plan Integral Zonal del Norte al que me estoy refiriendo, porque bueno sería que en sus próximos informes también nos diera la ejecución de su plan de acción con respecto a ese Plan Integral Zonal del Norte.

Tengo otra pregunta también con relación al patrimonio -me imagino que su apoyo financiero podrá resolverlo- ¿Por qué en relación a las vigencias diecinueve (19) y veinte (20), y no es claro, hay una diminución de el patrimonio en setecientos setenta y seis mil doscientos noventa y tres mil ciento dieciocho (776.293.118)? Quisiera saber, también, que nos explicaron la disminución porque la estuvimos buscando en las notas y no la encontramos.

Me voy a referir también en esos mismos estados financieros a los Cuentas por Cobrar, voy a resaltar dos puntos: yo veo que conforme usted lo tiene relacionado en el numeral 6.1, en la página 5 tiene unos cuentas por cobrar que no son muy significativos en términos de pesos, pero estamos en la Administración Pública en donde la transparencia es una exigencia, es una rigurosidad que todos debemos cumplir. Entiendo que estas cuentas por cobrar se refieren casi en su totalidad -son más de quince (15) cuentas- casi en su totalidad…

PRESIDENTE: Honorable Concejal Marina, dos (2) minuticos para terminar, por favor, para respetar el tiempo de todos.

CONTINUA INTERVENCIÓN DE LA H.C. MARINA DE JESÚS ARÉVALO DURÁN: Gracias, Presidente. Sí, ya estaba cerrando.

edad Me refiero a las cuentas por cobrar relacionadas con incapacidades de empleados en donde veo quinientos cuarenta (540) días, es decir, parece que ahí no hay doliente; si

bien es cierto son cifras pequeñas, pero esa platica que tenemos ahí puede servirnos para muchas cosas en la Institución. Entonces, resaltar eso y preguntar, ¿Por qué no se ha hecho gestión oportuna en esos cuentas por cobrar?.
Eso era Presidente. Muchas gracias y disculpe que me haya extendido en un (1) minuto más.

PRESIDENTE: Gracias, Honorable Concejal Marina. Le damos la palabra al Concejal Carlos Barajas.

INTERVENCIÓN DEL H.C. CARLOS ANDRÉS BARAJAS HERREÑO: Muchas gracias, Presidente. Saludo al Doctor Gonzalo, director del INDERBU.
Tener en cuenta que si nosotros tenemos un estilo de vida saludable, si promovemos el deporte, si promovemos la lucha contra el sedentarismo, desde luego nuestra calidad de vida mejora, mejora la calidad de vida de nuestros jóvenes, niños, niñas y adultos mayores y prevenimos enfermedades coronarias, etcetéra. Entonces, es entender que el deporte transforma estilos de vida, mejora personas en el entorno social; y si lo concebimos de esa forma, tenemos el INDERBU como un escenario que siempre debe procurar la mejor calidad de vida para los habitantes de nuestra Ciudad Bonita.
Celebro que hayan regresado las Recrovías, celebro que estos espacios de esparcimiento, de actividad entre amigos, entre familias se permita y se promueva nuevamente, desde luego, respetando las medidas de seguridad y teniendo, sobre todo, el autocontrol y el autocuidado, porque no podemos tener una persona a toda hora que nos esté diciendo que guardemos la distancia, que nos pongamos el tapabocas; si nosotros tenemos ese autocontrol, estoy seguro que prevenimos la propagación del Covid, pero además de eso, seguimos en esa postura de retomar actividades saludables como son las Recreovías. Y siempre ha sido institucional que en la Carrera 27 los domingos aparquemos los carros y las motos en un carril y se destine a que los muchachos, los jovenes, los niños vayan a caminar, a patinar, a montar bici, etc., muchos a salir con su mascota, actividades en familia y de esparcimiento sano. Pero, Doctor Gonzalo, yo sí… lo discutimos unos días con el Doctor Luis Ávida -que siempre ha promovido y además es un deportistas de alta calidad- y es que estas actividades de Recreovía y esparcimiento deben llevarse a otros escenarios de la ciudad, a otros sectores de la ciudad. Hace unos días había pedido una cita con usted para solicitarle que extendamos las ciclorutas: íbamos a ir con el Doctor Luis a solicitarle que extendamos las ciclorutas a otros sectores de la ciudad y ya hoy que lo tenemos aquí en el Concejo, queremos hacer pública esta respetuosa solicitud, que estoy seguro que se puede, q estoy

seguro que no es dificil hacerlo si nosotros contamos con la colaboración de diferentes instituciones: cerrar una vía por media mañana no va a paralizar la ciudad y es promover el esparcimiento sano. Entonces, creemos…

PRESIDENTE: ¡Qué pena perdimos el audio!

CONTINÚA INTERVENCIÓN DEL H.C. CARLOS ANDRÉS BARAJAS HERREÑO: Sí, aló… ¿Me escucha, Presiente? ¿Me escucha?

PRESIDENTE: Sí, Concejal Barajas.

CONTINÚA INTERVENCIÓN DEL H.C. CARLOS ANDRÉS BARAJAS HERREÑO: Ví muchas personas del INDERBU participando en la Recreovía en la organización; estoy seguro que si esas personas las dividimos en sectores, podemos llevar Recreovías a muchos partes de Bucaramanga y vamos a tener una mañana de domingo muy bonita y muy saludable. Nuestra petición es que un carril del Viaducto Alejandro Galvis Ramírez, que la Calle de los Estudiantes, todo el sector que hay ahí de los colegios Politécnico, Tecnológico, todos esos colegios, las Unidades Tecnológicas, todo el sector frente al Parque las Cigarras, desde la Sesenta y una (61) hasta el Centro Comercial Acrópolis, la calle Novena (9) desde la UIS hasta la Quince (15) y la calle Ciento cinco (105), desde los Bomberos hasta el Colegio el Divino Niño o desde el Banco Davivienda hasta el Divino Niño y en el barrio Kénnedy, llevemos la Cicloruta a otros sectores, la Recreovía -perdón- podamos expandir y podamos tener espacios de recreación en familia. Estoy seguro que se puede, que si lo articulamos bien, porque es que, Doctor Juan Carlos, es muy complicado, es muy difícil para muchas familias venir desde el Norte, desde el Dangón, desde Estoraques, o desde muchos sectores a la Carrera Veintisiete (27): eso significa transporte, etcétera. Entonces, no es dificil que, por ejemplo, en el parque de La Cigarra se reduzca un carril y que en media mañana del domingo no se desplacen ni carros, ni motos; yo estoy seguro que no se osbtaculiza el tráfico de la ciudad, es decir, no paralizamos la ciudad. Si tomamos un carril del Viaducto Alejandro Galvis Ramírez para esta actividad sería algo muy bonito y nosotros seríamos generadores de que la ciudad entera esté usando la Recreovía. En el sector Norte de la ciudad qué importante sería que uno de los espacios del barrio Kénnedy o de otros barrios, abajo en Colorados… hay muchas partes donde podemos utilizar una mañana de domingo para disponerla únicamente para caminar, patinar, montar en bicicleta o simplemente salir a pasear con la familia en un rato de esparcimiento. Por eso le elevé una solicitud, en conjunto con el Concejal

Luis Ávila, para que, por favor, sea estudiada y estamos convencidos de que es viable porque no se quiere una gran cantidad de recursos ni de logística para adaptar estas otros vías de la ciudad por media jornada de lo domingos: estoy seguro que se puede, ¿Sí? Los domingos hay mucho personal del INDERBU en la Carrera Veintisiete (27), si trasladamos de a tres (3) personas por cada sector, estoy seguro que vamos a hacer un proyecto piloto y lo vamos a lograr.
Doctor Gonzalo, "Casas de la Juventud": necesitamos que usted se empodere y retome ese trabajo que venía haciendo la Doctora Consuelo de la reactivación de las Casas de la Juventud. Este servidor, en compañía de otros compañeros, logró que en el plan de desarrollo se lograra el fortalecimiento de las Casas de la Juventud, cuatro (4) Casas de la Juventud; inclusive allí se pueden desarrollar proyectos pioneros como el desarrollo de la economía naranja a través de los videojuegos, de los gamers, etcétera, muchos escenarios de esparcimiento sano que se pueden hacer allí en las Casas de la Juventud.
Apoyo a Deportistas Paralímpicos: hemos conocido deportistas paralímpicos que no reciben apoyo del INDERBU y simplemente si articulamos con el INDERSANTANDER, que podría hacerse una estrategia muy buena de articulación, podemos apoyar el fortalecimiento del deporte paralímpico.
Y las actividades para nuestros adultos mayores: Bucaramanga tiene muchos grupos de adulto mayor que tenían la participación de un recreacionista, una persona que les ayudaba…

PRESIDENTE: Concejal carlos Barajas, se le fue el audio.

CONTINÚA INTERVENCIÓN DEL H.C. CARLOS ANDRÉS BARAJAS HERREÑO: Ya, Presidente, ya voy a terminar. ¿Me escucha?. Presidente, ¿Me escucha?

PRESIDENTE: Sí, Señor.

CONTINÚA INTERVENCIÓN DEL H.C. CARLOS ANDRÉS BARAJAS HERREÑO: Con esto termino. Miremos estrategia, Señor Director, de cómo retomamos estas activades con nuestros adultos mayores.
Desde luego todo el apoyo al fortalecimiento del deporte en Bucamaramanga, necesitamos una ciudad deportiva, necesitamos llevar lúdicas a los colegios para que los muchachos, en vez de estar en las calles en las tardes cuando salgan de clase, mirando como "son campaneros de la delincuencia", como son utilizados para "El lleva y trae" del microtráfico, se dediquen al porrismo, al baloncesto, al futbol, al

microfutbol, a la natación y estoy seguro que podemos articular con la Secretaría de Educación que los cuarenta y ocho (48) colegios publicos de Bucaramanga tengan lúdicas deportivas en los colegios. Es algo a lo que le apostamos en el plan de desarrollo y estoy seguro que este año del 2021 se puede iniciar esa gran inicitiva ahora que empieza el tema de la alternancia.
Presidente, muchas gracias y pues recordarle y reiterarle, Señor Director, que nos atienda esa solicitud y que miremos cómo podemos promover el esparcimiento de las Recreovías a otros sectores de la ciudad y así generemos más esparcimiento sano y mejor calidad de vida y más salud deportiva en la ciudad.
Gracias, Presidente.

PRESIDENTE: Gracias, Honorable Concejal Carlos Barajas. Le damos la palabra a la Honorable Concejal Silvia.

INTERPELACIÓN DEL H.C. TITO ALBERTO RANGEL ARIAS: Presidente, disculpe, tengo aquí un problemita de señal. ¿Me dió la palabra, Tito Rangel?

PRESIDENTE: No, sigue la Honorable Concejal Silvia y después sigue el Honorable Concejal Tito Rangel. Entonces, tiene diez (10) minutos para repararlo.

INTERVENCIÓN DEL H.C. TITO ALBERTO RANGEL ARIAS: Gracias, Presidente.

PRESIDENTE: Honorable Concejal Silvia, siga.

INTERVENCIÓN DE LA H.C. SILVIA VIVIANA MORENO RUEDA: Gracias, Señor Presidente, por el uso la palabra.

INTERPELACIÓN DEL H.C. ANTONIO VICENTE SANABRIA CANCINO: Presidente, una moción, es tan amable: es que yo había pedido el uso de la palabra, no se si antes o después del Concejal Jaime Beltrán… él ya la pidió creo también, para que, por favor, revisen el chat. Gracias.

PRESIDENTE: Honorable Concejal Antonio, le voy a indicar para que, por favor, estemos atentos de quién tiene el uso de la palabra. En esto momentos le estamos dando la palabra a la Honorable Concejal Silvia porque ella a través de ahí –usted puede mirar en el chat– aparecía Gloria que es el celular de la mamá de la Honorable Concejal Silvia, después pidió la palabra el Honorable Concejal Tito Rangel, después el Honorable Concejal Jaime Beltrán y después el Honorable Concejal Antonio Sanabria.

INTERPELACIÓN DEL H.C. ANTONIO VICENTE SANABRIA CANCINO: Gracias, Presidente.

PRESIDENTE: Le damos la palabra a la Honorable Concejal Silvia.

INTERVENCIÓN DE LA H.C. SILVIA VIVIANA MORENO RUEDA: Gracias, Señor Presidente. Saludo al Director del INDERBU.
Yo al respecto sí tengo algunas observaciones por hacer, a las cuales me gustaría que el Director, a su debido momento y en su tiempo, nos pueda dar respuesta.
Las preguntas u observaciones que tengo para hacer son:
-En la intervención del Director del INDERBU, sería bueno la relación detallada de cada una de las pretenciones de los procesos judiciales y cómo han sido reconocidos en los estados financieros de la Entidad estas peticiones, estas provisiones.
-Importante también que se demuestre a esta Corporación la variación de la cuenta de litigios y demandas, pues toda vez que en el mes de noviembre del 2019 se detallaba a cero (0) pesos y a noviembre del 2020 se revelan ciento cincuenta y cinco millones ($155.000.000) de pesos. Entonces, es importante hacer la aclaración porque mi queda la duda al respecto.
En relación a los escenarios deportivos a cargo del INDERBU, los estados financieros o bajo qué figura el INDERBU ha recibido estos escenarios.
Y una última pregunta: ¿Desde que INDERBU tomó la administración de los parques RECREAR, éstos qué población han atendido?
çBásicamente es eso, Señor Presidente, como por no repetir y acogerle depronto algunos puntos que hizo la Honorable Concejal Marina y algunas observaciones que también hizo el Honorable Concejal Javier Ayala, que sería muy importante que se llegaran a todas las preguntas.
Muchas gracias, Señor Presidente, por el uso de la palabra.

PRESIDENTE: Gracias, Honorable Concejal Silvia.
Le damos la palabra al Honorable Concejal Tito Rangel.

INTERVENCIÓN DEL H.C. TITO ALBERTO RANGEL ARIAS: Gracias, Presidente, buenos días. Saludo especial para mis compañeros; Director Luis Gonzalo, un saludo especial.
Bueno, el deporte: tema interesante en la ciudad y muy importantes los aportes que han compartido todos los compañeros.

En primer lugar, quiero comenzar, Director, compartiéndole una necesidad ciudadana, algo muy sentido hoy en Bucaramanga -ya algunos compañeros lo han dicho pero, como vocero de la ciudad, tenemos esa gran responsabilidad y como Junta Directiva también-: el tema de la seguridad en la ciudad de Bucaramanga ya no es un tema solamente de percepción, sino de realidad. ¿No?. Pero a la a la hora de revizar los espacios de recreación, los espacios deportivos, nuestra ciudadanía está reportando constantemente entirse insegura para ir a disfrutar de estos espacios; o sea que hoy en día el objetivo no solamente es ponerlos a disposición, tenerlos bonitos, productivos, servibles, seguros, en materia de implementación, sino que ahora también es generarle a la ciudadanía la seguridad alterna para que puedan disfrutarlo. Hay sectores de la ciudad en los que hemos podido estar visitando este arranque del año y hemos escuchado frases como "El parque está bonito, pero no se puede ir al parque". Estuvimos hace unas semanas -quizá unas dos (2) semanas- en el sector de San Luis -un parque hermoso- ahí en este barrio San Luis con una ciclovía, con canchas muy bonitas, pero la presidenta del barrio, toda la Junta de Acción Comunal nos hace una petición, dicen: "Concejal, el parque quedó hermoso, pero todas las noches se convierte en un escenario de consumo de sustancias psicoáctivas; o sea que no pueden ir los niños a jugar; es más, a los adultos nos da miedo salir porque el celular se puede perder, porque arriesgamos nuestra vida". Entonces, para esto, nosotros nos hemos caracterizado desde el Concejo en no sólo hacer un control político serio, riguroso -como lo hemos hecho en estos meses- sino también propositivo; para eso me reuní con el General Martínez la semana pasada y le hablé del mismo tema, que hoy quiero decírtelo aquí en sesión querido, Director. La propuesta es importante, hacer una alianza estratégica de seguridad con la Policía Nacional. Hay diferentes dependencias de la Policía, Policía Infantil, etcétera, etcétera que pueden prestar un servicio de seguridad en los parques que se sienta día y noche, día y noche; desde las cinco (5) la mañana ya hay personas haciendo deporte o queriendo hacer deporte. En las tardes otra vez incrementa el número y en la noches a veces es mucho más grande el número de ciudadanos, pero hay lugares realmente como en este que estuvimos en San Luis al que yo fui -lo digo porque fui presencialmente- y no se ve una sola persona de seguridad, no hay un policía, no hay una patrulla y de repente la policía tiene su sistema de seguridad de patrullar, de pasar de vez en cuando, pero estoy hablando de un plan de seguridad en alianza con INDERBU, de presencia constante de la Policia Nacional en los parques. Esto generaría a la ciudadanía seguridad, una sensación de

tranquilidad. El otro día estuve en un parque, creo que fue el fin de semana antepasado, y alguien me dijo: "yo vengo acá con miedo, pero tengo que venir porque mis hijos quieren jugar y ni modo de tomar una foto porque no sé en qué momento me puedan robar". Entonces, así vamos a generarle a la ciudad tranquilidad: los niños puede estar tranquilos las familias pueden llegar con tranquilidad. Entonces, esta es una pregunta que tengo: ¿Qué propuestas hay para el tema de seguridad en los parques y las zonas recreativas de la ciudad? Esta es una proposición que dejo sobre la mesa para que, con mucho respeto, Director, la miremos y se pueda trabajar.

Y el segundo tema, para ser concreto, es con respecto a los litigios -ahora la Concejal Silvia estaba haciendo una pregunta- estuvimos mirando con el equipo jurídico y la mayoría de procesos judiciales son demandas por parte de ex-empleados. Yo quiero preguntarle ¿Qué plan de acción se ha propuesto con el equipo jurídico de respaldo del Instituto para evitar ese tipo de circustancias jurídicas? Al parecer falta revizar la documentación de los contratos, la claridad en el contrato, o la capacitación del personal, la expectativa con la que se contratan las personas, etcétera. Usted es excelente gerente con una gran experiencia, solo quiero dejarle la inquietud de preguntarle ¿Qué planes hay con respecto al tema jurídico? Porque una de las cosas de las que más sufren el municipio precisamente es por ese tipo de procesos judiciales, no solamente en el INDERBU: en difrentes dependencias, secretarías e institutos, vemos la situación. Entonces, ¿Qué plan de acción tenemos ahí? Porque no estamos en tiempos de perder -digamos- de invertir un dinero en ese tipo de procesos cuando hay más necesidad para el tema deporte.

Y algo que vino ahora mismo, sería el tercer punto antes de terminar, Director: ¿Cómo está desarrollándose el apoyo para la competencia de juegos, de competencia deportiva a nivel nacional e internacional? ¿Cuál es la proyección que tiene el INDERBU para el apoyo de estos deportistas? ¿Y cuál es el presupuesto específico para el año veintiuno (21) en esta inversión? Para prepararlo porque Santander tiene excelentes deportistas, gente con mucha capacidad, pero que seguro al escuchar de un plan, de una propuesta más clara para capacitarse en pro de estas competencias de renombre, creo que podemos sacar la cara por la ciudad y creo que es un gran reto que tenemos del INDERBU.

Son mis tres (3) preguntas, mis tres (3) inquietudes y proposiciones.

Un abrazo, Director; gracias, Presidente.

PRESIDENTE: Gracias a usted, Honorable Concejal Tito Rangel. Posteriormente, le damos la palabra al Honorable Concejal Jaime Beltrán y después al Honorable Concejal Antonio Sanabria.
Honorable Concejal Jaime Andrés.

INTERPELACIÓN DEL INGENIERO DE LA OFICINA DE SISTEMAS, JOSÉ LUIS CARREÑO: Se está conectando.

PRESIDENTE: ¿No está conectado?, Ingeniero José.

INTERPELACIÓN DEL INGENIERO DE LA OFICINA DE SISTEMA JOSÉ LUIS CARREÑO: Está ingresando, Presidente.

PRESIDENTE: Mientras ingresa, le damos la palabra al Honorable Concejal Antonio.

INTERVENCIÓN DEL H.C. ANTONIO VICENTE SANABRIA CANCINO: Gracias, Presidente. Muy buenos días para todos. Saludar de manera especial al Doctor Luis Gonzalo y a su equipo de trabajo y un saludo de amistad a nuestro amigo Willy Peña; no sabía que estaba vinculado al INDERBU como Asesor Jurídico, bienvenido Willy, lo conocemos a usted como un comentarista deportivo de alta calidad y ahora es bueno que esté ejerciendo funciones públicas para que aprenda y comprenda lo difícil que es administrar lo público.
Quisiera, Presidente, le pase al Ingeniero José Luis una imagen para proyectarla. ¿Ingeniero José Luis?

INTERPELCACIÓN DEL INGENIERO DE LA OFICINA DE SISTEMAS JOSÉ LUIS CARREÑO: Concejal, no me ha llegado la imagen.

CONTINÚA INTERVENCIÓN DEL H.C. ANTONIO VICENTE SANABRIA CANCINO: Creo que le llegó ya la imagen que le pasé. Básicamente, obsertvando el contenido de su informe, Doctor Luis Gonzalo, estuve orevisando las cuadrículas de la relación que usted nos adjunta de la contratación y me llamó la atención el contrato 005 que estamos viendo en pantalla: un contrato celebrado entre el INDERBU y el ciudadano Saúl Rivera Franco. Es un contrato cuyo objeto es la compra y la implementación de equipos informáticos en el desarrollo del proyecto "Fortalecimiento de Espacios y Mecanismos de Prevención y Participación para el Desarrollo Integral de los Jóvenes en el Municipio de Bucaramanga". Y el contrato -lo tengo acá- habla del alcance del objeto que dice que para el cumplimiento de todo el presente contrato "El contratista deberá entregar los elementos contratados de acuerdo con la ficha técnica y la propuesta entregada en el proceso pre-contractual". El valor del contrato está por cincuenta y

tres millones quinientos sesenta y seis millones de pesos ($53.566.000), incluído el IVA, y abajito hice una relación de los productos de la mercancía que el contratista entregó. Pero revisando las obligaciones del contratista y revisando las obligaciones del contratante, no tengo muy claro ¿Cuál es el objeto del contrato? Quisiera preguntarle, Doctor Luis Gonzalo, que le aclare a la Junta Directiva de la ciudad ¿Cuál es el objeto? ¿Cuál es el alcance real que tiene este en contrato que se firmó finalizando diciembre? Fue una subasta inversa; entonces, me asiste la duda: ¿Cuál es el propósito del contrato y si ya se está generando algún valor agregado con esta inversión que se hizo de cincuenta y tres millones quinientos sesenta y seis mil pesos ($53.566.000)?

Eso por un lado, por otro lado, también leyendo el contenido del informe y revisando las líneas estratégicas, también quiero preguntarle que nos aclare sobre las seis (6) Casas de la Juventud ¿En dónde están ubicadas geográficamente estas Casas de la Juventud? ¿En qué comuna están ubicadas? Y también en el informe nos dice que hay unos apoyos institucionales de penalidad juvenil; y hay unas organizaciones -están sus siglas relacionadas en el informe- que son la FAS, CORPOADASES y CLARET -que me imagino que será Hogares Claret-. Entonces, me gustaría que nos contara estos apoyos institucionales con estas entidades porque no se relacionan en la cuadrículas de los contratos que usted nos presenta en el informe.

También, escuchando la intervención de el Concejal Javier Ayala, él hacía mención a que "los sectores y acciones que se están aplicando con los jóvenes dejan por fuera a unas comunas", ¿Sí? Que son la Comuna Dos (2), la Tres (3), la Seis (6), la Doce (12), la Trece (13), la Catorce (14) y la Dieciseis (16) y sí incluyen los tres (3) corregimientos. Entonces, la pregunta es: ¿Por qué estas comunas están por fuera de esta línea estratégica en lo que tiene que ver con todo lo que son las actividades artísticas, deportivas, capacitaciones, manualidades, emprendimientos, productos procesados, el tema de la comercialización, las prácticas apícolas? Aquí quiero hacer un paréntesis en las prácticas apícolas, que es un proceso que vienen acompañando un funcionario de muchos años allá en el INDERBU, el Doctor Alberto Páez… Hemos ido al corregimiento a ver… el Alcalde ha subido, pero no hemos visto, por lo menos yo no he visto comercialmente que estas prácticas apícolas estén posicionadas en el mercado; son productos de muchísima calidad, son emprendimientos que llevan muchos años y son emprendimientos a los que el INDERBU les ha invertido recursos, ha apoyado estos emprendimientos, pero realmente siempre en los informes hablan de las prácticas apícolas,

que es la Miel de Abejas Pura, pero realmente no vemos resultados concretos con respecto a todos estos apoyos que recibe la población de los corregimientos en estos procesos; el apoyo con el SENA importantísimo; los proyectos de siembra -como lo decía el compañero Javier Ayala- pues sí, realmente no vemos, no podemos ver tangiblemente cuál es el producto terminado de todos estos procesos de economía colaborativa que se llevan a cabo en los tres (3) corregimientos.
La Participación ciudadana juvenil: En el plan de desarrollo hay una meta de vincular a siete mil (7.000) jóvenes: quisiéramos saber, ¿Cómo es la dinámica para vincular a los jóvenes de las diecisiete (17) comunas y de los corregimientos? Aquí el informe que usted nos entrega dice que "para esta actividad de participación ciudadana juvenil fueron programados unos recursos de cuarenta y cinco millones (45.000.000) y en su total fueron ejecutados esos recursos: cuarenta y cinco millones de pesos ($45.000.000)".
Y otro punto de la línea estratégica tres (3) son las "Campañas para la prevención y la mitificación de los flagelos juveniles": el flagelo social, el síntoma social, el consumismo social, hay que emprenderlo con acciones concretas que conlleven a que los muchachos que están en ocio, que están en sus tiempos libres dedicados a cosas no productivas; entonces, quisiera decirle también, Doctor Luis Gonzalo, que en la parte final de su informe nos cuenta la inversión pública que se le ha hecho a los escenarios deportivos en estos tiempos de pandemia, pero quisiera decirle que en muchos parques de la ciudad: el Centenario, en Real de Minas, el Parque de la Cigarra, el Parque de los Sueños, la indigencia, la informalidad, los vendedores ambulantes y la inseguridad le están ganando el espacio a estos sectores que fueron construídos para que la comunidad los disfrutara por sobre todo los fines de semana; hay muchísimo vandalismo en los parques, hay muchísimo consumo, se está disparando el microtráfico, eso lo sabemos.

PRESIDENTE: Honorable Concejal Antonio Sanabria, dos (2) minutos más para que, por favor, termine su intervención.

CONTINÚA INTERVENCIÓN DEL H.C. ANTONIO VICENTE SANABRIA CANCINO: Gracias, Presidente, por el uso de la palabra.
Mire, Doctor Luis Gonzalo, no sé, yo creo que usted ya pasó por un espacio que se generó en Real de Minas en las Unidades Tecnológicas: se hizo una inversión pública por más o menos cuatro mil millones de pesos ($4.000.000.000) y, realmente, la delincuencia, el consumo de drogas, el alcoholismo, la prostitución se están adueñando de esté escenario, de estos espacios importantes que se han

construido en la Administración anterior para la Comuna Siete (7); es importante que repiense, es importante que tengan en cuenta las demás comunas que necesitan también el esparcimiento, el apoyo del INDERBU para que la población pueda salir a hacer sus ejercicios porque el problema que se nos está viniendo ahoritica es el problema de salud mental; y una de las maneras de contrarrestar esta enfermedad de salud mental es haciendo ejercicio al aire libre.
Por la atención y por las respuestas que nos pueda dar, Doctor Luis Gonzalo, muchas gracias. Gracias, Presidente, por el uso de la palabra; y desearle muchos éxitos en este 2021, Doctor Luis Gonzalo, en su gestión. Muchas gracias.

PRESIDENTE: Muchas gracias, Honorable Concejal Antonio Sanabria. Le damos la palabra al Honorable Concejal Jaime Beltrán.

INTERVENCIÓN DEL H.C. JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ: Gracias, Presidente. Un saludo especial para todos los compañeros. Un tema muy importante y significativo en la medida de lo que demanda el tema tan crucial como es el deporte y la juventud. Temas sensibles en la medida, Presidente, en que no solamente estamos hablando de deporte, estamos hablando de construir sociedad a través de la juventud. Y quiero aprovechar rápidamente el tiempo porque sé que se me va, en el tema de deportes: Venimos saliendo de una pandemia que tiene hasta ahora un proceso de reactivación a los clubes, a las ligas y a los diferentes campeonatos que se venían desarrollando. Pero de nada nos sirve terminar la pandemia y reactivar todos los procesos deportivos si lamentablemente no tenemos los escenarios aptos para que los deportistas puedan realmente competir o participar. Por eso, Presidente, se hace necesario hoy, aprovechando que está el director del INDERBU y que llega nuevamente un nuevo Director a este Instituto, que haga un análisis profundo entorno a las medidas que se van a tomar para poder implementar en el escenario como es el Estadio de Atletismo de Bucaramanga: una inversión multimillonaria con unos esfuerzos enormes que tuvieron adicionales que generaron unos impactos demasiado altos en el presupuesto de Bucaramanga; quedó siendo uno de los estadios más importantes en el país para poder traer campeonatos de índole internacional, pero, lamentablemente, no tenemos los implementos para que los deportistas realmente puedan entrenar; o sea, "Tenemos el carro pero no tenemos la gasolina", los elementos, las herramientas; entonces, no hay las vallas, no hay las colchonetas para salto, no hay los elementos y eso, lamentablemente, ha

llevado a que hoy no encontremos un responsable porque INDERBU decía que "era responsabilidad de la Secretaría de Infraestructura" la Secretaria Infraestrura decía que "eso era responsabilidad del INDERBU". A hoy nadie responde realmente por lo que es una gran obra, pero que se nos puede convertir en un "Elefante blanco" en la medida en que tenemos una de las mejores pistas de latinoamérica, pero sin los elementos y los implementos para que los deportistas puedan llevar adelante sus prácticas deportivos: eso es preocupante, Presidente, y es grave, en la medida en que necesitamos no solamente poder entregarle los elementos para que pueda llevar a cabo -sino que una inversión de más de doce mil millones (12.000.000.000) que tuvo adicionales, que tuvo casi una demora del doble del tiempo que fue estipulada- a hoy, no puede ser ni útil, ni efectiva porque no tienen los implementos. Y, Director, aprovecho este primer informe de gestión para pedirle que, por favor, nos den una respuesta real, clara y lógica. Y si me lo permite, Presidente, después de las intervenciones poder pedir sesión informal porque le he pedido a uno de los profesores de la Liga Atlétismo, y de la misma manera a algunos deportistas, que pueden intervenir en esta sesión y plantear la realidad y el contexto en el que están viviendo muchos deportistas que lamentablemente hoy ven con muy buenos ojos que después de más de ocho (8) años tengamos una pista como la que tenemos, pero con preocupación y tristeza porque a hoy, no hay pistas de qué va a pasar con los elementos deportivos para ellos poder entrenar. De la misma forma, lo que está pasando con el Patinódromo y otros escenarios deportivos que el INDERBU administra para el municipio de Bucaramanga que están quedando no solamente en el abandono sino que no están siendo útiles para lo que realmente se quiere. Alguien dijo: "Abran esa pista para que las personas del sector salgan a trotar", podrá servir para que las personas salgan a trotar, pero no será efectiva para los deportistas; y si se hizo una inversión de más de doce mil millones (12.000.000.000), de los cuales siete mil (7.000) costó una pista traída desde el extranjero para que la gente venga a trotar y no se implemente para competencias de alto rendimiento, creería que fue un daño fiscal lo que se hizo con ese Estadio de Atletismo.

De la misma manera, yo sé que mis compañeros han abordado el tema pero quiero ser enfático: ¿Qué está pasando con los RECREARES? A nosotros nos hicieron un compromiso y establecieron una promesa que el municipio de Bucaramanga iba a atender los RECREARES y hoy lamentablemente no hemos visto ningún desarrollo, y ningún plan, ninguna proyección real para poder administrar los RECREARES, y lo que tenemos lamentablemente son escenarios deportivos y recreativos

totalmente en el abandono, y si no hay medidas radicales y contundentes, seguiremos perdiendo recursos llevando a la sociedad a terminar en la calle como lo están haciendo.
Finalizo mi intervención y es que cuando hablamos del INDERBU, no solamente hablamos de deportes, no solamente hablamos de recreación, hablamos de juventud, y el elemento de juventud lamentablemente está en el plan de desarrollo, está adentro de las metas, pero en la realidad no hay un contexto de trabajo establecido para poder mitigar las principales problemáticas que hoy el deporte y la juventud pueden entrar realmente a intervenir como son temas de microtráfico, temas de parches, de bandas delincuenciales, que podríamos, a través del deporte, a través de la recreación, cambiar armas por balones, cambiar estrategias delictivas por estrategias académicas y ahí es donde necesitamos, Director, un plan real para poder atender a la juventud; porque a veces revolvemos peras con manzanas y decimos: !Ahí tenemos a mil jóvenes jugando micro! Pero de nada nos vale ponerlos a jugar si no hay un acompañamiento de liderazgo, de formación, de proyección, de pensamiento, que nos permita mostrar resultados, no solamente estadísticos, sino contundentes en el fruto y en la consecución de lo que queremos.
Yo hago hoy un llamado importante en este primer informe de gestión, Director, que usted asume para que podamos realmente analizar de fondo, porque de forma nos quedaremos hablando de ciclo-rutas, nos quedaremos hablando de actividades deportivas en algunos sectores, pero, de fondo, necesitamos elementos que realmente nos permitan combatir contra el microtráfico, combatir contra la delincuencia, sacar a los jóvenes de la drogadicción, activarlos a estudiar, meterlos en procesos de liderazgo, de formación, de transformación y darles los elementos para que los deportistas, tanto de alto rendimiento como recreativos, puedan hacer prácticas con los mismos componentes de calidad y de competitividad para que ellos puedan ejercer y desarrollar.
Yo creo, Presidente, que hay muchos temas por abordar pero quería enfatizar esos dos (2) para no ser reiterativo en los que mis compañeros han venido abordando y pedirle al Director que, por favor, nos dé una respuesta clara y contundente ¿Cuándo vamos a tener los elementos? ¿Qué pasó con los implementos deportivos? ¿Quién nos va a responder por eso? ¿Y quién va a responder por los RECREARES y todos estos meses que han estado totalmente inservibles, inactivos? Ahí estamos perdiendo recursos, estamos generando un daño fiscal. ¿Quién va a responder por esto? ¿Cuál es el plan? Es que ese plan lo vienen hablando hace un año exactamente; hace un año nos dijeron que lo iban a

implementar, que iban a generar soluciones, que los iba administrar INDERBU y a hoy no tenemos respuesta.
Y tercero, ¿Cuál es el plan con la juventud real? Porque no podemos seguir escudándonos en la pandemia: Que la pandemia no nos deja! ¡Que con la pandemia no podemos! ¡Que la pandemia…! Mientras la drogadicción no respeta pandemias, mientras el microtráfico no respeta situación y pasan por delante y necesitamos acciones contundentes.
Presiente, muchas gracias.
Le agradecería la sesión informal para escuchar al Doctor William y a una deportista que quiere ingresar a la sala y poder participar del debate en sesión informal.
Muchas gracias.

PRESIDENTE: Honorable Concejal Jaime, lo de que pasa es que hay una proposición también que necesita abrir sesión informal, le parece si después de que escuchemos a todos los concejales.

CONTINÚA INTERVENCIÓN DEL H.C. JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ: Sí Señor, en una sola sesión informal.

PRESIDENTE: Sí, para no estar…

CONTINÚA INTERVENCIÓN DEL H.C. JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ: No se preocupe, que todas las personas que han pedido sesión informal entran en esa misma.

PRESIDENTE: Gracias, Honorable Concejal.
Vamos a darle la parabra al Concejal Danovis y, posteriormente, al Honorable Concejal Nelson Mantilla.

INTERVENCIÓN DEL H.C. WILSÓN DANOVIS LOZANO JAIMES: Gracias, Presidente, muy amable; De igual forma, también me uno a la petición de sesión informal: tengo también varios deportistas y representantes de varios deportes que quieren hacer uso de la palabra y participar en sesión informal. Entonces, también me sumo a esta sesión informal después de que hablen los Horables Compañeros Concejales.
Para iniciar, felicitar al Doctor que llega al cargo: llega a un cargo de vital importancia, como es todo lo relacionado con ell deporte. También quisiera ser muy franco: recibí muchas críticas con el nombramiento de él, no tanto a su hoja de vida y a su profesión, sino a la experiencia laboral en el cargo o en temas relacionados con el deporte, pero tengo que decir: me escribieron personas sobre ese nombramiento, ese nombramiento que viene directamente de esta Alcaldía; y bueno, el reto está grande, el reto es grande porque esas personas me escribían y decían:

"Concejal, él no tiene experiencia en el sector deportivo, ¿Cómo va a conocer las diferentes problemáticas de los deportista?" Yo en estos temas siempre doy el beneficio de la duda y del trabajo: que sea el trabajo el que marque y determine si esos comentarios son ciertos, o si el trabajo demuestra que hace una excelente gestión, se ven los resultados en el deporte, entonces, el reto, Director, está sobre la mesa y vamos a estar muy atentos a estas gestiones, porque el deporte también ha sido tomado durante tantos años como una bandera donde siempre se dejan de último a los diferentes deportistas que nunca tienen apoyo para representar; obviamente tambien tiene incidencia INDESANTANDER, directamente la Gobernación que tampoco ha hecho un trabajo por defender, proteger y apoyar a nuestros deportistas: eso también lo tengo que decir con total claridad; la Administración Aguilar que tampoco colabora, ni contribuyen al deporte. Pero, el INDERBU tiene que ser el ejemplo, tiene que ser capaz de demostrarle a los demás entes que está trabajando por el bienestar de todos.
Quisiera tocar varios puntos que me ha escrito la comunidad: uno de ellos el Parque Extremo que se encuentra debajo del Viaducto, allá en el barrio San Martín, ¿José, no sé si tienes ahí las imágenes que te compartí? Esas fotografías fueron tomadas la semana pasada. Como ustedes evidencian, hay un deterioro, un abandono en la parte de este Parque Extremo, un parque que utilizan diferentes deportistas de aquí de nuestra Bucaramanga. Ellos qué me dicen, o qué me escriben: "Concejal, necesitamos que se les siga haciendo mantenimiento, que los programas del INDERBU vuelvan, qiue regresen a este parque extremo, que nos acompañen, que nos den asesorías". Entonces, es vital importancia, Señor Director, hacer presencia institucional en este parque, un parque donde la inversión fue de aproximadamente más de sietel mil millones de pesos ($7.000.000.000); obviamente, un parque que no cumple con las especificaciones requeridas por la Federación Colombiana de Ciclismo para la práctica, en este caso, de BMX profesional; eso ya fue denunciado hace varios años y, obviamente, no es responsabilidad de esta Administración, eso también hay que decirlo claro; pero sí, el mantenimiento y el cuidado del mismo, porque a fin de cuentas los pocos escenarios deportivos que tenemos para la práctica de los nuevos deportes, o estos deportes extremos que cada día crecen en nuestra ciudad, hay que mantenerlos y hay que promoverlos también. Entonces, le hago esa invitación muy formal para que no olvide el Parque Extremo San Martin que necesita el acompañamiento del INDERBU.
Ahí también hay otro parque, el Parque Lineal que se une con el Parque Extremo San Martin y que también está en abandono; obviamente, ese parque es responsabilidad del AMB, no tiene

relación directa con el INDERBU, pero qué bueno sería que la cicloruta, la que se empezó a reactivar desde la semana antepasada, también empiece a mirar otros sectores de la ciudad de Bucaramanga, que no sólo sea la carrera Veintisiete (27) hasta la Universidad Industrial de Santander, sino que miremos las diferentes zonas de la "Ciudad Bonita"; el Parque Lineal tiene hasta Cicloruta y se la está comiendo la maleza, literal, se lo esta comiendo la maleza a este parque; y qué bueno sería que el INDERBU llegara ahí t a apropiarse y a hacer actividades deportivas en este nuevo parque que tiene la ciudad, un parque que ya lleva más de seis (6) años y si tú pasas hoy por ahí parece tuviera 15 años de antigüedad por la como maleza se lo está carcomiendo. Entonces, eso también es un trabajo interadministrativo entre la AMB, la Administración Municipal y que el IMEBU (al parecer el interlocutor se equivoca y menciona al IMEBU, en vez de INDERBU (Nota de la transcriptora) empiece a mover los parques de la "Ciudad bonita", a hacer este mediante la reactivación económica que tanto estábamos necesitando.

Entonces, Director, este es como lo principal o lo que quiero resaltar en el informe del día de hoy.

También mejorar un poco -lo venimos diciendo con nuestro equipo de trabajo- en el tema de que el informe fuera un poco más preciso a la hora de presentar la relación de las actividades de forma detallada que presentó el INDERBU. Entonces, queríamos mirar que el próximo informe que vayas a presentar, poder, de manera detalla, conocer esta relación de actividades.

Vemos también que el 84% de las solicitudes que llegaron al INDERBU, son reclamos de la ciudadanía: diferentes tipos de inconformidades; entonces, eso nos hace un llamado de alerta al trabajo que está realizando el INDERBU para mejorar cada día, para que en esta nueva administración, que es la suya, se convierta en un ejemplo para la ciudad, para que la gente se sienta agusto con los programas que plantea el INDERBU.

Para mí es algo el tema del deporte, más aún en esta época donde el enciero nos ha permeado y nos ha llevado a una crisis de la salud tremenda en problemas, no solo de salud física, sino también mental; entonces, el deporte entra a cumplir un eje fundamental acá. Más de cuatrocientas veinticinco (425) PQRs; entonces, esta es la labor de un nuevo periodo del INDERBU. Tres (3) años, menos de tres (39 años tienen) para que podamos decir al final del periodo del Alcalde Juan Carlos Cárdenas: "El INDERBU es un ejemplo a seguir".

El reto está sobre la mesa, querido Doctor, y vamos a estar aquí para apoyarlo en lo que necesite también, pero también para vigilar y hacer control.

Gracias, Presidente.

PRESIDENTE: Gracias, Honorable Concejal Danovis. Le damos la palabra al Honorable Concejal Nelson Mantilla.

INTERVENCIÓN DEL H.C. NELSON MANTILLA BLANCO: Muchas gracias, Presidente.
Saludarlos a todos y saludar al Director del INDERBU. Ante todo sé que ha iniciado su labor en este presente año en este importante cargo de tanta necesidad y responsabilidad.
Yo tengo unos temas sobre el informe, Doctor Luis, de los cuales varios compañeros ya han abordado las circustancias, pero lo que sí quiero preguntar es sobre temas del informe…
Tenemos cuatro (4) programas y once (11) indicadores. En lo de las PQRs, me queda la duda, Señor Director: usted está dando un informe que es de la anterior Directora, la Doctora Consuelo Rodríguez Gil, tengo una duda ya que dicen de que hubo cincuenta y nueve (59) PQRs de manera virtual, sin embargo -eso está en la página doce (12) del informe- pero tenemos la duda es que hubo una gran cantidad de estas PQRs que las manejaron presenciales; entonces, yo quería pues trescientas sesenta y seis (366) PQRs de manera presencial y tan solo cincuenta y nueve (59) de manera virtual en todo el año pues teniendo en cuenta que el año pasado era pandemia… yo sí quiero saber si es que esa ventanilla era virtual o la situación porque quiero saber ¿Qué tránsito le dieron a esas solicitudes de la ciudadanía?.
Lo otro que estaba mirando es en el indicador "Número de procesos de comunicación estratégica implementados mediante campañas de innovación". Vemos que en el Instagram tuvieron veintiseis mil (26.000) cuentas alcanzadas; en el Twitter, dos mil (2.000) cuentas; en Facebook, veititres mil quinientas ochenta y uno (23.581). Se tuvieron los siguientes recursos -que es la pregunta y la duda acá- Durante el año pasado… aquí está la duda, Señor Director, en los primeros nueve (9) meses ejecutaron treinta y dos millones ochocientos mil pesos ($32.800.000) en tema de redes y en los últimos tres (3) meses se ejecutaron cincuenta y siete millones quinientos setenta y nueve mil pesos ($57.579.000). Entonces, yo sí le pido, Señor Director, por favor, ampliar esa información porque deja que esos recursos que se invirtieron en los últimos tres (3) meses: ser cincuenta y siete millones (57.000.000) comparados a los nueve (9) meses anteriores se han invertido treinta y dos millones de pesos ($32000000) Entonces, es algo de revisar, de analizar. También, algo que causa análisis es: Tenemos muchos de los indicadores al mes de septiembre del año pasado, pero el informe habla que es al mes de diciembre; entonces, también para tener en cuenta

eso; sin embargo, reconocer que usted está llegando a la dirección de INDERBU, pero es necesario tener en cuenta estos temas.
Me causa mucha intriga lo de los medios de comunicación: semejante monto de dinero en solo tres (3) meses y los nueve (9) meses anteriores hubo tanta austeridad: invirtieron más de noventa millones de pesos ($90.000.000), entonces, agradecer esa información.
Desearle, Director, éxitos; la ciudad requiere mucho apoyo ahora que empezamos la post-pandemia, si Dios quiere.
Felicitar a la Administración ya que se ha activado el tema de la Recreovía, y, también -como los compañeros que me han antecedido en la palabra- poder salir extra-murales a los barrios, a las comunas, a los sectores rurales: es el sueño porque el deportes es vida, recreación, integración.
Esa era mi intervención, Presidente y Director, desearle éxitos en su gestión porque el que a usted le vaya bien, le va bien al deporte en Bucaramanga y le va bien a la Adminstracción.
Muchas gracias, Presidente.

PRESIDENTE: Gracias a usted, Honorable Concejal Nelson Mantilla. Le damos la palabra al Honorable Concejal Chumy Castañeda.

INTERVENCIÓN DEL H.C. LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA: Presidente, muchísimas gracias; muy buenos días. Saludar de manera especial al Presidente, a la Mesa Directiva, a los Honorables Concejales de la ciudad, a los funcionarios que nos acompañan a los ciudadanos que están muy pendientes de esta plenaria a través de las redes y a través de la página oficial de esta Corporación. Al Director del INDERBU, el Doctor Luis Gonzalo Gómez, nuestro saludo y, por supuesto, en este primer informe darle una bienvenida.
Presidente, yo simplemente quiero participar en el día de hoy para hacerle un llamado al nuevo director y a todo el equipo del INDERBU para que de verdad trabajemos por el deporte, para que apoyemos los deportistas de la ciudad. Yo he visto de manera muy triste, Presidente y Honorables Concejales, que aquí a los deportistas les toca suplicar, les toca sufrir mucho para encontrar a apoyo del gobierno de Bucaramanga para la actividad deportiva y les toca acudir de manera permanente a la empresa privada que muy amablemente le extiende la mano. Lo he visto en varias disciplinas deportivas, Presidente, y yo quiero aprovechar para decirle al Director ahora que inicia esa tarea, esa responsabilidad, que, por favor, le demos apoyo a los deportistas de la casa, a los deportistas de la tierra que insisten en poder tener ese apoyo del gobierno local y que realmente ha sido muy

escaso. Esa es una invitación que le hago de manera respetuosa al Doctor Luis Gonzalo Gómez.
Me uno a esa voz que levanta hoy el Honorable Concejal Tito Rangel Arias del Movimiento de Colombia Justa y Libre; como Concejal del Centro Democrático también solicito, Señor Director, que se hagan convenios, que se hagan estrategias con la Policía Nacional y se le devuelva la seguridad a los escenarios deportivos de Bucaramanga, que -entre otras cosas- están supremamente abandonados, en un estado realmente lamentable. Yo solicito, Señor Director, que de verdad usted haga una mesa de trabajo con la Policia Nacional y se le solicite a esta entidad muy importante del país para que apoye esos temas de seguridad en los parques; hoy, Bucaramanga esta secuestrada por la delincuencia, no podemos ocultarlo y yo sí hago un llamado aprovechando esta plenaria al Alcalde de la ciudad, Ingeniero Juan Carlos Cárdenas, que tenemos que decirle la verdad a la ciudad: la ciudad hoy está en un estado de inseguridad total, da miedo salir a las calles de Bucaramanga inclusive a la luz del día y mucho más en los parques, en los escenarios deportivos, que aparte de que están abandonados están hoy secuestrados por la delincuencia y también están capturados por la migración venezolana. Eso impide que un padre de familia, que una ama de casa, en la tarde, en la mañana, pueda llevar a su hijo, a sus niños a disfrutar de estos espacios que la ciudad le entrega producto de los impuestos que pagamos todos los ciudadanos. Así es que lo invito, Señor Director, a que trabajemos de manera intensa en esas estrategias de mejorar la seguridad en los parques de Bucaramanga que hoy está realmente lamentable y ya da miedo ir a estos escenarios deportivos.
Igualmente, levanto la voz por los RECREARES, unos de los escenarios queridos, unos de los sitios de esparcimiento que nosotros los nacidos en la ciudad siempre hemos dicho que son escenarios propicios, que son escenarios que vale la pena mantener y ese estado en que se encuentran hoy los RECREARES me parece muy lamentable. Así es que yo espero que esa voluntad que tiene el Ingeniero Juan Carlos Cárdenas, el gobierno y, por supuesto, de la mano del INDERBU, se rescaten esos RECREARES, se les dé una respuesta rápida a los ciudadanos, a quienes siempre hemos querido que estos parques estén bien cuidados y estén bien mantenidos. Yo recuerdo hoy a la Doctora Martha Pinto de Hard, una ciudadana bumanguesa que siempre estuvo apadrinando y apoyando estos importantes escenarios, y hoy verlos en este estado nos da realmente mucha tristeza. Así es que llamo al Alcalde de Bucaramanga y llamo al INDERBU, Doctor Luis Gonzalo Gómez, para que, por favor, se les preste atención y se rescaten estos buenos escenarios RECREARES que tiene la

ciudad y que no se pueden acabar porque sería lamentable para quienes nos gusta el deporte, para los niños, y, por supuesto, para las familias de Bucaramanga.
Decirle, igualmente, Señor Director, que hay que apoyar a nuestros deportistas, a las escuelas de formación deportiva. A veces en el escenario nacional nosotros no competimos como debemos competir y eso es producto a que estas instituciones, como el INDERBU, realmente no le dicen nada a los deportistas, a las escuelas de formación deportiva; así es que lo invito, Doctor Luis Gonzalo, a que, por favor, se ejerzan, se elaboren, se hagan unas estrategías importantes para fortalecer esos semilleros de deportistas de diferentes disciplinas quienes terminan saliéndose, a quienes terminan acabándoseles su ilusión porque no hay apoyo del gobierno, no hay apoyo de esta institución que se llama Instituto de Recración y Deportes de Bucaramanga. Sé que usted tiene toda la intención -lo decía el Concejal Danovis-; a lo mejor usted no tiene una hoja de vida que le permita a uno decir que "usted es el gran deportista o que a través de su vida ha trabajado en estos temas", pero usted tendrá esa responsabilidad de hacer una labor importante para que en los próximos informes, y esta ciudad se lo pueda reconocer, apoyar el deporte desde las bases, desde las semillas que es lo que necesitamos los ciudadanos.
Por lo demás, Señor Director, invitarlo a trabajar con responsabilidad: usted tiene un gran equipo. Hoy sentí bastante felicidad de escuchar a mi amigo y colega Willy Peña que incursiona en estos temas de la vida pública hablando de la parte jurídica; un extraordinario narrador deportivo. Con él hemos trabajado en varias estaciones de radio en la ciudad y me llena de alegría que Willy Peña forme parte de ese gran equipo, esa gran familia del INDERBU; él conoce bastante de deporte, Señor Director, y es una mano amiga del deporte y es una buena mano para que usted pueda desarrollar una importante tarea al frente del INDERBU.
Insistirle en el mejoramiento de los escenarios deportivos de la mano de planeación: sé que hay recursos para ello, para que se establezcan una mesas de trabajo y que de verdad se arreglen los escenarios deportivos, muchos de ellos hasta peligrosos, porque esas latas y esos escenarios están destruidos y se pueden convertir en un riesgo para los niños y para las familias que muy pocas están asistiendo –repito- por la inseguridad a las canchas y hacia los escenarios deportivos de la ciudad.
Señor, Presidente, muchas gracias. Invitar a que sigamos trabajando por una mejor Bucaramanga y a que este Concejo siga siendo el control político debido, que esperan los ciudadanos.

Muchas gracias.

PRESIDENTE: Gracias a usted, Honorable Concejal Chumy Castañeda. Le damos la palabra al Honorable Concejal Carlos Parra.

INTERVENCIÓN DEL H.C. CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: Gracias, Presidente.
Yo voy a ser un poco preciso. En primer lugar, haré referencia a lo que mencionó tanto Luis Fernando Castañeda, como Danovis Lozano y los Concejales sobre la idoneidad de materia de los nombramientos. Me parece incluso una hoja de vida de avanzada, con buena experiencia, admirable, pero quiero referirme a un criterio que es la idoneidad y no en referencia al nombramiento precisamente del INDERBU, sino en general a la discrecionalidad que ha sumido la Administración para hacer los distintos nombramientos frente a una pregunta que yo quisiera formurarles a todos: ¿Debería una persona tener experiencia especializada en el área que va administrar o experiencia en la administración per se? Es decir, ¿Esperaríamos que la Directora de Tránsito sepa de tránsito y transporte; esperaríamos que el director del IMEBU sepa de emprendimiento; esperaríamos que el director del INDERBU sepa de deporte, o de administración en general? Y esa pregunta es muy importante porque de eso depende el grado de discrecionalidad que nosotros consideramos válido para la administración. Si aquí se aboga por una discrecionalidad amplia, sería suficiente con demostrar la experiencia del manual al grado jurídico; pero desde el grado de la idoneidad, yo creo que es importante que nosotros le pongamos un criterio de rigurosidad en experiencia específica en lo que se va a administrar porque yo creo que no es lo mismo administrar una empresa de servicios públicos que el deporte, ¿Sí? Y tiene mucha especialidad un gremio, un sector que a su vez tiene elementos que son distintos: ligas, un ecosistema propio… que está bien, es importante y claro que se aprende, pero aquí hay una curva de aprendizaje y de relacionamiento del sector que no debería vivir el sector público en Bucaramanga; y esta discrecionalidad tiene todo que ver con la amplitud en el manejo del poder; es decir, qué tan amplia o que tantas atribuciones se toma la Alcaldía de Bucaramanga porque considera que el más idóneo es x o y, pero no considerando la especialidad en el cargo, y eso lo deberíamos revisar, no solamente aquí sino en general ya que en todas las instituciones públicas de Bucaramanga sucede el mismo fenómeno. Entonces, yo creo que en el reclamo que mencionaba mi compañero Danovis yo lo viví con él, porque hemos asistido a distintas actividades y

juntos escuchamos el mismo reclamo y es un reclamo desde el reconocimiento de las personas que hacen parte del ecosistema de la administración deportiva que dicen: "Está bien, es una persona que tiene mucha experiencia, pero en deportes es algo especial". Y a mí se me hace razonable ese reclamo. Por eso, más que un llamado de atención al nuevo director, es un llamado de atención a la Administración en cuánta discrecionalidad se está tomando en sus nombramientos.

Por otra parte, ya leyendo el informe específico, hay varias partes donde se habla de impacto, entre comillas del concepto impacto, y nos hablan de redes sociales como una forma de impacto; y aquí yo quisiera pedir precisión en la información porque, por ejemplo, se nos habla de seiscientas (600) personas impactadas en redes sociales y yo entré al canal de redes sociales y veo que estamos confundiedo impacto con alcance y ahorita me referiré un poquito más a eso, pero impacto deberíamos considerarlo, por lo menos, que una persona que recibió un programa y que eso tiene algún efecto en su vida; pero tal vez ver un video no podríamos considerarlo impacto.

Y aquí haré un paréntesis para otra preocupación grande que tengo y es que hace menos de seis (6) meses nosotros aprobamos un proyecto para que el logo, el escudo de la Alcaldía de Bucaramanga fuera la única imagen institucional, además de todos los descentralizados y de las secretarías, pero mi duda es: En este momento, INDERBU, el logo que ustedes están viendo en pantalla no es el mismo logo que está en redes sociales; es decir, volvimos a cambiar el logo de INDERBU y ante esto me generan varias preguntas de la austeridad: ¿Qué va a pasar con todos los impresos que ya tenemos? ¿Son obsoletos? ¿Qué va a pasar con toda la señaletica qué tiene que ver con deporte? Los tableros que tenemos en todos los escenarios públicos de Bucaramanga ya son obsoletos? Yo creo que otra vez cambiarle el logo a una institución que ya tiene cualquier cantidad de impresos por toda la ciudad con un logo que además no lleva más de un año, dos años ¿Cierto? El logo que estamos viendo en pantalla, que además no es el logo vigente, tenemos un nuevo logo. Es decir, ¿Cuál es la visión de austeridad que nosotros tenemos en la Alcaldía de Bucaramanga? Porque, además, este nuevo logo tiene una vida útil de máximo tres (3) años. Yo no sé si en el sector privado se acepte la logogitis, como pasa en el sector público que cambiamos el logo porque cambia la Administración, ¿Cierto? Entonces, esto no es adecuado, no es aústero, y, además, genera la obsolescencia de cualquier cantidad de instrumentos que ya están impresos que deberían tener una vida útil mucho mas larga, pero que hoy lo que le van a generar es una confusión

al ciudadano porque va a ver el logo de INDERBU con unos colores, y en unos meses va ver el logo de INDERBU en letra naranja -que es lo que acaban de cambiar- que ya está en algunas redes. Entonces, aquí esto es un poco -yo le diría- de desorden desde la Administración de la imagen en la Alcaldía de Bucaramanga porque no solo pasa en INDERBU, pasa en varios institutos.

De otra parte, quiero referirme específicamente a los procesos de participación ciudadana partiendo de un error que ni siquiera es de nosotros acá, sino del diseño institucional de Bucaramanga cuando dijimos que es absolutamente obsoleto que nosotros tengamos los temas de Participación Ciudadana Juvenil en el INDERBU, asumiendo que es como una ramificación del deporte o algo así: como la mitad entre deporte y derechos civiles y políticos; esto naturalmente debería estar en Secretaría del Interior como a nivel nacional está en el Ministerio del Interior la Dirección de Participación. Pero bueno, asumiendo eso: que no es culpa de nadie acá, tenemos que también se habla de unos talleres que tiene un alcance -como lo mencionó el compañero Nelson- "de Instagram de veintitres mil (23.000) personas, o de facebook de dos mil (2.000) personas" Si nosotros estamos considerando impacto como el alcance en twitter o como las vistas de un video, hay varios errores conceptuales que tenemos encima: primero, que no sabemos si esas vistas o ese alcance es en Bucaramanga, y eminentemente no, porque usted no tiene forma de determinar que ese alcance sea local ¿Cierto? Por otra parte, que ese alcance no nos garantiza un impacto: son dos (2) cosas muy diferentes; igual pasa en cualquier cantidad de programas donde consideramos que el alcance de una publicación es el impacto. Uno puede publicar cualquier foto en redes y si su red tiene bastantes seguidores, va a tener un buen alcance, pero eso no es una garantía de derechos en la vida de nadie y si nosotros queremos impactar la vía la gente tenemos que salir de la idea de que las publicaciones en redes sociales son impacto: simplemente son alcance, es decir, ¿cuántas personas vieron eso qué pasó? Es el equivalente a qué usted pone una valla en la calle, ¿cuántas personas pasan por la calle? y considerar que eso es impacto. Eso no es un impacto.

Entonces, con esos tres (3) temas digamos que mi preocupación redunda en ese aspecto específico del alcance de los programas de participación ciudadana, el cambio de logo y la visión de austeridad que tiene esta Administración y también generar mi opinión y mi consideración sobre la idoneidad de materia en nombramientos como un requisito indispensable y la rigurisidad que nosotros concejales deberíamos esperar del sector público como si fuera la

empresa más delicada del sector privado, así deberíamos pedirla en el sector público. Entonces, yo creo que es importante esa idoneidad en la especialidad que se administre.
Entonces, esos tres (3) puntos quería poner sobre la mesa y muchas gracias.

PRESIDENTE: Gracias, Honorable Concejal, Carlos Parra.
Le damos la palabra al Honorable Concejal Leonardo Mancilla, Vicepresidente de la Corporación.

INTERVENCIÓN DEL H.C. LEONARDO MANCILLA ÁVILA: Gracias, Presidente. De nuevo saludarlos compañeros, saludar a las personas que nos están viendo y escuchando por las plataformas virtuales; saludar al Doctor Luis Gonzalo; de nuevo darle la bienvenida: ya tuve la oportunidad de hablar con él, compartir algunos minutos.
Compañeros, yo aprecio todas las intervenciones y aplaudo incluso unas, pero es que el problema del deporte bumangués, santandereano, es el presupuesto precisamente. Miremos el presupuesto de este año del INDERBU y qué podemos, no tanto exigir, pero qué podemos pedir cuando no hay plata para el deporte. Acá lo que tenemos que mirar es cómo hacemos equipo para poder traer recursos, ahora que tenmos un ministerio, que desapareció COLDEPORTES y hay un Ministerio del Deporte con el que se pueden trabajar para que lleguen esos recursos que hoy están en Bogotá y puedan llegar a los deportistas bumangueses y santandereanos.
Yo quiero hacerle un llamado al Concejal Luis Fernando Castañeda que sé que es muy cercano al gobierno nacional para que trabajemos con el Doctor Luis Gonzalo para traer esos recursos, porque acá podríamos criticar todo el día y exigir, pero vamos a ver y no hay plata. Yo, al igual que muchos de acá, he sido deportista; crecí en un barrio humilde de la ciudad: el barrio los Canelos, sé como le toca al deportista para salir adelante y lo que le digo, Doctor Luis Gonzalo, creo en usted: los pocos minutos que lo conocí ví que es una persona con una vocación de servir y la idoneidad a veces uno la pide porque no conoce las personas, pero en lo que yo conocí de usted creo que va a hacer un gran trabajo y lo que le quiero decir es que volvamos a las escuelas deportivas, pero que no contratemos, escuelas o clubes deportivos que no sean de la ciudad, o que sean de otros paises, incluso, sino que contratemos las escuelas deportivas, o apoyemos las escuelas deportivas de la ciudad. Hay muchas o muchos deportistas que ya culminaron sus carreras y hoy están al servicio con esa experiencia y que podrían servirle al deporte bumangues; hay mucho deportista ya que quiere y tiene esas ganas de trabajar por nuestros

jóvenes y por nuestros niños: miremos, volteemos a mirar esas personas a ver cómo pueden servir; ellos conocen la idiosincracia del deporte santandereano y sé que nos podrían servir para rescatar y formar estos jóvenes que a veces se sumen en las drogas o en el flagelo de la delincuencia o del microtráfico.
Por último, quería decirle, Doctor Luis Gonzalo, en Bucaramanga, nos aquejan tanto la cultura como el deporte, son dos cosas que hacen falta y que -vuelvo y lo repito- lo que falta es dinero, pero el presupuesto que nosotros tenemos no nos alcanza. Pero quiero decirle, Doctor Luis Gonzalo, que empecemos a unir esfuerzos: Concejo, Administración y ciudadanos para poder tener una recreación de altura; démosle un vistazo a Medellín, a la ciudad de Bogotá. Yo aplaudo que ya la Recreovía esté funcionando; yo vivo muy cerca, vivo en la Carrera 26, pero creo que tenemos que llegar a toda la ciudad en los cuatro puntos pues digamos cardinales donde toda la ciudad converja o pueda ir a esparcirse, a tener un momento de recreación; y entonces, no se cómo al sur de la ciudad también tenemos una Recreovía, en el norte de la ciudad podemos tener otra y en el sur-occidente, llámese Real de Minas, tener otra Recreovía para que los domingos las personas puedan salir o estos ciudadanos puedan salir a recrearse un poco, a despejar su mente, a sacar tantico ese estrés del día a día que tiene hoy el ciudadano bumangués.
No siendo más, Presidente, le agradezco por haberme permitido la palabra y de nuevo colocarme a la orden para poder trabajar por el deporte y la recreación bumangueza. Muchas gracias, Presidente.

PRESIDENTE: Gracias, a usted Honorable Concejal Leonardo Mancilla, Vicepresidente. Posteriormente, le damos la palabra al Honorable Concejal Cristian Reyes.

INTERVENCIÓN DEL H.C. CRISTIÁN ANDRÉS REYES AGUILAR: Muchas gracias, Presidente. Cordial saludo para usted, para todos compañeros Concejales, para el Doctor Luis Gonzalo que nos acompaña el día de hoy, nuevo director del Instituto de Deportes de Bucaramanga.
Importante el tema. Yo quiero iniciar con algo que decía mi compañero en Concejal Leonardo Mancilla sobre las Recreovías que es muy importante avalar, este nuevo inicio de estos procesos, de estos programas que le sirven a la ciudad; yo creo que es importante llevarlos a otros escenarios, apoyo esa manifestación y esa solicitud que está haciendo el Concejal Leonardo; en de mi criterio, tenemos que llevar la Recreovía, tenemos que llevar el deporte a las diferentes comunas de Bucaramanga; se tiene que hacer un trabajo

articulado. Yo creo que ya mis compañeros han hecho una exposición bastante ilustrativa sobre las necesidades que tiene Bucaramanga en temas de deporte, en temas de escuelas de formación deportiva, en temas de seguridad; yo creo que, Doctor luis Gonzalo, la Administración tiene que ser un engranaje total, que no pueden haber, no pueden existir islas independientes, islas aparte: tiene que hacerse un trabajo en equipo; los ciudadanos de pronto están esperando hechos, resultados y a eso tiene que apostarle el Concejo de la ciudad.

Mirar el informe de gestión donde ya más de un Concejal ha hecho algunas precisiones de lo que hace falta; yo creo que sí tiene que ser un informe de gestión completo, un informe de gestión que nos diga mucho más de lo que se está haciendo por la ciudad Bucaramanga: cómo se están invirtiendo los recursos, cómo se hace esta inversión, que hay que optimizar los recursos para la inversión en cada secretaría y no es ajeno este control político que se le tiene que hacer al INDERBU.

Yo creo que la suya es una hoja de vida completa de la cual esperamos mucho y ante una decisión administrativa, una decisión que ha tenido el gobierno municipal del Ingeniero Juan Carlos Cárdenas de designarlo a usted para tan importante escenario tenemos que dar los mejores resultados: esa es mi invitación. Revisando su hoja de vida veo que ha tenido muy buenos resultados y esperamos lo mismo por el bien de la ciudad, que le pongamos atención a todos los escenarios, a estas escuelas de formación como "El deporte un hecho transformador de vidas" donde se tiene que articular obviamente con la Secretaría del Interior para mejorar la seguridad de los escenarios deportivos -lo decían también mis compañeros- "hay que mejorar la seguridad de los escenarios deportivos". Pero podríamos decir que esta no es una competencia de INDERBU, y, de pronto, no es así y tenemos es que revisar toda los escenarios o el trabajo mancomunado que tiene que hacer la Administración frente a la buena prestación de un servicio para la comunidad. Lo mismo con la Secretaría de Educación: tenemos que llegar a los barrios de Bucaramanga, Doctor Luis Gonzalo, para darle una oferta institucional a los jóvenes; no podemos permitir que nuestros jóvenes de la ciudad vayan a caer en el flagelo de las pandillas, de la drogadicción; y para eso es el trabajo del INDERBU, para eso es ese equipo interdisciplinario que usted tiene de psicólogos, de trabajadores sociales, de profesionales en áreas del deporte, profesionales en áreas de salud para que podamos llevarle esa oferta para motivar a nuestros niños, niñas y adolescentes a estén en los programas del INDERBU; que sean los canales de comunicación- hoy redes sociales- esos hechos

donde podamos dar buenos resultados. Entonces, esa es la invitación: llevemos escuela de formación deportiva a los diferentes barrios de la ciudad, a los barrios que necesitan oportunidades. Vemos con preocupación cómo la pandemia también desnudó una crisis, una crisis de tecnología, una crisis de deserción escolar, sobre todo en barrios populares de la ciudad, donde los niños no tienen conectividad y donde tenemos tiene que llegar la Administración con una oferta institucional de manera presencial, responsable, con reactivación responsable. Y esa invitación a que todos los recursos que están a su alcance y los que gestionemos -como decían también mis compañeros concejales- a nivel nacional, departamental y municipal se inviertan con transparencia y se optimice la inversión de los mismos; que los programas que tenga el INDERBU, que los que están establecidos y que aprobamos los diecinueve (19) Concejales en el plan de desarrollo, que esas metas se cumplan, que se establezca quién es la secretaría encargada de los mantenimientos, adecuaciones, de sostener los escenarios deportivos que se han venido entregando por la Administración; que esos escenarios deportivos tengan las adecuaciones, tengan los mantenimientos, no se deterioren a corto o a mediano plazo y que los ciudadanos puedan tener en sus barrios unos escenarios deportivos adecuados y también con el acompañamiento de los instructores, un acompañamiento técnico y, sobre todo, con un equipo interdisciplinario -repito- para que podamos darle una oferta a los niños de más escasos recursos desde los barrios con falta de oportunidades, donde podamos hacer una intervención social seria, una intervención con una oferta para que los niños tengan oportunidades. En Bucaramanga existe gran talento y es una responsabilidad y ese es el gran logro que, al finalizar esta Administración, usted le puede dar a la ciudad, Doctor Luis Gonzalo. Entonces, esa es la invitación como Concejal.

Tenemos que focalizar también a nuestros adultos mayores. Hablamos hace unos días sobre esa ofuerta institucional a los grupos de adulto mayor con responsabilidad de manera virtual y aquellos que vayan saliendo del proceso de vacunacion, poder nosotros, a través del INDERBU, darle ese proceso de fortalecimiento físico, de acompañamiento psicológico, porque el encierro ha pegado mucho y ha pegado para todos los ciudadanos y en especial para los adultos mayores que son los que más han sentido el tema la pandemia.

Entonces, esa es mi invitación: manejo del recurso. Sé y espero que vaya a dar muy buenos resultados en cabeza suya el INDERBU; estaremos aquí muy pendientes a poder contribuir, a poder dialogar y a que nosotros seamos canal de comunicación con usted y con la comunidad para llevarle

las inquietudes de la comunidad a su despacho y para que éstas sean resueltas, porque lo que quieren los ciudadanos es menos discursos, más hechos, más resultados; que la Administración, como lo ha venido haciendo -y eso sí lo avalo- lo escuché, vaya a los barrios, vaya a los sectores, vaya a las comunas; he visto ese trabajo y eso lo avalo, es importante escuchar a la ciudad, pero que no se quede solo en eso, "Que ese escuchar, se vuelva hacer": esa es la premisa y es nuestro deber como Administración.
Aquí estaremos desde Concejo de la ciudad preocupados por el buen desarrollo de la Administración y procurando que esto se cumpla.
Entonces, le auguro muchos éxitos en estas metas que tiene, hay que cumplir ese plan de desarrollo: falta darle una mayor ejecución, una mayor visibilidad, eso es importante hacerlo para que los niños conozcan y todos los ciudadanos tengan muy claro cuál es la ofera institucional del INDERBU y que se articule con Educación, con Interior en temas de seguridad, con colegios, con toda la oferta institucional para que los ciudadanos sean beneficiados de la misma.
Muchas gracias, Señor Presidente. Y esperamos que los resultados vengan avanzando en el próximo informe de gestión, que sea un informe de la gestión que usted ha hecho en este cargo en el que lleva muy poco tiempo y creo que hay que darle la oportunidad para que muestre excelentes resultados del tema de los RECREARES, en el tema de escenarios deportivos y en el tema de toda la ejecución del plan de desarrollo lo que fue aprobado. Muchas gracias, Presidente.

PRESIDENTE: Gracias a usted, Honorable Concejal Cristian Reyes. Le damos la palabra a la Honorable Concejal Luisa Ballesteros.

INTERVENCIÓN DE LA H.C. LUISA FERNANADA BALLESTEROS CANIZALEZ: Gracias, Presidente, por el uso de la palabra.
Quiero hacer referencia respecto al estudio del informe que hoy estamos tratando aquí en plenaria. Más que de pronto unirme a mis compañeros porque es lógico y como concejales de la ciudad queramos el bien para los niños y los jóvenes de nuestra ciudad y que una herramienta es el deporte adecuado, sí en el estudio del informe que usted nos presenta el día de hoy, tengo unas dudas y me gustaría que hoy, si es posible, las resolvieran; las preguntas son muy específicas buscando la claridad y la transparencia de la gestión del INDERBU. Entiendo que su Merced es un director nuevo, es un gerente nuevo y de ante mano deseo que todo bajo su gestión sean optimizandos los recursos para la juventud y el deporte en nuestra ciudad.

Me gustaría, Doctor Gonzalo, tener un poco más de claridad en cuanto a las actividades y programas que se desarrollaron durante el 2020 pues, a pesar de la emergencia sanitaria causada por el Covid 19, sí tengo una pregunta sobre el valor de la cartera que existe: está determinado que esta asciende a un valor total de nieve mil ochocientos ocho millones ochocientos setenta y seis mil (9.808.876.000), una suma bastante alta, generada en su mayoría por incapacidades de los funcionarios. Quiero saber si en estas incapacidades o en este rubro ya existe respuesta a estas solicitudes y Derechos de Petición presentados por las mismas. También, ¿De qué otra manera se está procediendo para recuperarla? ¿Se han planteado conciliaciones o acuerdos de pago para esto? Dado que la suma es bastante alta y teniendo en cuenta que en el recaudo para nuestra ciudad posiblemente será disminuido, entonces, sí sería de un gran alivio poder tener una estrategia, o si ya se está haciendo, que nosotros como concejales también la conozcamos aquí en tu rendición de informe.

Por otro lado, me gustaría tener un poco de claridad en cuanto a qué otras actividades hay programadas. Claramente se qué y sabemos que se tuvieron que acomodar a nuevas condiciones debido -como ya lo dije anteriormente- a la emergencia sanitaria. Se especifica, por ejemplo, en el primer proyecto que todas llegaron al tope de los recursos programados; y me surja aquí una pregunta: ¿Cómo, si se cambió de metodología y muchas de las actividades previstas se realizaron de forma virtual, conllevan al mismo gasto como si se hubieran realizado de forma presencial? Eso teniendo en cuenta que la logística para ciertas actividades evidentemente se redujo. Esto lo cuestiono no con el fin de poner en duda ni generar controversia, sino todo lo contrario, para poder tener una mayor claridad en el tema y, a partir de allí, lograr una aplicación de los principios de buen gobierno donde podamos aplicar la eficiencia, la eficacia y, sobre todo, la transparencia en la gestión porque esta duda no solamente me surge a mí como concejal, sino a las personas que son líderes en los barrios y en las comunas en el área deportiva. Porque en cuanto a efectividad del trabajo que se ha visto por aquellas personas y funcionarios que hacen parte del INDERBU hoy se debe resaltar la optimización y también la transformación que ha tenido desde esta oficina o desde esta dirección, desde este Instituto: para mí han logrado las metas y fue un exitoso informe, en lo que se ve en el informe.

Quiero hacer una invitación -y me uno a la mayoría de mis compañeros- que no solamente nos quedemos en el informe en el papel sino que necesitamos que el INDERBU ahorita, bajo su dirección, Doctor Gonzalo, puedan ser más evidentes

porque es cierto que toda esta pandemia ha traído muchas secuelas sobre todo en los niños en la parte psicológica y no hay mejor terapia para ellos que tener unas buenas actividades y una logística adecuada.
No siendo mas, termino; esas fueron mis preguntas muy puntuales, espero pronta respuesta si puede ser en lo posible en la plenaria o si no, también, podría ser a mi correo electrónico.
Muchísimas gracias, Presidente, por el uso de la palabra.

PRESIDENTE: Muchas gracias a usted Honorable Concejal Luisa Ballesteros.
Vamos a abrir la sesión informal, quisiera saber cuántas personas van a intervenir para poder programar el tiempo y que sea lo más concreto posible para darle después la palabra al Director del INDERBU.

INTERPELACIÓN DE LA H.C. MARINA DE JESÚS ARÉVALO DURÁN: Presidente, ¿Me permite la palabra para responderle eso?

PRESIDENTE: Sí, Concejal Marina.

INTERVENCIÓN DE LA H.C. MARINA DE JESÚS ARÉVALO DURÁN: Presidente, la intervención la ha solicitado el Señor Sergio Barrera Presidente de la Liga de Squad, él esta pendiente de que le enviemos el link para hacer una intervención; hasta ahora es él únicamente.

PRESIDENTE: El Honorable Concejal Jaime, también había pedido la palabra y, aparte de eso, el Honorable Concejal Danovis y el Honorable Concejal Chumy también; Entonces, hay una persona por parte de Concejal Marina; Danovis, ¿Cuántos?, por favor.

INTERPELACIÓN DEL H.C. WILSON DANOVIS LOZANO JAIMES: Una persona, Señor Presidente.

INTERPELACIÓN DEL H.C. JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ: Una persona, Presidente.

PRESIDENTE: Tres…

INTERPELACIÓN DEL H.C. LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA: Una moción, Presidente.

PRESIDENTE: Sí, Concejal Chumy.

INTERVENCIÓN DEL H.C. LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA: Gracias, Presidente. Es que el tema de la sesión informal,

para el caso personal, no tiene nada que ver con informe del INDERBU; mi proposición de sesión informal es para invitar a otra persona y sería en el el espacio de proposiciones y asuntos varios, como quiera que es para sustentar una proposición; entonces, le solicitó muy respetuosamente pues que se haga esta sesión para los del deporte, y luego en proposiciones, haré la de una persona para el tema que yo traeré a la plenaria.
Muchas gracias.

PRESIDENTE: Claro que sí, Honorable Concejal Chumy. Honorables Concejales, ¿Aprueban, Sesión informal? Por favor, en el chat y con la manita

SECRETARIO: Señor presidente, ha sido aprobada la proposición de sesión informal.

INTERPELACIÓN DEL H.C. WILSON DANOVIS LOZANO JAIMES: Presidente, una preguntica: ¿Para darle a ellos el ingreso, le enviamos el link o cómo es el proceso?

PRESIDENTE: El proceso se lo envian al Secretario y también al Ingeniero de Sistemas, por favor, para que él les dé ingreso. En este momento, ¿Hay alguna persona de ustedes conectada, Honorable Concejal Marina, Honorable Concejal Jaime y Honorable Concejal Danovis?

INTERPELACIÓN DE LA H.C. MARINA DE JESÚS ARÉVALO DURAN: Sí, Presidente, en el caso de Sergio Becerra ya le envié el link y ya está conectado; voy a enviarle la información al Ingeniero José para que esté pendiente de darle el ingreso.

PRESIDENTE: Ingeniero José, me confirma si ya están conectados las tres personas que hoy fueron invitadas?

INTERPELACIÓN DEL H.C. CARLOS ANDRÉS BARAJAS HERREÑO: Presidente.

PRESIDENTE: Sí, señor.

INTERPELACIÓN DEL H.C. CARLOS ANDRÉS BARAJAS HERREÑO: Para una moción, por favor.

PRESIDENTE: Sí, Honorable Concejal Carlos Barajas.

INTERPELACIÓN DEL H.C. WILSÓN DANOVIS LOZANO JAIMES: Presidente, para informarle que son (2) dos, perdón, me había equivocado, no es una (1) persona sino dos (2).

PRESIDENTE: Sí, les agradezco, entonces son cuatro (4) personas las que van a hablar. José, cinco (5) minutos para cada uno, por favor, e iniciamos con la primera persona, ¿Hay alguna persona conectada ya, Ingeniero José? Veo conectado a William Niño.

INTERPELACIÓN DEL H.C. JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ: Sí señor, William Niño de atletismo.

PRESIDENTE: Sí, entonces, Honorable Concejal Jaime, le vamos a dar la palabra a William Niño para que empiece con la sesión.

INTERVENCIÓN DEL DOCTOR WILLIAN NIÑO DELEGADO DE LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE ATLETISMO:
Primero agradecerle al Honorable Concejo de Bucaramanga por permitirme esta oportunidad para intervenir en nombre de la comunidad del atletismo del departamento de Santander y especialmente de Bucaramanga.
Voy a aprovechar estos cinco (5) minutos rápidamente para comentarles que en nosotros existe una gran preocupación por el tema del escenario de atletismo el cual, pese a haber recibido una gran inversión cercana a once mil millones de ($11.000.000.000) de pesos, tiene en la actualidad un gran inconveniente que es el tema de la implementación: la implementación del escenario actualmente no sirve. ¿Por qué razón? El escenario de atletismo al cambiarse la pista recibió un cambio de medias en todas sus partes, esto implica que las zonas de salto y de garrocha, la zona de lanzamientos y las zonas de carreras tienen que adecuarse con implementación que corresponda a la calidad de pista que se puso, porque tengo que manifestar que la pista es una de las mejores que hay en Colombia y que, incluso, ya recibió la homologación de la Federación Internacional de Atletismo que aparece hoy en la página ya a nivel mundial. Entonces, ese hecho de que se hayan cambiado todas las medias, implica una inversión que hace falta de aproximadamente de ochocientos, novecientos ($800.000.000) (900.000.000) millones de pesos y que nos preocupa en el caso del Atletismo de no poderse conseguir; preocupa porque sabemos que además el INDERBU va a recibir la administración de los RECREAR y que ya no va a ser la "torta" para una sola persona, sino va ser para varios, y en este caso empezará la competencia entre los RECREAR y las ligas deportivas y los escenarios deportivos y en ese orden de ideas, debemos solicitarle a ustedes, como Concejo de Bucaramanga, y al Señor Alcalde de Bucaramanga que puedan radicar o puedan colaborar con la mayor cantidad de recursos para que los

escenario deportivos, no solamente de atletismo sino también los de otros deportes, reciban lo que tiene que dársele.
Hay otras cosas de las que quisiera hablar rápidamente y tienen que ver con el tema de que ojalá el Doctor Luis Gonzalo tome las medidas para que este instituto no se convierta en un instituto para pensionar gente. En la anterior Admistración del Doctor Rodolfo Hernández, varias personas que estuvieron vinculadas allá terminaron su vida de trabajo pensionándose; ese instituto no debe ser para pensionar gente, al contrario, se necesita gente con mucha energía para poder trabajar por la gente del deporte.
Entonces, en ese orden de ideas, agradecerle al Concejo de Bucaramanga y esperar que el Doctor Luis Gonzalo Gómez haga una excelente gestión y que podamos conseguir esa implementación, que yo sé que él ya ha tenido alcances o ha tenido algunos diálogos con la actual junta de la Liga. Yo he venido actuando como el accionante que originó todo el tema de la reparación del escenario y además con el delegado de la Federación Colombiana por ser miembro incluso en alguna de comisión de la Federación Colombiana de Atletismo.
Entonces, quedamos a su disposición, Señor Luis Gonzalo Gómez, para escucharlo y para aportar lo que podamos en beneficio la ciudad.
Muchísimas gracias; gracias, Concejal Jaime Beltrán y a todos los corporados por permitirme hablar.

PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, Doctor William Niño. Le damos la palabra a la invitada de la Honorable Concejal Marina de Jesús, ¿Quién es, Honorable Concejal?

INTERVENCIÓN DE LA H.C. MARINA DE JESÚS ARÉVALO DURÁN: Es el Señor Sergio Becerra, Presidente de la Liga de Squash. Ya está conectado, Presidente.

PRESIDENTE: Listo, le damos la palabra a Don Sergio, Presidente de la Liga de Squash. Don Sergio tiene cinco (5) minutos para intervenir.

INTERVENCIÓN DEL PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE SQUASH, SEÑOR SERGIO BECERRA: Muchísimas gracias estimados concejales por la invitación.
Soy Presidente de la Federación Colombiana de Squash, pero hemos sido aquí miembros también con la Liga de Squash de Santander por mucho tiempo y vinculados como entrenadores del INDERSANTANDER también por ya casi doce (12) años. Agradezco la invitación.
Obviamente, según el tema que se está hablando yo quiero, primero, darles un poquito del contexto y el background de lo que es el Sqcuash en Bucaramanga: el Squash en

Bucaramanga es un deporte que, infortunadamente, ha sido catalogado como un deporte elitista y se considera deporte elitista simplemente porque es un deporte que existe en los clubes deportivos privados, nunca se ha podido popularizar como se popularizó en otros países del mundo como Inglaterra, Egipto y hasta en las mismas ciudades fáciles como Villavicencio y Santa Marta que ya tienen canchas públicas y se está popularizando con programas muy chéveres. Entonces, hemos intentado eliminar ese estigma que tiene de deporte elitista y el Squash en Santander y en Bucaramanga ha estado ya por casi treinta y cinco (35) años; hemos dado resultados: somos un deporte que en este momento solo teniendo canchas en el Club Campestre y en el Club Unión, hemos dado resultados a nivel de Juegos Panamericanos, Juegos Suramericanos, Juegos Bolivarianos: medallistas santandereanos como Silvia Angulo, Carol González, Lucía Bautista, Andrés Villamizar, por nombrar algunos de los muchos que hemos tenido aquí en Santander con grandísimos resultados. En la terna del Deportista Oro de Vanguardia Liberal en varias ocasiones hemos tenido squashistas; bueno, dirigente deportivo también ganamos; mejor dicho es un deporte que realmente ha dado una muy bonita cara de Bucaramanga en el exterior, una muy linda cara del deporte, no sólo a nivel nacional, sino internacional. Entonces, eso es más o menos lo que es el Squash, así a grandes rasgos. Y bueno, nosotros hemos estado muy preocupados, nosotros hemos intentado llegar al INDERBU ¿Cierto? Hemos intentado en su momento, en la pasada Administración -en todas de hecho- pero en la pasada Admistración intentamos mostrar un proyecto de unas canchas públicas que podíamos montar en los parques, así como está en el Parque de los Niños el Complejo de Tenis, para que nosotros podamos tener la apertura de unas canchas de Squash para con eso poder abrir el deporte en esta ciudad ¿Cierto? El Squash es un deporte que da oportunidades que ustedes no se imaginan: oportunidades de becas en el exterior para jugadores en muy rápido tiempo; oportunidades de conocer el mundo a una velocidad que un deportista en un deporte tan popular, por ejemplo, como el tenis -para dar mi hermano deporte que es el tenis- poder llegar a la élite del deporte a nivel sólo nacional, es bastante complejo, es un deporte que está muy grande y un deporte que tiene ya mucho proceso. Squash no, Squash es un deporte que hoy en día, por darles un ejemplo rápido: Lucia Bautista salió de un programa de escuelas deportivas que tuvo el INDERBU hace más de ocho (8) años, que en ese momento nos apoyaban colocando una cancha inflable de Squash en las ciclorrutas; nosotros colocamos esas cancha en las ciclorutas y visitamos todos los colegios públicos de Bucaramanga, la mayoría, los visitamos: un proyecto muy

lindo y de ahí, de ese proyecto, salieron jugadores y entre esos de la misma ciclovía salió Lucía Bautistas que se la nombré hace unos minutos. Lucía Bautista es Medallista de Oro de Juegos Suramericanos de Cochabamba -digamos que es el título más alto que tiene- y ha sido innumerables veces campeona Suramericana de Squash Junior; y Lucía, al cabo de los primeros tres (3) años de Squash, ya conocia a Suramérica, ya Lucía tenía oportunidad de irse a Europa a entrenar. Entonces, digamos que esas oportunidades, yo sí quisiera, que nosotros cómo Liga de Squash de Santander y como el deporte acá en Santander, que le pudiéramos abrir esa oportunidad a más muchachos aquí en la región, y en la ciudad. Que tenemos talento, lo tenemos de sobra, lo hemos visto en todos lados. Entonces -como les digo- en las últimas gestiones de los últimos dos alcaldes hemos intentado llegar al INDERBU, infortunadamente -y ya lo sabrán ustedes los concejales y aquí nos lo prodrán después explicar mejor- nunca hay plata pues ese el mensaje que siente uno cuando va al INDERBU, siente ese mensaje cuando venimos a solicitar: "Venga, es que no hay plata" y sé que es infortunado y la verdad no manejo cómo se manejará esa parte internamente, pero es inmediatamente, a la primera reunión, siempre recibimos este mensaje; entonces, uno queda de una vez bloqueado: ya no hubo nada, no se puede hacer nada con el deporte.
Entonces, básicamente es eso, nosotros hemos solicitado reunión con el Alcalde para poder explícarle, para poder mostrarle el deporte como tal, los beneficios tan espectaculares que tiene. El fin de semana pasado, ahorita el domingo, acabamos de llegar del campeonato PSA de Squash que se jugó en Bogatá; el Ministro del Deporte va a montar un Complejo de Canchas de Squash de vidrio en Bogotá; todas las ciudades princiaples de Colombia ya tiene su Complejo Públicos de Squash y está creciendo y en Santander nos estamos quedando atrás, Bucaramanga se…

PRESIDENTE: Presidente, un minuto para que cierre su intervención, Presidente Sergio. Se activa el micrófono Presidente, un minuto.

CONTINÚA INTERVENCIÓN EL PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE SQUASH, SEÑOR SERGIO BECERRA: Bueno, iba a pedir una adición, pero si nos puede regalar dos (2) minuticos porque realmente lo que quería decirle era: sí quisiéramos esa cita con el Alcalde para poder presentarle los beneficios del deporte, poder presentarle lo fácil que es desarrollarlo; es un deporte muy fácil en construcción de canchas, muy fácil en construcción de proyectos; la experiencia que podemos tener aquí no más en Bucaramanga… Yo

personalmente soy Presidente la Confederación Suramericana de Squash, también Vicepresidente de la Panamericana, Presidente de la colombiana, mejor dicho, la experiencia como dirigencia deportiva que podemos tener aquí en Santander y en Bucaramanga para poder desarrollar el deporte es inmensa, es absolutamente inmensa y muy fácil de poder desarrollar el deporte aquí a niveles internacionales que la ciudad le daría esa cara "Juepucha" espectacular que están buscando con el deporte.
Entonces, básicamente es eso. Sí, le solicitaría personalmente y con ustedes concejales también, si en algún momento nos podiéramos reunir y nosotros como deporte, como Squash Santander, como Squash Bucaramanga, poder presentarles lo que es y los beneficios que el deporte le puede dar a la ciudad y a los niños. Nosotros muy enfocados en los niños de escasos recursos, para que tengan esa oportunidad que les digo de pode conocer el mundo, de poder tener una beca internacional y hacer un deporte que une, que digamos que los separa de esa marginalidad de la calle; entonces, es un deporte muy chévere, muy simpático, muy rápido. Yo sé que algunos de ustedes aquí ya lo han jugado, de pronto casi todos.
Entonces, muchísimas gracias por el espacio, de verdad que lo agradecemos como Squash Santander, como Squash Bucaramanga y cualquier pregunta que tengan en un futuro, les pasaré el contacto con los concejales que nos presentaron el día de hoy.
Un abrazo a todos.

PRESIDENTE: Muchas gracias, Doctor Sergio. Le damos la palabra a los dos (2) invitados por parte del Honorable Concejal Danovis. Danovis, por favor.

INTERVENCIÓN DEL H.C. WILSON DANOVIS LOZANO JAIMES: Gracias, Presidente. Mi invitado está intentando ingresar.

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR GERARDO PEÑARANDA, EN REPRESENTACIÓN DEL BMX FREESTYLE: Buenos días, ¿Cómo están?.
Mi nombre es Gerardo Peñaranda; yo soy el representante de los muchachos del BMX FREE-STYLE acá en Bucamaramanga y de los deportes extremos y quiero presentarles una problemática que se viene gestionando desde hace un tiempo, más de un año; entonces, para ver si me pueden dar alguna clase de información sobre ese tema.
El tema es sobre el Skatepark que queda en el barrio San Martín que se llama el Parque Extremo de Bucaramanga. No sé si tengan conocimiento de ello. Resulta y pasa que lo tienen en abandono total: la maleza está muy alta, hay mucha inseguridad, los muchachos… hay muchos deportistas… El

domingo hice un evento; obviamente, no se pudo por permisos, pero me tocó de esa manera, para los niños, para que los niños no dejen de practicar este deporte, pero no ha habido luz, no hay agua, no hay para votar el aseo, o sea, totalmente en abandono; la Policía no va baja por allá ni nada. Entonces, para ver si nos pueden colaborar de esa manera, no se quién, de pronto, me pueda colaborar con esto.

INTERVENCIÓN DEL H.C. WILSÓN DANOVIS LOZANO JAIMES: Listo, Gerardo, aquí está el nuevo Director del INDERBU para que le manifiestes esta problemática que acabas de contar; al final de la sesión nos dará la respuesta de todo esto que estamos planteando hoy.

CONTINÚA INTERVENCIÓN DE GERARDO PEÑARANDA EN REPRESENTACIÓN DEL BMX FREESTYLE: Sí, señor. Que más, Señor Director de INDERBU; entonces, para usted es esto que le estoy comentando. Lo que pasa es que ayer estuvieron los señores del Alumbrado Público haciendo unos arreglos, entonces, algunas de las farolas que están en la parte del Skatepark, eso está en dos (2) secciones: la parte de Bicicross y la parte que es de Free-style del BMX, Patinaje y los muchachos que práctican en tabla; esa zona es la parte por la que yo estoy preocupado porque a esa parte no han vuelto a hacerle mantenimiento; además, hay mucha inseguridad y la luz de las farolas que se han ido quemando, no le han hecho cambios, son las mismas que se montaron desde un principio; ya a bicicross se las han cambiado, también a la cancha de futbol, pero a nosotros nunca le han hecho un cambio de farola las que se viene quemando cada rato; cada poste tiene cuatro (4) y una sola alumbra y a veces ninguna prende y queda totalmente a oscuras. Entonces, para que, por favor, nos puedan colaborar de esa manera o nos digan qué tenemos que hacer, ¿Qué proceso hay que seguir para poder hacer eso?

INTERVENCIÓN DEL H.C. WILSON DANOVIS LOZANO JAIMES: Listo, muchas gracias, Gerardo, por tu participación.

INTERPELACIÓN DEL H.C. DEL H.C. WILSON DANOVIS LOZANO JAIMES ¡Señor Presidente!

PRESIDENTE: ¿La otra persona?

CONTINÚA INTERVENCIÓN DEL H.C. WILSON DANOVIS LOZANO JAIMES: El otro invitado no pudo conectarse por problemas técnicos; entonces, hasta aquí termina mi participación.

PRESIDENTE: Gracias a ustedes los participantes. Vamos a cerrar la sesión informal. Procederemos con el llamado lista y verificación del quórum, Señor Secretario.
¡Un momento Secretario!
Sí, Concejal Carlos Barajas.

INTERVENCIÓN DEL H.C. CARLOS ANDRÉS BARAJAS HERREÑO: Presidente, es que había pedido declarar sesión permanente, Presidente, para que por favor se someta a aprobación, Presidente.

PRESIDENTE: Sí, Concejal Carlos Barajas, salimos, hacemos llamado a lista y usted nos ayuda ahí con ese tema de sesión permanente; muchas gracias.
Señor Secretario vamos a hacer el llamado y verificación del quórum, por favor.

SECRETARIO: Sí, Señor Presidente.
Señor Presidente, han contestado a lista diciséis (16) Honorables Concejales, por lo tanto, hay quórum descisorio y deliberatorio.

PRESIDENTE: Continuemos. ¿El Honorable Concejal Carlos Barajas, había pedido la palabra?
Concejal Carlos Barajas.

INTERVENCIÓN DEL H.C. CARLOS ANDRÉS BARAJAS HERREÑO: Sí, Presidente, para solicitarle que se declare sesión permanente.

PRESIDENTE: Los Honorables Concejales, ¿Aprueban sesión permanente? Por favor, en el chat y con la mano.

SECRETARIO: Señor Presidente, ha sido aprobada La moción.

PRESIDENTE: ¿La moción, o la sesión permanente? Señor Secretario.

SECRETARIO: Sí, Señor, ha sido aprobada la sesión permanente.

PRESIDENTE: Gracias, Señor Secretario. Le damos ahora s sí la palabra al Director del INDERBU, el Doctor Gonzalo Gómez, para que conteste todas las preguntas y, adicionalmente, las que no pueda contestar inmediatamente las envíe por escrito, por favor.
Doctor Gonzalo, tiene la palabra.

INTERVENCIÓN DEL DIRECTOR DEL INDERBU, DOCTOR LUIS GONZALO GÓMEZ GUERRERO: Gracias, Presidente.

La verdad hemos estado muy atentos escuchando cada una de las intervenciones de los Honorables Concejales y, efectivamente, vamos a dar respuesta a cada una de ellas; muy seguramente en su gran mayoría las daremos por escrito, nos reuniremos con nuestro equipo de trabajo para dar las respuestas más certeras posible a cada una de las inquietudes propuestas o sugeridas por los Honorables Concejales.

Al joven que se presentó de BMX, le quiero contestar específicamente a él ya que tuvo la bondad de entrar a este seguimiento de parte del Concejo, y decirle que sí conocemos y sabemos de las debilidades con que cuenta este escenario para la práctica del BMX y también le quiero contestar que el tema de las luminarias -que era un tema que venía desde el mes septiembre u octubre del 2020- tuvimos la fortuna de que después de buscar los recursos, estas luminarias estuvieran listas anoche para que los jóvenes puedan practicar, no hasta las cinco (5:00) de la tarde sino hasta las ocho, nueve o diez (8:00, 9:00 o 10:00) de la noche como creo que están los horarios.; hoy quedaron de traer al INDERBU los horarios con los que van a practicar ya pudiendo utilizar la noche para hacerlo. Evidentemente, otras debilidades como el tema de mantenimiento y podas se está concretando con la EMAB para que nos brinde soporte y apoyo en este escenario deportivo.

Para responder al Honorable Concejal Carlos Barajas y a otros miembros del Concejo que hacían referencia a que la recrovía la sacáramos a otros sitios de la ciudad, les quiero contar que nosotros tenemos aprobado ya, por parte de tránsito, una recrovía que partirá -será la quinta recreovía- las dos (2) siguientes seguirán sobre la Carrera 27 por temas de logística y por temas de personal por parte de tránsito y de policía- ya la vamos a hacer más larga, como lo ha pedido la comunidad, pero me devuelvo y les cuento que la recrevía en la Ciudadela está aprobada saliendo desde la Calle de los Estudiantes, yéndonos por la carretera antigua, Puente de la Novena carril derecho ida y vuelta y retorno; esta va a ser una recreovía que nos va a demandar menos personal de Tránsito y Policía y va ser mucho más abierta, menos intersecciones de calles y carreras, por lo tanto, va a ser -creemos nosotros- una recrovía exitosa. Pero para tranquilidad de los Concejales que así lo piden -no solamente los Honorables Concejales, sino la comunidad- posteriormente, por temas de logística, trataremos de mantenerla en este nuevo circuito, vamos a ver si lo podemos hacer en secciones de cuatro (4) recreovías, mantenerlas por circuito. Las recomendaciones que nos han

dado en el tema de buscar otras, ya lo estamos haciendo, para ver si en el año alcanzamos a tener recreovías en cuatro (4) o cinco (5) rutas distintas y que podemos llegar a varios sitios de la ciudad. Aunque adicionalmente también les cuento que en los informes que recogemos de las recreovías no solamente participan las personas que viven cerca de los sitios donde hacemos la recreovía, sino que vienen comunidades de varios sectores de la ciudad, inclusive vienen comunidades del área metropolitana. Entonces, esto va a ser un hecho: a las recreovías las vamos a rotar por toda la ciudad.
En cuando a lo que decía la Honorable Concejala Marina de Jesús, tal vez no supimos hacernos entender, pero el presupuesto de inversión tiene dos (2) momentos: un primer semestre y un segundo semestre, ahí faltaría –pero igual se lo vamos aclarar por escrito- sumar mil y algo de millones de pesos, se lo voy a pasar por escrito a la Honorable Concejal y si se lo haremos llegar.
En cuanto a la cartera que tenemos de nueve millones ochocientos (9.800.000) -a la que hacía referencia la Honorable Concejala Marina de Jesús- sí se ha hecho gestión: nosotros tenemos identificado pues la gran mayoría pertenece a COMEVA; se han pasado derechos de petición, ecétera y ya COMEVA nos manifiesta que esos dineros están en tesorería y esperamos que para el próximo informe de gestión ya hayan podido girar los recursos.
En cuanto a la solicitud hecha por el Honorable Concejal Tito Rangel en cuanto a la seguridad de los parques y muchos de los temas de seguridad de los que han hablado los Honorables Concejales, les quiero contrar que desde el INDERBU estamos trabajando de la mano con las diferentes secretarías; en este caso, son temas que no son ajenos a la INDERBU, pero que evidentemente necesitamos trabajarlos con la Secretaría del Interior, con el Doctor José David Cavanzo, para lograr que no solamente los escenarios deportivos que administramos desde el INDERBU, los ciento cinco 105 escenarios incluidos los RECREAR, puedan brindar la seguridad necesaria para que los usuarios de los espacios deportivos y de los parques puedan contar con fuerza pública, pero -como les digo- es un tema que estamos trabajando de la mano con la Secretaría del Interior.
En cuanto a muchas de las solicitudes que se hacen acá, no son tan viables o tan fáciles de hacer en la medida que nosotros como INDERBU tenemos unas limitaciones de presupuesto; no quiere decir esto que no estemos buscando recursos. La idea del INDERBU es salir -como lo mencionado algún honorable concejal- a buscar recursos y que estos recursos nos puedan ayudar a solventar de cierta manera todas las solicitudes que se hacen en temas de escenarios

deportivos. También trabajamos muy de la mano con la Secretaría de Infraestructura porque presupuestalmente el INDERBU no tiene la capacidad financiera de poder hacer arreglos mayores en los escenarios deportivos; nosotros tenemos una capacidad de hacer arreglos menores en los escenarios deportivos. Un ejemplo muy sencillo: el arreglo de las luminarias del escenario de BMX costó (14.600.000), en eso evidentemente nos dió la mano infraestructura y así vamos a trabajar de la mano de las secretarías porque -como les digo- el presupuesto nuestro no… Estamos muy esperanzados en volver a presentar el proyecto de la estampilla del deporte; esperemos a ver cómo se da el resultado de este estampilla dónde muy seguramente habrá recursos para atender tantas necesidades que tienen los ciudadanos que muy explícitamente las traducen cada uno de los honorables concejales y que -cómo les digo- no soy ajeno a ninguna de esas. En su gran mayoría les quiero decir, Honorables Concejales, lo que ustedes han dicho se conoce al interior del INDERBU, conocemos que tenemos debilidades frente a temas de escenarios, calidad de los escenarios, horarios para poder distribuir el buen uso de los escenarios, pero lo importante es -y yo los quiero invitar a ustedes como lo he hecho con algunos concejales- que trabajemos en equipo.

Yo no soy una persona de ninguna corriente política, no tengo afinidades políticas, trabajo con cualquier persona que quiera trabajar por el bien y en pro de la comunidad, en pro del deporte, en pro de la vida activa y saludable, del bienestar, de la juventud, de los jóvenes.

En cuanto a los temas de idoneidad, no lo quiero dejar pasar porque me atañe directamente a mí como persona y tengan la plena y tranquilidad y seguridad -como lo citó algún miembro del Concejo- mi vida profesional ha sido -perdóneme lo que voy a decir- ha sido exitosa donde he estado trabajando: en la parte gerencial, en la parte administrativa, en la parte de clima laboral, en la parte presupuestal, en la parte de indicadores de gestión y en todo lo que ustedes saben y conocen de lo que es un buen administrador.

Adicional a eso, decirle al Concejo y aprovechar hoy y -no sé si esto se usa o no se usa en el Concejo- pero decirles de todo corazón que mientras yo esté acá, nunca en ese instituto va a haber un solo peso extraviado; y me agrada que me preguntes sobre los estados financieros, me agrada que me pregunten sobre los contratos, me agrada que me pregunten sobre en qué se gasta la plata y me agrada que me pregunten todo lo que tenga que ver con números; tengan la plena seguridad que los conozco, los sé, los manejo, o sea no tengo ningún inconveniente con eso.

Ah, bueno, a la Honorable Concejala -se me escapa el nombre, me disculpan- aclararle que esa cartera que tenemos no son nuevemil ochocientos millones (9.800.000.000), hace referencia a los nueve punto ocho millones (9,8) que corresponden a pasivos que nos deben las entidades, las EPSs por temas de incapacidades.
Se me escapa… tal vez en ese momento se nos fue y no quiero dejar ninguna pregunta sin contestar y si la Honorable Concejala Luz Arenas se encuentra y me está oyendo… Ella hacía una solicitud frente a la ejecución del presupuesto, pero hasta ahí yo me perdí porque no tuvimos retorno. Si está, le agradecería nuevamente para poder tomar nota de su solicitud y poderle dar la respectiva respuesta.
¿Qué más les digo? A todos les reitero: trabajemos en equipo. No sé si sea una indiscreción, pero no esperemos al próximo Concejo, o sea a cada rendición de cuentas, sino que yo los invito, y los invito porque es que INDERBU no es el Director del INDERBU, el INDERBU no somos los diescinueve (19) que trabajamos acá, el INDERBU somos todos nosotros porque yo, con los concejales que he tenido la oportunidad de hablar, creo que sienten lo mismo que sentimos acá. Yo entré acá y me enamoré de la empresa, ojalá salgan las cosas bien; tengo un excelente equipo de profesionales con suficiente experiencia e invito a los concejales a que trabajemos en equipo, que vengan, que me ayuden, que hagamos mesas de trabajo y que propongamos ideas, pero a su vez me ayuden también con el tema presupuestal porque nosotros tenemos un presupuesto para el 2021 de ocho mil quinientos treinta y tres millones de pesos ($8.533.000.000); tenemos unos parques por RECREAR -que hago la aclaración también- de estos parque RECREAR hoy tenemos abiertos ocho (8) y la idea es poner y hacer que en esos parques -respetando la voluntad del Señor Alcalde- las entradas van a ser gratuitas porque así se comprometió y así lo vamos a hacer; pero vamos a procurar que esos parques, de cierta manera, intenten ser autosostenibles; no sostenibles porque no lo podremos hacerlo de esa manera, pero sí autosostenibles y tratar de aliviar un poco el presupuesto que tenemos para el manejo de esos parques. Hoy -le repito- ya tenemos ocho (8) parques funcionando con todas las medidas de bioseguridad necesarias; ya hay escuelas entrenando un esos parques: en las Américas ya hay escuelas entreando, en La Joya ayer me reuní con los del Club de La Joya, ya están funcionando; el escenario del Patinódromo de la Ciudadela está funcionando, ya hay horarios, están entrenando ligas, clubes, próximamente entraran las escuelas; el escenario de BMX está funcionando, no como realmente todos quisiéramos que fuera este escenario. Ayer hablaba con la señora de Cronos -creo que se llama el club de ella- y quien quería reunirnos con

ellos en el BMX allá para que nos ayuden a ciudar esos espaciacios; esos son espacios que desafortunadamente las manos acostumbradas a no cuidar nada, los han deteriorado bastante, pero el compromiso es entre todos procurar -porque como les digo presupuestalmente no tenemos esa capacidad- pero sí a través de los clubes y las ligas hacer alianzas de cooperación y tratar de que esos escenarios -por el bien de los niños, de las niñas y de los jóvenes que practican- estén en las mejores condiciones posibles.
Yo creo que por las cosas que no han salido bien, pedir disculpas, pedir paciencia; como les digo tenemos un gran equipo, cuentan con todo mi compromiso y trataré de hacer las cosas de la mejor manera posible.
No creo que esas alturas de mi vida no vaya a ser exitoso en este trabajo, pero necesito el apoyo y contar con cada uno de ustedes y que seamos siempre lo más objetivos posible. Como les digo: no tengo nada político, cero, al contrario, lo único que quiero es hacer una buena labor y estaré muy pendiente de contestarles todas sus inquietudes muy ejecutivamente; si alguien no queda satisfecho con la respuesta, las puertas del INDERBU están abiertas para cualquier persona.
Les agradezco mucho y quedo muy pendiente de cómo continúa esta sesión del Concejo a donde muy amablemente nos invitaron hoy. Muchas gracias a todos: Presidente, miembros de la Mesa Directiva, muchas gracias; a los invitados, muchas gracias.

PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, Señor Director. Conozco de antemano todo lo que ha hecho y, de verdad, veo su disposición para el trabajo del deporte con la ciudad y de verdad esperamos que sus proyectos en pro del deporte bumangués sigan adelante.
Y de lo otro, Señor Director, por favor, por escrito también, conteste las inquietudes de los Honorables Concejales.
Gracias, Señor Director.
Continuamos, Señor Secretario, por favor.

PRESIDENTE: Sí, Señor Presidente. Ha sido agotado el punto quinto del orden del día. Continuamos con el punto sexto.

SEXTO: Lectura de documentos y comunicaciones: en el correo de la Secretaría General no hay documentos, ni comunicaciones para ser leídos, por lo tanto, se agotan punto sexto.

INTERPELACIÓN DEL H.C.CARLOS ANDRÉS BARAJAS HERREÑO: Presidente, para una moción.

PRESIDENTE: Sí, Honorable Concejal.

INTERVENCIÓN DEL H.C. CARLOS ANDRÉS BARAJAS HERREÑO: Presidente, es que vamos a llegar al punto de proposiciónes, entonces, con unos compañeros estamos unificando una proposición para solicitar a la mesa directiva que se agende un debate en materia de seguridad ciudadana y prevención del delito, pero estoy unificando la proposición con las preguntas que formula el Señor Presidente de la Corporación con datos de otros compañeros y me permite, Presidente, un receso de cinco (5) minutos mientras las termino de unificar, para poderla enviar a la Secretaría y que despues ustedes la leen.
Gracias, Presidente.

PRESIDENTE: Señor Secretario, Honorables Concejales, vamos a dar un receso de cinco (5) minutos para que el Honorable Concejal Carlos Barajas haga llegar esa proposición.

INTERPELACIÓN DEL H.C. CARLOS ANDRÉS BARAJAS HERREÑO: ¡Qué pena, Presidente, si se pueden diez (10) minutos le agradezco!

PRESIDENTE: Sí, Honorable Concejal, aquí hay que ser consecuentes con el tiempo de los demás, entonces, diez (10) minutos le vamos a dar para eso. Un receso de diez (10) minutos, por favor.

SECRETARIO: Sí, Señor Presidente.

PRESIDENTE: Muy buenas tardes para todos. Secretario hacemos llamado a lista y verificación del quórum, por favor.

SECRETARIO: Sí, Señor Presidente. Llamado a lista y verificación del quórum.
Señor Presidente, han contestado a lista dieciséis (16) Honorables Concejales, por lo tanto, hay quórum decisorio y deliberatorio.

PRESIDENTE: Gracias, Señor Secretario; continuamos.

SECRETARIO: Continuando con el orden del día.

SÉPTIMO: Proposiciones y asuntos varios.

INTERPELACIÓN DEL H.C. LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA: Presidente, la palabra.

PRESIDENTE: Gracias, Señor Secretario. Sí, Concejal Chumy Castañeda.

INTERVENCIÓN DEL H.C.: LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA: Gracias, Presidente. Reiterar el saludo para los Honorables Concejales.
Presidente, para solicitar muy respetuosamente declaremos sesión informal, como quiera que tengo invitada a esta plenaria a la Doctora Olga Lucía Barrera, Directora Ejecutiva de Cotelco Santander. Referente a una proposición que vamos a leer una vez sea aprobada la sesión informal. Gracias, Presidente.

PRESIDENTE: Señor Secretario, Honorables Concejales: ¿Aprueban la sesión informal?

SECRETARIO: Señor Presidente, ha sido aprobada la proposición.

PRESIDENTE: Adelante, Doctora Olga Lucía

SECRETARIO: Presidente, me permite leer la proposición, es tan amable.

PRESIDENTE: Sí, señor.

INTERPELACIÓN DEL H.C. LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA: Y luego de la proposición, le damos la palabra a la Doctora Olga Lucía. Gracias Presidente.

SECRETARIO: Muchas gracias.

Proposición.
Que el Artículo 49 de la ley 2068 del 2020 por la cual se modifica la Ley General de Turismo y se dictan otras disposiciones establece: ”Los concejos municipales y distritales podrán, durante las vigencias 2021-2022, otorgar como incentivo para la reactivación del turismo en sus territorios reducciones en los impuestos territoriales a los contribuyentes que se encuentren clasificados como prestadores de servicios turísticos de conformidad con lo previsto en la presente ley”.
De conformidad con los señalados, se sugiere al Señor Alcalde un Bucaramanga, ingeniero Juan Carlos Cárdenas Rey, establecer todos los mecanismos jurídicos necesarios para implementar la Ley del Turismo en la ciudad de Bucaramanga, con el propósito de otorgar estímulos tributarios que permitan la reactivación económica del sector hotelero y turístico de la región, quienes, según lo señalado por

COTELCO, tuvieron un 73% de contracción, brindándoseles una ayuda importante tendiente a lograr la reactivación económica para el gremio. Lo anterior en calidad de Concejal de Bucaramanga y miembro de la Comisión Asesora Transitoria para elaboración e implementación de la estrategia de reactivación y sostenimiento de la economía en el municipio de Bucaramanga.

Presentada en la sesión plenaria del día dos (2) de marzo del 2021 por Luis Fernando Castañeda Pradilla, Concejal Partido Centro Democrático.

Señor Presidente, ha sido leída la proposición.

INTERPELACIÓN DEL H.C. LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA: Presidente.

PRESIDENTE: Sí, Concejal.

INTERVENCIÓN DEL H.C. LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA: Gracias, Presidente. Presidente, pues agradecerle al Secretario General que dá lectura a esta importante proposición.
Quiero hoy, Honorables Concejales, ciudadanos, funcionarios que participan en la plenaria del Concejo de Bucaramanga, decirles que hemos invitado a la Doctora Olga Lucia Barrera, la Directora Ejecutiva de esta agremiación importante de COTELCO en el departamento de Santander, como quiera que es uno de los gremios más golpeados desde el pasado mes de marzo del año 2020 con la pandemia. Es una agremiación que ha sido realmente afectada por esta situación y se requiere que, aprovechando esta Ley 2068 del 2020, podamos establecer unas garantías jurídicas viabilizarlo a través de un proyecto de acuerdo, que por supuesto cuente con la aprobación del Señor Alcalde, el Ingeniero Juan Carlos Cárdenas, y que por supuesto nuestro equipo lo está elaborando en este momento para que este importante gremio obtenga estos beneficios establecidos en esta Ley de la República 2068 del 2020. Debo decirles que la reducción de ingresos de este importante sector hotelero ha sido de más del 73%: golpeados -afectando notoriamente no solo este sector sino también inclusive hasta el empleo- requieren ellos realmente que se avalen estos incentivos tributarios a través de la Ley de Turismo, pero yo, como quiero que ustedes escuchen a la Doctora Olga Lucia Barrera antes de someter a aprobación esta importante proposición, quiero, Doctora Olga Lucía, darle la bienvenida al Concejo de Bucaramanga que está muy interesado en apoyar este sector hotelero del departamento de Santander.

Señora Directora, bienvenida y muy buenas tardes.

INTERVENCIÓN DE LA DIRECTORA EJECUTIVA DE LA ASOCIACIÓN HOTELERA Y TURÍSTICA DE COLOMBIA COTELCO, DOCTORA OLGA LUCÍA BAARRERA: Muy buenas tardes para todos. ¿Me están escuchando?
Honorables Concejales, muchas gracias por haberme dado la oportunidad de estar aquí con ustedes como directora de la Asociación Hotelera y Turística de Colombia. La solicitud que hacemos es a la luz del Artículo 49 -como ya lo comentaron ustedes- de la Ley 2068 del 31 de diciembre que es la Ley del Turismo. Es conocida la gran afectación que ha tenido nuestro sector hotelero en el tema de esta pandemia: si bien es cierto que casi el 90% del personal que trabaja en muchos hoteles es personal de estratos uno (1) y dos (2), muy afectados por este tema en donde somos generadores de empleo en nuestra ciudad, en nuestro país. Entonces, la situación es muy difícil para nosotros en la parte tributaria porque nos vemos en una encrucijada: pagamos impuestos o sostenemos a la gente y le pagamos y los sostenomos en los empleos. Por eso hicimos dos (2) solicitudes en cuanto al Impuesto Predial y el Impuesto de Industria y Comercio. Ya esta carta formalmente la radicamos ante la Secretaría de Hacienda, la Alcaldía Muncipal de Bucaramanga y ante el Concejo; creo que a ustedes les debió haber llegado. Estamos haciendo la solicitud respecto a modificación del descuento y calendario tributario en cuanto a exonerar las sanciones, en reducción de intereses por mora en la parte que hemos incumplido y en congelación de la tarifa: eso en cuanto al impuesto predial.
¿No sé si quieran que les especifique cada uno de los puntos; ustedes tienen la carta o hablo en detalle?

INTERPELACIÓN DEL H.C. LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA: Es mejor, Doctora Olga Lucía.

CONTINÚA INTERVENCIÓN DE LA DIRECTORA DE LA ASOCIACIÓN HOTELERA Y TURISTICA DE COLOMBIA COTELCO, DOCTORA OLGA LUCÍA BARRERA: Ok, perfecto. Entonces vamos a mirarlo tal cual.
Modificación del descuento y calendario tributario: La Asociación Hotelera de Colombia -COTELCO- solicita: Aumentar el porcentaje del descuento por pago oportuno en una cifra cercana al 50%.
Yo quiero compartir con ustedes algunas cifras que tengo aquí de porcentajes de ocupación: si miramos de mayo a diciembre del 2018, tuvimos un porcentaje de participación hotelera del cuarenta y siete punto sesenta y tres (47.63%), año 2018; año 2019, en el mismo periodo de mayo a diciembre, un porcentaje del cuarenta y ocho punto noventa y seis

(48.96%); y de mayo a diciembre del 2020, nuestras cifras en Santander fueron del doce punto cincuenta y tres (12.53%). O sea, es un golpe grandísimo en donde, aparte de que este porcentaje de ocupación se cayó mucho, la caja de todos los hoteles está totalmente desnivelada porque la inversión que hicimos y que tuvimos que hacer en todos los protocolos de bioseguridad ha sido muy grande; entonces, hay un desnivel grande: dinero que sale pero no ha ingresado.
Es importante también contarles a ustedes que hemos trabajado con el sello COTELCO y en diciembre hicimos un curso de apertura inteligente de hoteles en donde se les dió la oportunidad –eso fue con la Alcaldía Muncipal de Bucaramanga- a todos los establecimientos de alojamiento de Bucaramanga de capacitarse en todos los protocolos de bioseguridad; queremos transmitirles a la gente y a los turistas que somos hoteles confibles y dos palabras clave "seguridad y confianza".
Bueno, entonces,
1) Diferir el saldo de los contribuyentes para pagar en cuotas mensuales hasta el treinta y uno (31) de diciembre del 2021, sin intereses de mora.
2) Exonerar sanciones: exoneración de las sanciones que se han causado por el no pago oportuno del impuesto predial en las fechas indicadas por el Municipio; esto aplicaría respecto al impuesto de los años 2020 y anteriores y que recaiga sobre inmuebles donde se desarrolle o presten servicios de alojamiento y hospedaje formales; importante que estos establecimientos de alojamiento tengan Regitro Nacional de Turismo, o sea que todos estemos legales.
3) Reducción de los intereses por mora: Reducción del interés en un porcentaje equivalente al 100% y que sean causados por el no pago oportuno del impuesto predial en las fechas indicadas por el municipio; esto aplicaría respecto al impuesto de los años 2020 y anteriores y que recaiga sobre bienes inmuebles donde se desarrollen o presten servicios de alojamiento y hospedaje formales y estén activos en el Registro Nacional de Turismo y en donde se desarrollaban estas actividades antes de marzo del 2020 y siempre que cancelen los valores adeudados por impuestos hasta 30 de junio de 2021.
4) congelación de la tarifa: congelar y/o mantener la tarifa del impuesto predial y complementarios para la vigencia de los años 2022 y 2023 con base en la tarifa aplicada para la vigencia del año 2021 con un plazo de doce (12) meses en cada vigencia para el pago del mismo y sin intereses a los bienes inmuebles donde se desarrollen o presten servicios de alojamiento que sean formales.
Estos cuatro (4) puntos eran respecto al tema del impuesto predial.

Ahora hablemos del Impuesto de Industria y Comercio y Complementarios.

1) Modificación del calendario tributario con fechas y plazos, pagos más acordes con la situación económica para los años 2021 y 2022. Se propone la modificación del calendario de declaraciones de pago del ICA, avisos y tableros y complementarios que deben tributar las actividades o servicios de los Códigos CIIU. Nombramos cuatro códigos que tiene que ver directamente con alojamiento el 5511, el 5512, el 5513 y el 5611.

2) Respecto al impuesto industria y comercio exonerar sanción: Exoneración de las acciones que se han causados por la omisión de la presentación de la declaración y no pago oportuno del impuesto ICA, avisos y tableros y complementarias en las fechas indicadas por el municipio; esto aplicaría respecto al impuestos y declaraciones de los semestres de los años 2020 y anteriores y que recae sobre las actividades de los códigos CIIU 5511, 5512, 5513 y 5611, que se desarrollen y presten servicio de alojamiento y hospedaje formales y estén activos en el Registro Nacional de Turismo y que funcionaban antes de marzo de 2020.

3) Reducción de los intereses por mora: reducción del interés en un porcentaje equivalente al 100% por la omisión de la presentación o no pago oportuno del impuesto ICA, avisos y tableros y complementarios en las fechas indicadas por el municipio. Esto aplicaría respecto al impuestos y declaraciones de los semestres de los años 2020 y anteriores y que recae sobre las actividades de los códigos que mencioné anteriormente.

4) Congelación de la tarifa: que el 50% de descuento que ya se encuentra aprobado para la vigencia del año 2021 sea prorrogado para las vigencias 2022 y 2023 del impuesto ICA, avisos y tableros y complementarios; éste aplicaría respecto a impuestos y declaraciones que recaigan sobre los códigos CIIU que ya mencioné anteriormente y que ya tengan Registro Nacional de Turismo.

5) Esto es muy importante y creo que también ya se está trabajando en el tema: crear una línea de crédito para capital de trabajo con tasas preferenciales: No la hemos tenido, la banca no nos ha dado tasas preferenciales; dan las mismas tasas normales y necesitamos una línea exclusiva de capital de trabajo.

6) Eliminar la medida de cierre o confinamiento de la ciudad y, en cambio, hacer más estrictas las medidas de cuidado personal a toda la población para contener el contagio. Es importante, y yo quiero comentarles a ustedes y darles un parte de tranquilidad, que todos los hoteles COTELCO -Asociación Hotelera y Turistica de Colombia- estamos cumpliendo con todos los protocolos de bioseguridad:

queremos darle al turista esa tranquilidad, confianza y seguridad que están en hoteles totalmente confiables.
Agradecemos a los Honorables Concejales, al Señor Alcalde y demás miembros de la Administración Muncipal responsables del tema, que acojan nuestras solicitudes para lo cual estamos prestos a asistir y a participar en las reuniones que ustedes a bien lo tengan. Esa es nuestra solicitud, en cuanto a tarifas, en cuanto a exoneraciones y en cuanto a plazos del calendario tributario.
Si Tienen alguna pregunta… Y muchas gracias de verdad.

PRESIDENTE: Muchas gracias, Doctora Olga Lucía.

INTERPELACIÓN DEL H.C LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA: Presidente.

PRESIDENTE: Sí, Señor.

CONTINÚA INTERVENCIÓN DEL H.C. LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA: Presidente, yo quiero darle las gracias a la Doctora Olga Lucia Barrera de COTELCO Santander por esa importante participación en el día de hoy.
A través de los medios de comunicación, especialmente Vanguardia Liberal -el primer diario y orgullo de los santandereanos- se nos ha venido solicitando al Alcalde y a los Concejales tener la voluntad política para implementar esa Ley del Turismo y, por supuesto, que se elabore ese proyecto de acuerdo para que se establezcan esos incentivos tributarios de la Ley 2068. El llamado, como Concejal de Bucaramanga, Presidente, es no sólo a que mis compañeros aprueben hoy esta proposición que he presentado que va a ser sometida a consideración en este momento, sino también hacerle el llamado al Señor Alcalde, Juan Carlos Cárdenas: yo pertenezco a la Comisión de Reactivación Económica y con el Concejal Cristian Reyes y el Concejal Javier Ayala llevaremos igualmente esa inquietud para que sea tomada de manera inmediata esa decisión de otorgar estos beneficios tributarios y, cómo no, esas líneas de crédito para capital de trabajo de que habla la Doctora Olga Lucía y que encuentre el sector hotelero del departamento de Santander, que ha sido tan golteado, una respuesta oportuna de nosotros como Concejales de Bucaramanga. Así que, Doctora Olga Lucía, hay la voluntad; sé que hay aquí un equipo de Concejales dispuestos a apoyarle y hemos traído la proposición y la hemos invitado porque hay todo el interés de colaborarle a este sector que es tan importante para la económica del departamento.
Muchas gracias, Presidente.

PRESIDENTE: Gracias a usted, Concejal Chumy Castañeda y a usted, Doctora Olga Lucía Barrera. Señor Secretario, para cerrar la sesión informal, haremos el llamado y verificación del quórum, por favor.

SECRETARIO: Sí, Señor Presidente, así va a ser.
Señor Presidente han contestado a lista quince (15) Honorables Concejales, por lo tanto, hay quórum decisorio y deliberatorio.

PRESIDENTE: Gracias, Señor Secretario; continuamos. Vamos a poner en consideración la proposición del Honorable Concejal Chumy Castañeda.
Honorales Concejales, ¿Aprueban la proposición presentada por el Honorable Concejal Chumy Castañeda?

SECRETARIO: Señor, Presidente, ha sido aprobada la proposición número ocho (8).

PRESIDENTE: Muchas gracias, Señor Secretario, leemos las siguientes proposiciones para su respectiva aprobación, sí así lo deciden los Honorables Concejales, por favor.

INTERPELACIÓN DEL H.C. LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA: Presidente, una moción.

PRESIDENTE: Sí, señor.

CONTINÚA INTERVENCIÓN DEL H.C. LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA: Presidente, como entramos en aprobación de otras proposiciones, yo quiero dar las gracias al Concejo de Bucaramanga que ha tenido a bien aprobar esta proposición; solicitarle al Secretario General para que inmediatamente sea allegada al despacho del Señor Alcalde, Ingeniero Juan Carlos Cárdenas, y darle las gracias una vez más a la Doctora Olga Lucia Barrera que nos acompañó para sustentar esta importante proposición; y a usted, Presidente, muchas gracias por la disposición y a todos los Concejales: muy amables.

PRESIDENTE: Gracias a todos.

INTERPELACIÓN DE LA DIRECTORA DE LA ASOCIACIÓN HOTELERA Y TURISTICA DE COLOMBIA COTELCO, DOCTORA OLGA LUCÍA BARRERA: Yo también quiero dar las gracias… perdón me retiro para poderles dar las gracias a ustedes.

PRESIDENTE: ¡Perdón! Es que ya se terminó la sesión informal, Doctora, y no es permitido… Sigamos, Señor Secretarario.

SECRETARIO: Sí, Señor Presidente. ¿Me escuchan?

PRESIDENTE: Sí, Sigamos.

SECRETARIO: Me permito dar lectura a la **Proposición Número uno:**

El departamento de Santander lamentablemente ha sido una de las regiones que año a año ha presentado altos índices de violencia hacia la mujer y su capital no se aleja de esta realidad: para ello basta ver titulares de prensa, televisión y redes sociales. Las compañas y estrategias para disminuir este grave atentado contra la dignidad femenina parecen insuficientes y es por ello que resulta necesario abordar dicha problemática desde los diversos escenarios públicos y privados existentes. Por tal razón, se cita al Secretario de Desarrollo Social, Doctor Jhon Carlos Pabón y al Secretario del Interior, Doctor José David Cabanzo; al Personero Municipal, Doctor Daniel Arenas y se invita a la Secretaria de la Mujer adscrita al departamento de Santander, la Doctora Lady Andrea Blanco; al Director de Policía de Bucaramanga, Brigadier General Javier Martí y a la Defensora del Pueblo, Doctora Yaneth Tatiana Abdalá Camacho, con el fin de que den respuesta al siguiente cuestionario y, a su vez, participen en el debate de control denominado "Menos flores, más derechos" en el marco de la celebración del "Día internacional de la mujer". Finalmente y de manera especial, se extiende la invitación a las señoritas Ángela del Pilar Ferro Gaitán y Adriana Carrillo, con el fin de que participen en sesión plenaria.

Me permito leer las preguntas, Señor presidente.

1. ¿Cuáles han sido los resultados de las estrategias planteadas en el plan de desarrollo que busca proteger los derechos de las mujeres? Al contestar definir el programa, la meta, los indicadores de cumplimiento y los recursos ejecutados.
2. Durante el año 2020 con todas las nuevas circunstancias que generó el Covid 19 resulta indispensable saber: ¿Qué estrategias fueron llevadas por parte de los despachos que dirigen con el fin de que no se paralizara la prestación de los servicios ante casos de maltrato o, en su defecto, la ejecución de los programas previstos en el plan de desarrollo? Al contestar la pregunta, exponer indicadores y personas atendidas y alcanzadas.

3. Con base en la pregunta anterior, ¿Cuáles son las alternativas o medios de los cuales dispondrá el despacho que dirige para atender los requerimientos que llegaren a originar en torno al reporte de casos de maltrato y ejecución de programas planteados en el plan de desarrollo y demás estrategias que busquen mitigar el maltrato hacia la mujer en todas sus formas?
4. ¿Cuáles son las comunas en donde se presentan con mayor incidencia casos de maltrato hacia la mujer? Al contestar citar el número de reportes y el tipo de maltrato.
5. Con base en la pregunta anterior, ¿Qué ha hecho el despacho que dirige para disminuir los casos de maltrato reportados en estas zonas de la ciudad? Al contestar definir indicadores y alcance de las estrategias aplicadas.
6. ¿Cuáles han sido los avances en el proceso contra el funcionario Fábian Gonzalo Canal, Comisario de Familia que golpeó a una usuaria en ese importante despacho, Secretaría Interior?

En sesión plenaria del día 1° de marzo del 2021, hoy es 2 marzo. Presentado original firmado por: Carlos Felipe Parra Rojas, Luisa Fernanda Ballesteros Cañizales, Wilsón Danovis Lozano, Marina de Jesús Arévalo Durán Jaime Andrés Beltrán Pinzón, Silvia Viviana Moreno Rueda, Tito Alberto Rangel Arias, Antonio Vicente Sanabria Cancino.

Señor Presidente, ha sido leída la Proposición Número Uno (1) para el día de hoy.

PRESIDENTE: Señor Secretario, Señores Concejales ponemos a consideración y aprobación esta proposición. Votamos, por favor.

SECRETARIO: Señor Presidente, ha sido aprobada la Proposición Número Uno (1).

PRESIDENTE: Listo, Señor Secretario, quedó aprobado esa Proposición Número Uno (1).

Continuamos con la **Proposición Dos** (2).

SECRETARIO: Sí, Señor Presidente.

Proposición: **Debate de control político.**
Asunto: Administración de los escenarios deportivos del Municipio de Bucaramanga.

En mi calidad de Concejal del Municipio de Bucaramangama, en el ejercicio el deber y responsabilidad constitucionales que me asisten y dada las constantes quejas y denuncias que presenta la comunidad en relación a la administración de los escenarios deportivos, me permito presentar este cuestionario con el fin ejercer control político sobre la administración de estos.

1. ¿Cuál es el inventario real de los escenarios deportivos con que cuenta el municipio de Bucaramanga? Incluir su descripción con la ubicación territorial.
2. Del inventario anterior, definir los propietarios de estos escenarios; a su vez, indicar si han sido entregados al Instituto para su administración y la figura jurídica usada para esta entrega. Adjuntar los documentos donde conste la entrega de estos escenarios al Instituto.
3. De los escenarios deportivos que se encuentran bajo la administración de la institución indicar, ¿Cuál es la fecha de inicio y terminación de esta administración, obligaciones de administración y qué retribución recibe el INDERBU como compensación? Igualmente, certificar el reconocimiento de estos parques en los estados financieros de la entidad por la razón de su no recocimiento bajo la Resolución 533 de 2015 expedida por la Contraloria General de la Nación.
4. Indicar: ¿Quién es el responsable de este mantenimiento? Si es responsable el INDERBU, indicar las veces en que se ha realizado esto hasta la fecha.
5. De los mantenimientos realizados por INDERBU, detallar la persona natural o jurídica diferente al INDERBU que realizó mantenimiento a sus escenarios durante la vigencia del 2020 adjuntando los documentos contractuales, estudio del sector, estudios previos, invitación o pliego de condiciones, evaluación de las propuestas, actas de incio, informe de actividades presentados de acuerdo a lo acordado contractualmente, acta de liquidación y o terminación y los demás documentos que se adhieren al proceso.
6. Indicar la proyección inicial de los mantenimientos a realizar durante la vigencia 2020 y los realizados finalmente por la Institución en esta vigencia.
7. ¿Cuántos parques RECREAR fueron intervenidos en 2020 y en qué fecha se realizó su mantenimiento?
8. ¿En qué fecha se cerró el servicio a la comunidad del parque RECREAR y en qué estado se encuentran en la actualidad?
9. ¿Qué programas deportivos y de recreación se desarrollaron a través del INDERBU durante la vigencia

2020? ¿A qué tipo de comunidad se invitó a participar? y ¿Cuál fue el monto de la inversión que se utilizó en cada uno de estos programas?

Asímismo, se hace necesario por parte de esta Corporación y de conformidad con el Artículo 7 Numeral 2 del Acuerdo Municipal 031 de 2018 y el Artículo 32 Numeral 2 y Artículos 38 de la 136 de 1994, modificado por el Artículo 18 Numeral 2 de la Ley 1551 del 2013, citar al Doctor Luis Gonzalo Gómez Guerrero para que dé claridad sobre las situaciones que se han venido presentando y, a su vez, dé respuesta oportuna al planteado cuestionario.
Igualmente, invitar al Doctor Jhon Carlos Pabón Mantilla, Secretario de Desarrollo Social del municipio de Bucaramanga, y al Doctor César Augusto Castellanos Gómez, Secretario Administrativo del municipio Bucaramanga, para que brinden claridad sobre estos aspectos de su secretaría relacionados con los escenarios y programas deportivos de la ciudad.

Secretario General.
Presentado por Antonio Vicente Sanabria, Luisa Fernanda Ballesteros, Silvia Moreno Rueda, Marina de Jesús Arévalo Durán, Jaime Andrés Beltrán, Tito Alberto Rangel, Wilson Danovis Lozano, Carlos Felipe Parra.

Señor Presidente, ha sido leída la Proposición Número Dos (2).

PRESIDENTE: Gracias, Señor Secretario. Siendo leída la Proposición Número Dos (2), sometemos a aprobación esta proposición.
Honorables concejales, por favor, indíquenlo a través del chat y con la mano, por favor. Gracias.

SECRETARIO: Señor, Presidente, ha sido aprobada la Proposición Número Dos (2) del día de hoy.

PRESIDENTE: Aprobada la Proposición Número Dos (2), continuemos, Señor Secretario con la **Proposición Número Tres** (3).

SECRETARIO: Gracias, Señor Presidente. Agradezco al Concejal que está conectado y tiene como nombre usuario, por favor, hacer el cambio de nombre y de registro.

PRESIDENTE: Si no estoy mal, Señor Secretario es el Concejal Antonio Sanabria…

INTERPELACIÓN DEL H.C.: Ya lo hago…

SECRETARIO: Muchas gracias.

Proposición.
Mediante la presente proposición de conformidad con los Artículos 120 y 192 del Acuerdo 031 del 9 de octubre de 2018, nos permitimos solicitar se sirvan citar a control político a la Secretaría de Hacienda y al Secretario de Planeación Municipal de Bucaramanga, con el fin de que resuelvan el cuestionario de acuerdo a sus facultades, funciones y competencias relacionadas con el destino de Bonos Vitales para atender la crisis generada por el Covid 19.

Las preguntas dirigidas a ambos son:

1. Sírvase informar mediante qué certificados de disponibilidad presupuestaria y registros presupuestales, se ordenó el pago de "Bonos Vitales" del 27 marzo mediante Resolución 1129 a Daviplata. Por favor, allegar dichas constancias, así como los certificados de egreso y, en caso de no contar con las mismas, favor justificar.
2. Sírvase informar: ¿Cuáles fueron las bases de utilizadas y los criterios de filtro para el giro del "Bono Vital"? Especifique las fuentes de información, su periodicidad de actualización y quiénes eran los responsables de su gestión y manejo.
3. Precise cuáles fueron las fuentes y cuenta de los recursos utilizados para el giro del "Bono Vital".
4. Sírvase informar si se ha detectado el giro de "Bonos Vitales" a personas fallecidas, menores de edad o multiplicidad de pagos. En caso afirmativo, sírvase informar qué acciones ha adelantado para lograr la recuperación de tales dineros y cómo han hecho las correcciones en las bases de datos.
5. Sírvase informar si las personas con cédula de extranjería recibieron "Bono Vital"; En caso afirmativo, explique: ¿Cuál es el fundamento legal para tales giros?
6. Por favor especifique al detalle, los ciudadanos que reciban beneficios de la Red Unidos y o Familias en Acción recibieron "Bono Vital".

Una vez hayan sido aprobadas las anteriores preguntas, sírvase comparecer a la plenaria del Concejo y sustentarlas verbalmente ante la plenaria. En el mismo sentido, sírvase invitar a la Personera Municipal de Bucaramanga encargada, al Contralor de Bucaramanga y al Jefe de Control Interno de la Alcaldía de Bucaramanga con el fin de que participen e intervengan dentro de dicha audiencia de acuerdo con sus

competencias en la sesión plenaria del día 1° marzo de 2021, tal como aparece ahí.

Secretario General.
Presentada por Carlos Felipe Parra Rojas, Luisa Fernanda Ballesteros Cañizales, Wilson Danovis Lozano Jaimes, Marina de Jesús Arévalo Durán, Jaime Andrés Beltrán, Silvia Viviana Moreno Rueda, Tito Alberto Rangel Arias, Antonio Vicente Sanabria Cancino.

Señor Presidente, ha sido leída la Proposición Número Tres (3) para el día de hoy.

PRESIDENTE: Gracias, Señor Secretario. Sometemos a votación esta proposición. Honorables Concejales, ¿Aprueban la Proposición Número Tres (3)?
Por favor en el chat y con la mano, gracias.

SECRETARIO: Señor Presidente, ha sido Aprobada la Proposición Número Tres (3).

PRESIDENTE: Siendo aprobada la proposición tres(3), leemos la **Proposición Número Cuatro** (4), Señor Secretario.

SECRETARIO: Texto de la proposición.

El Municipio de Bucaramanga y su zona metropolitana actualmente enfrentan una crisis medioambiental pues no se están garantizando la protección y la restauración del área de recargas de acuíferos y rondas hídricas de las cuencas abastecedoras de agua, en el sentido de proteger el recurso desde su génesis y hasta su tratamiento. Actualmente, el 89% de las aguas que salen de Bucaramanga y sus zonas metropolitanas son vertidas a las fuentes hídricas sin su respectivo tratamiento convirtiendo así, por ejemplo, el Río de Oro en uno de los corredores hídricos más contaminados del país. Sumado a esto, sólo el 11% de las aguas que salen del Municipio de Bucaramanga llegan a la PETAR del Rio Frio; así las cosas y con el objetivo de dar solución a esta problemática, en el actual plan de desarrollo "Bucaramanga, una ciudad de oportunidades 2020-2023" se estimuló el componente estratégico 2.2.3.2.1 y mesa técnica y gobernanza del agua "Nuestra agua, nuestra vida" cuya meta es realizar los estudios y diseños de nivel de ingeniería detallada por la PETAR Bucaramaga Metropolitana con una inversión cercana a los quince mil millones de pesos ($15.000.000.000). Por lo anterior, el Municipio de Bucaramanga realizó un convenio con la CDMB, EMPAS y el Departamento de Santander; no obstante, a la fecha no se ha

ejecutado ninguna actividad encaminada a cumplir la meta propuesta en el plan de desarrollo y consecuencia a ello nuestras fuentes hídricas continúan contaminadas. Por estas razones, como bancada del partido Colombia Justa y Libre, en concordancia con la Ley 1909 de 2018 -Estatuto de la Oposición Política- cita al Subsecretario de Salud y del Medio Ambiente del Municipio de Bucaramanga y se invita al Director de la CDMB y al Gerente de la EMPAS para que se presenten y asistan al control político dominado "La Petar del cuatrenio", el cual estará enmarcado en el siguiente cuestionario.

Para el Subsecretario de Salud y el Medio Ambiente:
¿Qué acciones se han realizado a la fecha para dar cumplimiento a la meta del Plan Municipal de Desarrollo dominado "Gobernanza del agua, nuestra agua nuestra vida", cuya meta es realizar los estudios y los diseños a nivel de ingeniería detallada para la PETAR Bucaramanga Metropolitana?

Para el director de CDMB:

1. ¿Qué acciones se han realizado a la fecha para dar cumplimiento a la meta del Plan Municipal de Desarrollo denominada "Gobernanza del agua, nuestra agua, nuestra vida", cuya meta es realizar los estudios y los diseños a nivel ingeniería detallada para la PETAR Bucaramanga Metropolina?
2. ¿Qué tipo de convenio se celebró entre el Municipio de Bucaramanga y la CDMB?
3. ¿Cuál es el presupuesto que invertirá la CDMB en los estudios de la PETAR Metropolitana?
4. ¿En qué etapa de estudio y de diseños de ingeniería de la PETAR va el proyecto?

Para el gerente de la EMPAS

1. ¿Qué acciones se han realizado a la fecha para dar cumplimiento a la meta del Plan Municipal de Desarrollo denominado "Gobernanza del agua, nuestra agua, nuestra vida", Cuya meta es realizar los estudios y los diseños de ingeniería detallada de la PETAR Bucaramanga Metropolitana?
2. ¿Qué tipo de convenio se celebró entre el Municipio de Bucaramanga y la EMPAS?
3. ¿Cuánto es el presupuesto que se invertirá la EMPAS en los estudios de la PETAR Metropolitana?
4. ¿En qué etapa están los estudios de diseñó de la PETAR del proyecto?

Proposición presentada por: Tito Alberto Rangel, Jaime Andrés Beltrán, Marina de Jesús Arévalo, Luisa Fernanda Ballesteros, Antonio Vicente Sanabria, Silvia Viviana Moreno, Carlos Felipe Parra y Wilson Danovis Lozano en sesión plenaria del día 2 de febrero del 2021.

Señor Presidente, acaba de ser leída la Proposición Número Cuatro (4) del día de hoy.

PRESIDENTE: Gracias, Señor Secretario. Sometemos a consideración y aprobación de los Honorables Concejales. Honorables Concejales: ¿Aprueban la Proposición Número Cuatro (4)?

SECRETARIO: Señor Presidente, ha sido aprobada la Proposición Número Cuatro (4).

PRESIDENTE: Gracias, Señor Secretario, siendo aprobada la Proposición Número Cuatro (4), continuamos con la **Proposición Número Cinco** (5).

SECRETARIO:

Proposición: Debate de control político.
Asunto: **Política pública para habitantes de calle y atención a la población migrante.**

En mi calidad de Concejal del Municipio de Bucaramanga, en ejercicios del deber y responsabilidades constitucionales que me asisten y dadas las circunstancias de desprotección y abandono de las personas que hacen de las calles su lugar de habitación, ya sea de forma permanente o transitoria, y de la población migrante proveniente de Venezuela, me permito presentar cuestionario con el fin de ejercer control político sobre estos asuntos.

<u>Política pública social para habitantes de calle.</u>

1. Teniendo en cuenta que el Plan de Desarrollo "Bucaramaga, ciudad de oportunidades" manifestó: "Actualmente el municipio no cuenta con políticas públicas de habitante de calle ni con una base de datos actualizada de beneficiarios", ¿Qué acciones ha tomado el municipio para definir esa política y en qué fase se encuentra el desarrollo de esta, según Ley 1641 del 2003?
2. El Municipio de Bucaramanga, más específicamente la Secretaría de Desarrollo Social, cuenta con la caracterización demográfica y socio económica de las personas habitantes de calle, ¿Cuál fue el último año de

actualización? Adjuntar ésta, respetando la protección de datos que rije esta información.

3. ¿Cuáles son los parámetros de intervención social que mantiene el municipio respecto a estas personas?
4. ¿Cómo se está respetando la protección de los habitantes de calle más vulnerables: tercera edad, menores de edad y discapacitados?
5. ¿Cuál es la ruta para la protección de la salud pública de enfermedades como VIH, tuberculosis, entre otras, de los habitantes de calle?
6. ¿Cuáles son los resultados de la Policía y la Alcaldía para la identificación de los habitantes de calle con antecedentes judiciales, contravenciones, etcétera.
7. En el referenciado plan de desarrollo "Bucamanga, ciudad de oportunidades", Linea Estratégica 1 "Bucaramanga equitativa e incluyente, una ciudad para todos", mencionó en su página 227: "Las inversiones a realizar en esta población siendo en el 2020 mil millones (1.000.000.000), 2021 mil cuatrocientos ochenta (1480), 2022 mil cuatro ochenta millones (1.480.000.000) y 2023 mil cuatrocientos ochenta millones (1.480.000.000)", ¿Cuál fue la ejecusión de estas cifras entre la vigencia 2020? y ¿Cuáles son las acciones a ejecutar al mismo, asímismo como el impacto en cantidad de beneficiarios de la población por contrato celebrado?

<u>Atención a la población migrante y acogida:</u> Según el Decreto 052 de 2020 se crea la mesa de Coordinación de Asuntos Migratorios de la cual se dirigen los siguientes interrogantes:

1. Teniendo en cuenta el objeto de esta mesa, Artículo 2° del citado Decreto, "el objeto en la Mesa de Coordinación de Asuntos Migratorios de Bucaramanga es la articulación, atención, protección y promoción de los derechos de población migrante y población de acogida": relacionar las acciones adelantadas por esta mesa según su creación a la fecha, especificando la fecha de inicio de estas acciones.
2. ¿Cuál fue el plan de trabajo de esta mesa en la vigencia 2020 y qué acciones constituyen el plan de trabajo en la vigencia 2021? Anexar los resultados. Asimismo, se hace necesario por parte de esta Corporación y de conformidad con el Artículo 7°, Numeral 2 del Acuerdo Municipal 031 de 2018, el Artículo 32, Numeral 12, Artículos 38 de la Ley 136 de 1994, modificado por el Artículo 18, Numeral 2 de la Ley 1551 de 2012, Citar al Doctor John Carlos Pabón Mantilla para que brinde claridad sobre las situaciones que se han venido presentando y, a su vez, que exponga respuestas al planteado cuestionario.

Original firmado: Silvia Viviana Rueda, Concejal de Bucaramanga.

Señor Presidente, ha sido leída la Proposición Número Cinco (5) para el día de hoy.

PRESIDENTE: Siendo leída la Proposición Número Cinco (5), la sometemos a aprobación por los Honorables Concejales. ¿Aprueban la Proposición Número Cinco (5)?

SECRETARIO: Señor Presidente, ha sido aprobada la Proposición Número Cinco (5).

PRESIDENTE: Gracias, Señor Secretario, siendo aprobada la Proposición Número Cinco (5), continuamos con la **Proposición Número Seis** (6).

SECRETARIO: Proposición.

Mediante la presente proposición, de conformidad con los Artículos 120 y 92 del Acuerdo 031 del 9 de octubre del 2018, nos permitimos solitar se sirva citar a control político a la Secretaría de Hacienda de Bucaramanga e invitar al director de la CDMB y del Área Metropolitana de Bucaramanga AMB, con el fin de que resuelvan el cuestionario de acuerdo a sus facultades, funciones y competencias relacionadas con el giro de los recursos de la Sobretasa Ambiental de la CDMB y el Memorando de Entendimiento suscrito el 20 agosto 2020 entre el Señor Secretario Administrativo y el Director de la CDMB.

Preguntas:

1. Sírvase precisar: ¿Cuál es la relación entre el Memorando de Entendimiento el 20 agosto 2020 suscrito entre el Secretario Administrativo y el Director de la CDMB con el giro de la Sobretasa Ambiental por un valor aproximado a cuarenta seis mil millones (46.000.000.000)? En caso de existir alguna relación, por favor, aclarar: ¿Por qué en el contenido del Memorando no existe ningún pronunciamiento respecto al giro de los recursos por tales conceptos?
2. Sírvase certificar con exactitud y precisión el giro de la Sobretasa Ambiental a la CDMB por parte de la Alcaldía Municipal de Bucaramanga. Por favor, hacer llegar CDP, RP y demás documentos presupuestales y contables que justifiquen dicha operación. En el mismo sentido sírvase especificar: ¿Cuál fue el valor neto girado y los conceptos de operación del mencionado?

3. Sírvase informar a la plenaria, ¿Cuáles fueron los antecedentes jurídicos técnicos y presupuestales relacionados con el litigio entre la CDMB y la Alcaldía de Bucaramanga, relacionados con el giro la Sobretasa Ambiental? En caso de referir fallo, actos administrativos u otros documentos adicionales, por favor allegarlos.
4. Sírvase precisar: ¿Cuáles son los fundamentos técnicos, jurídicos y políticos para decidir realizar el giro de la Sobretasa Ambiental de la CDMB?
5. En caso de haber existido acuerdo o mecanismo alternativo de solución de conflitos entre en CDMB y la Alcaldía de Bucaramaga para giro de la Sobretasa Ambiental, sírvase remitirlo a la plenaria del Concejo Municipal.
6. Sírvase informar: ¿Cómo se conformó el grupo de coordinación que trata la cláusula cuarta del mencionado Memorando de Entandimiento? Por favor, allegar las constancias del ejercicio del cumplimiento de las funciones.
7. Sírvase informar si se pagaron intereses al giro de la Sobretasa Ambiental. En caso afirmativo, sírvase indicar, ¿Qué acciones ha tomado el Comité de Conciliación de la identidad o funcionario correspondiente encargado con el fin de adelantar las acciones de repetición para la recuperación de tales dineros?
8. Sírvase informar: ¿Quién ordenó y autorizó el giro de recursos por Sobretasa Ambiental desde la Alcaldía Municipal de Bucaramanga a la CDMB?
9. Sírvase informar: ¿Qué procesos de auditoría, vigilancia y control o procesos de rendición pública de cuentas relacionadas con el uso de los recursos por concepto de la Sobretasa Ambiental ante la CDMB?
10. Sírvase informar: ¿Cómo fue el proceso de empalme con la Alcaldía Muncipal de Bucaramanga y la autoridad ambiental correspondiente al momento de haber realizado la devolución de dineros por concepto de la Sobretasa Ambiental? Por favor, allegar las respectivas certificaciones. En el mismo sentido, sírvase precisar: ¿Qué logros, acciones o actividades se pudieron materializar mientras la AMB era la responsable de la administración de dichos recursos?
11. Sírvase informar: ¿Quién celebró algún contrato por prestación de servicios jurídicos o legales con el fin de que la CDMB lograra la recuperación de los dineros relativos a la Sobretasa Ambiental? Y dentro del mismo, ¿Sé incluyó alguna prima o comisión de éxito, en caso de lograrse el objeto de tal contrato? En caso tal, allegue las constancias respectivas y explique,

¿Cuáles eran los alcances jurídicos? También, informe del estado actual del mencionado contrato.

Una vez hayan sido respondidas las anteriores preguntas, sírvase comparecer a la plenaria del Concejo y sustentarlas verbalmente en plenaria.

En cuanto a la CDMB y el Área Metropolitana de Bucaramanga, se les invita a dar respuesta a las solicitudes anteriormente presentadas, según corresponda y, si así lo quieren, a asistir al debate de control político que para todos los efectos cite en el Concejo en sesión plenaria el dos (2) de marzo de 2021.

Carlos Felipe Parra, Luisa Fernanda Ballesteros, Wilson Danovis, Marina de Jesús, Jaime Andrés, Silvia Viviana Moreno, Tito Alberto Rangel y Antonio Vicente Sanabria.

Señor Presidente, ha sido leída la Proposición Número Seis (6) para el día de hoy.

PRESIDENTE: Siendo leída la roposición Número Seis (6), sometemos a aprobación esa proposición. Honorables Concejales, ¿Aprueban la Proposición Número Seis (6)?

SECRETARIO: Señor Presidente, ha sido aprobada la proposición número seis (6).

PRESIDENTE: Gracias, Señor Secretario, siendo aprobada la Proposición Número Seis (6), procedemos a leer la Proposición Número Siete (7).

SECRETARIO: Señor Presidente, la **Proposición Número Siete** (7) es la proposición que leímos de primera; y continuamos con la última proposición radicada que es la Proposición Número Ocho (8) de seguridad.

PRESIDENTE: Listo, Señor Secretario, leamos la **Proposición Número Ocho** (8).

Proposición.
Mediante la presente proposición de conformidad con los Artículos 120 Y 192 del Acuerdo 031 de 9 de octubre 2018, nos permitimos presentar la siguiente proposición:

En atención a la percepción de inseguridad que se vive en la ciudad de Bucaramanga, donde se evidencia que el hurto, el raponeo, el sicariato, el consumo y el expendio de alucinógenos, las riñas callejeras, la violencia

intrafamiliar, la violencia de género, el maltrato infantil o la vinculación de adolescentes a bandas delíctivas mantienen cifras considerables, es necesario conocer las acciones que se trazan desde la Secretaría de Interior para procurar la seguridad ciudadana y, en consecuencia, garantizar la tranquilidad del orden de la ciudad.

Por ello, es necesario que se dé respuesta al siguiente cuestionario para que sea respondido en debate de control político con invitación de la Policía Nacional, al Director Seccional de Fiscalías de Santander, al Director del INPEC Santander, al Consejo Seccional de la Judicatura, al ICBF Regional Santander y a Inmigración Colombia.
Preguntas:

1.1. ¿Qué estrategias de seguridad ciudadana se trazan desde la Secretaría del Interior para mantener el orden de la ciudad?
1.2. ¿Qué acciones se desarrollan de prevención y control del delito? ¿Son propias de la Secretaría de Interior o de la MEBUC?
1.3. ¿Qué soporte programático en materia técnica y de socialización se va para la prevención y control del delito, cómo se articula con el plan de desarrollo y qué meta se ha cumplido del mismo en materia de seguridad ciudadana?
1.4. ¿Qué recursos del presupuesto y en qué rubros ha intervenido la Administración en SC desde el 2016 hasta ahora? ¿De dónde provienen los recursos? ¿Cuánto han recaudado los fondos que nutren el presupuesto en SC en 2020 y en 2021? ¿Cuántos de estos recursos han sido asignados y trasladados a la Policía MEBUC.
1.5. ¿Cuánto Frentes de Seguridad existen en la ciudad y con cuántas cámaras cuenta cada Frente de Seguridad análogas o digitales?
1.6. ¿Que presupuesto se ha invertido en los Frentes de Seguridad y mantenimiento de cornetas, equipos, cableado y cámaras, desde 2016 hasta hoy.
1.7. ¿Cuál es el estado actual y cuáles son las acciones futuras respecto al Observatorio del Delito?
1.8. ¿Qué cifras manejada la Administración Municipal sobre delitos de la ciudad? ¿Si son propias de la Policía, las comparan con Medicina Legal? ¿Existen diferencias?

2. ¿De qué forma Secretaría del Interior fortalece y articula con las instituciones como Policía Nacional, Fiscalia General de la Nación, Ejercito Nacional, e Inmigración para empoderar la estrategia de seguridad ciudadana?

3. ¿Cómo apoya la Secretaría del Interior a las diferentes comunidades como juntas de acción comunal y sectores ciudadanos para construir y fortalecer frentes de seguridad ciudadana?
4. ¿Qué inversión se hace desde la Secretaría del Interior para mantenimiento e instalación de cornetas, cámaras de seguridad y demás elementos que permitan brindar seguridad a los ciudadanos?
5. ¿Cuántas cámaras de seguridad se encuentran instaladas en la ciudad? ¿Cuántas se encuentran en funcionamiento? ¿Cuántas se encuentran conectadas a la red de la policía?
6. ¿Cómo apoya la Secretaría del Interior la atención de capturados en flagrancia? ¿Qué avance tiene el Centro de Detención Preventiva que se apoyó en el plan de desarrollo?
7. ¿Qué resultados arroja la estrategia "¿Caravana por la vida" en prevención del delito, en prevención de contagios y en prevención de riñas callejeras"?
8. ¿Qué apoyo brinda la Secretaría del Interior al pago de recompensas cuando la ciudadanía contribuye al desmantelamiento del delito?
9. ¿Cuántos recursos aportó el Fondo de Seguridad Ciudadana en el año 2020 y cómo fue su inversión? ¿Cuánto se invirtió en el 2020 y en qué se invirtió? ¿Qué planeación se hace con el fondo de seguridad ciudadana para el 2021 y con cuántos recursos se cuenta para esta vigencia? ¿Qué acciones se han ejecutado ante el gobierno nacional para la consecución de recursos para fortalecer la estrategía contra el delito? En este punto del proyecto, se ha presentado ante el Ministerio de Defenza, el Ministerio de Justicia y del Interior –el pasado 17 y 19 de febrero se registraron dos hechos de justicia por mano propia por parte de la ciudadanía en la Comuna 12, sector Cabecera- ¿Cuáles son los mecanismos de la Secretaría para prevenir estas acciones dado que, por el alto número de hurtos cometidos, los ciudadanos han optado por tomar represalias contra este flagelo? En Bucaramanga se han venido presentando hechos de sicariato a raíz de las disputas entre bandas por el tráfico y el microtráfico de estupefacientes por el control del territorio de la ciudad, ¿Qué medidas se están implementaando en Bucaramanga para afrontar y disminuir esos índices que vienen en alza desde el 2020?

10. <u>Para la Fiscalía General</u>

10.1. ¿De qué forma interviene la Fiscalía en la lucha contra la delincuencia organizada o común?

10.2. ¿Cuáles son las estadísticas de reducción del delito en Bucaramanga, según la Fiscalía?

10.3. ¿Qué nivel de efectividad tienen los trabajos de captura en lo que tiene que ver con formulaciones de imputación, medidas de aseguramiento y control de bienes?

10.4. ¿Existe una red de cooperación entre la Fiscalía, la Policía y la Secretaría del Interior que permita dar resultados contundentes contra el delito?

11° Para la Policía MEBUC:

11.1 ¿Cómo se encuentra organizada la policía en la ciudad por cuadradantes?

11.2 ¿Cuántos cuadrantes existen por cada 1000 habitantes por comuna, por sectores o por barrios?

11.3 ¿Cuál es el grado de efectividad de reacción de los cuadrantes frente al llamado del ciudadano?

11.4 ¿Cuál es el pie de fuerza activo de la ciudad de Bucaramanga?

11.5 ¿Cuántas personas se encuentran en las Estación de Polícía Sur, Norte y Centro y en qué modalidad: ¿Imputados, acusados, condenados o en qué otra modalidad? ¿Cuál es el cupo de custodia? ¿Cuántos policías están destinados a esta activadad de vigilancia?

11.6 ¿Cuántas cámaras pertenecen al control de la Policía?

11.7 ¿Cuáles son las necesidades y requerimientos de la policía que permitan mejorar su participación en la prevención de la lucha contra el delito?

11.8 La MEBUC Bucaramanga tiene la taza más alta en policías per cápita del país, ¿Cuál es la distribución del cuerpo de policia en labores administrativas, en labores de escolta, en bancos, en CAIs y en cuadrantes, en Policía comunitaria, infancia y adolescencia y demás?

Lo anterior, teniendo en cuenta que la comunidad se queja constantemente de la falta de reacción oportuna de la Policía a la hora de atender sucesos de alteración del orden público o de hechos delictivos.

Según encuestas a líderes comunales y barriales, la mayoría manifiesta que la Policía sabe y conoce dónde están las ollas de espendio, ¿Qué acciones de desmantelación y de bandas del microtráfico y de narcotráfico se desarrollan en la ciudad y qué grado de éxito arrojan? ¿Qué acciones ha emprendió la Policía para combatir y prevenir la corrupción a nivel de la institución?

11.9 Sobre la cifras del delito que constituye y suministra la Alcaldía hay una contrastación técnica con las de Medicina Legal? ¿La Secretaría del Interior participa en estas mesas de trabajo?

11.10 ¿Se han identificado bandas de delincuente organizada en la ciudad?

11.11 Respecto al sicariato en alza del 2019, ¿Qué acciones de prevención y control realiza la MEBUC?

11.12 En cuanto a las sifras de riñas: ¿Qué acciones se realizan de control y prevención?

11.13 Para el INPEC:

11.14 ¿Cuál es la razón por la cual no reciben las personas que se encuentran en las estaciones de policía?

11.15 ¿Qué control ejercen sobre las personas que se encuentran con medida de detención domiciliaria, ya que se evidencia que varias de estas personas delinquen desde su casa?

11.16 ¿Cómo se controla el delito que presuntamente se comete desde la Cárcel Modelo, ya que se presume que desde ahí hacen llamadas extorsivas, llamadas para captar dinero mediante la modalidad engaño e incluso se dice que desde allí se controlan las bandas de microtráfico y estupefacientes?

11.17 ¿Porqué razón la Policia MEBUC debe ejecer la custodia y vigilancia de personas capturadas en flagancia o en operaciones contra delito cuando esa funcion es propia del INPEC?

11.18 Para Migración Colombia:

13.1. ¿Cuántos personas extranjeras se encuentran vinculadas en actividades delictivas y de qué nacionalidad son?

13.2 ¿Qué actividades se ejercen contra las personas migrantes que se encuentran vinculadas a delitos como sicariato, hurto, raponeo y otros comportamientos que atentan contra la seguridad ciudadana?

13.2. ¿Cuál es la estadística de migración irregular en Bucaramanga y qué controles de prevención se ejercen?

13.3. ¿Qué estrategias se articulan con la Secretaría del Interior para prevenir invasión ilegal de predios?
Esta pregunta también es para la Secretaría del Interior y el MEBUC.

14. Para el Consejo Seccional de la Judicatura:

14.1 ¿Qué estrategias se han diseño en integración de la Fiscalía, el MEBUC y la Secretaría del Interior para que, respetando la autonomía e independencia ade la justicia, se articulen mecanismos para que los jueces de garantías puedan imponer y atender a las peticiones

de la Fiscalía en lo que respecta a medidas de aseguramiento y legalizaciones de captura?

15. Para el INDERBU, la secretaría de Desarrollo Social, la Secreatría del Interior y la MEBUC:

15.1 ¿Qué programas y acciones se implementan hacia los jóvenes de las barriadas de la ciudad donde se promueva la prevención del consumo de estupefacientes, se prevengan las fronteras invisibles y las guerras entre pandillas entre otros y se les generen espacios de inclusión y participación social?

16. Para el ICBF:

16.1 ¿Cuantos adolescentes han ingresados al sistema de responsabilidad penal para adolescentes? ¿Existe caracterización de estos jóvenes?

16.2 ¿Qué acciones de prevención se ejercen para evitar que los adolescentes entren en el mundo de las actividades que atentan contra el orden y la seguridad ciudadana?

16.3 ¿Qué estadísticas se tienen frente a los niños o niñas en activades delictivas?

16.4 ¿Que programas se adelantan para la prevención de ingreso de actos delictivos o pandillismo y cómo se ejecutan los programas y quién los ejecuta?

17. Para Medicina legal:

17.1 ¿Es posible tener en detalle la caracterización sobre homicidios y violencia de género en cuanto a edades, causas y número sucesos desde el 2016?

En sesión plenaria el día 2 marzo de 2021.
Secretario General.
Presentada por Fabián Oviedo, Carlos Andrés Barajas, Jorge Rangel, Cristian Reyes, Luis Ávila y Nelson Mantilla.

Señor Presidente, ha sido leída la Proposición Número Ocho (8).

PRESIDENTE: Gracias, Señor Secretario.
Ponemos a consideración esa proposición. Honorables Concejales, ¿Aprueban la Proposición Número Ocho (8).

SECRETARIO: Señor Presidente, ha sido aprobada la Propo… (El audio se cortó)

PRESIDENTE: Señor Secretario, ¿Hay más proposiciones?

SECRETARIO: Señor Presidente, la Proposición Número Nueve (9).

PRESIDENTE: Siendo aprobada la proposición número ocho (8), leemos la Proposición Número Nueve (9).

SECRETARIO: Señor Presidente, ha sido aprobada la Proposición Número Ocho (8).

PRESIDENTE: Prosigamos con la **Proposición Número Nueve** (9).

SECRETARIO: Bucaramanga de 2 de marzo de 2021

Proposición: Citación a control político.

Mediante la presente proposición, de conformidad con los Artículos 120 y 192 del Acuerdo 031 del 9 de octubre de 2018, nos permitimos solicitar se sirva citar a control político a la Secretaría Administrativa, al Asesor para asuntos de las TICs, al Jefe de la Oficina de Control Interno Disciplinario y al Jefe de la Oficina de Control de Gestión, al Director del Instituto Municipal del Empleo y Fomento Empresarial IMEBU e invitar a la Asesora para la Contratación Pública, a la Contraloría Municipal de Bucaramanga, a la Personería Municipal de Bucaramanga, con fin de que se resuelva el cuestionario de acuerdo a sus facultades, funciones, competencias y control relacionado con acceso público a la contratación en la Administración Municipal en el sector central y descentralizado.

Las preguntas formuladas son las siguientes:

1. Sírvase precisar cómo se realiza la planificación gestión y desarrollo del proceso de contratación de la Alcaldía Municipal de Bucaramanga para la modalidad de la selección arriba señalada. Es decir, de acuerdo a la ley, adjunten soportes de estudio de carga por áreas y lo que corresponda que suporten la necesidad de estas contrataciones y, teniendo en cuenta que la entidad no tiene una resolución de honorarios conocida, indique: ¿Cuáles fueron las condiciones de mercado consultadas para el análisis del sector realizado, donde se debió tener en cuenta -entre otros aspectos- el objeto del proceso de contratación, particularmente las condiciones del contrato como los plazos y las formas de entrega y el pago para la realización de estas contrataciones, la determinación de sus plazos, los honorarios, la cantidad de contratistas y las obligaciones? Esta, en aplicación del principio planeación y desarrollo del Numeral 1 del Artículo 222.1.2.1 del Decreto 1082 de 2015 y el Artículo 221116.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015. En lo

anterior se solicita determinar por áreas y ordenaciones del caso.

2. Sírvase certificar con exactitud y precisión: ¿Cuántas personas han sido beneficiarias para el acceso a contratación estatal a través de concurso de méritos y licitaciones públicas? En el mismo sentido, Sírvase especificar los cargos suministrados y los conceptos de la operación de la plataforma de la empleabilidad.
3. Sírvase informar a la plenaria, ¿Cuántos fueron los antecedentes jurídicos, técnicos y presupuestales relacionados con el fundamento a la transparencia al interior del sector central y descentralizado del Municipio de Bucaramanga en el año 2020? En caso de referir fallos, actos administrativos y otros documentos institucionales, favor allegarlos.
4. Sírvase precisar: ¿Cómo se ha dado el funcionamiento la dimensión del talento humano en función pública en el Municipio de Bucarmanga durante el año 2020 y la aplicación del MIPG en las dependencias del sector central de la Alcaldía de Bucaramanga?
5. Indíquese la forma en que la Administración ha realizado la implementación de los protocolos de bioseguridad para mitigar la propagación y contagio de los servidores públicos, los contratistas y los practicantes, respecto del Covid 19 durante el año 2020.
6. Sírvase informar: ¿Cómo se conformó el grupo de coordinación encargado de la revisión de las hojas de vida y los perfiles profesionales para el uso y manejo de la atención virtual por parte de los funcionarios. Por favor allegar las constancias de ejercicio en cumplimientos de sus funciones, así como la capacitaciones impartidas mediante convenios por parte de la Administración Municipal.
7. Diríjase e infórmese a Control Interno Disciplinario la gestión en el cumplimiento de las funciones de los directivos, asesores y contratistas de la Administración.
8. Menciónese el estado actual de los manuales de funciones para acceso a cargos públicos de la administración central de los institutos descentralizados, indicando si están acordes con el Decreto Reglamentarios 1083 de 2015 y conforme a las indicaciones del M y P G.
9. Sírvase informar si la Administración Municipal a partir del año 2020 ha realizado modificaciones en los manuales de funciones para el acceso a cargos públicos. En este sentido, allegar los estudios técnicos y jurídicos que soportan el cambio de tales disposiciones. En caso de referir fallos, actos administrativos u otros documentos constitucionales, favor allegarlos.

10. Sírvase informar los perfiles requeridos por la Administración para el acceso a cargos del nivel directivo y de asesor en los manuales de las funciones de la Alcaldía de Bucaramanga.

11. Respecto del IMEBUC : Indicar el estado actual del manual de funciones para el acceso a cargos públicos, indicando la última modificación realizada y los criterios técnicos que lo soportan, la necesidad de los cargos de nivel directivo y de asesor e indicar si los cambios se encuentran publicados y el decreto municipal que lo avale.
12. Sírvase informar: ¿Cómo se comformó el grupo de coordinación encargado de la revisión de las hojas de vida y perfiles para la selección de profesionales de la formación en el uso y manejo de la Plataforma Ocupador? Por favor allegar las constancias del ejercicio del cumplimiento de sus funciones u obligaciones. Indíquense los resultados de funcionamiento a la Plataforma Ocupador, así como la estrategia y acompañamiento que se realizó por parte de la Alcaldía de Bucaramaga para personas no seleccionadas en la plataforma, con la finalidad de conseguir espacios para la posibilidad de acceder a un empleo formal y relaciónese cuántos cargos contratados por la Alcaldía de Bucaramanga se tomaron de base y quiénes se inscribieron en la plataforma Ocupador. Indíquense los resultados que ha tenido en dicha plataforma consultada, para promover como resultados mano de obra en la región. Adjúntese soporte de las cifras certificadas.
Sírvase informar: ¿Qué procesos de auditoria, vigilancia y control o procesos de revisión pública de cuentas están relacionados con el uso de los recursos por concepto de plataforma Ocupador. Indíquese el informe de gestión por medio del cual se destaca el índice de efectividad de la plataforma.
13. Se reitera la presente solicitud al Secretario Administrativo del municipio de acuerdo con la certificación del siguiente ejemplo tomado del SECOP que este funcionario suscribe como requisito para la regulación de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión -aunque dentro de dicha certificación se cita mal la normatividad aplicable al respecto, se suscita que en aplicación del Artículo 28.4.4.5 del Decreto 1068 del 2015 en su calidad de Secretario Administrativo a cargo de la administración de personal de la entidad, dentro de sus funciones legales, justifique sus estudios de carga, funciones, relación de las actividades administrativas, perfiles o demás

suportes que considere pertinentes y establecidos por áreas de secretarías en las pruebas que sobre insuficiencia o inexistencia en personal se certifica constantemente en la entidad, de acuerdo con estructura actual por áreas y sus vacantes presentadas; que justifique la cantidad de falencias de personal por áreas para certificar la insuficiencia o inexistencia de personal que se realiza para las contrataciones suscritas. Lo anterior, de acuerdo a que al respecto reza el mencionado Artículo así: Artículo 2.8.4.5 del Decreto y 1068 de 2015 "Y procedo a continuar" Por último, también se solicita la justificación de los contratos con el objeto igual autorizados por el jefe de la entidad.

Una vez hayan sido respondidas las anteriores preguntas: Sírvase comparecer a la plenaria del Concejo y sustentarlas verbalmente ante la plenaria del Concejo, así como de la presencia del Jefe de la Oficina de Control Interno de Gestión en su calidad de veedor en cuanto a la Contraloría Municipal de Bucaramanga y la Personería Municipal de Bucaramanga se sirvan invitar a dar respuesta a las solicitudes anteriormente presentadas y si así lo requieren, puedan asistir al debate de control político para todos los efectos que cite el Concejo.

Original firmado: Carlos Felipe Parra, Antonio Vicente Sanabria, Luisa Fernanda Ballesteros, Jaime Andrés Beltrán, Wilsón Danovis, Marina de Jesús, Tito Alberto y Silvia Viviana Moreno Rueda.

Señor Presidente, ha sido leída la Proposición Número Nueve (9).

PRESIDENTE: Gracias, Señor Secretario, ponemos a consideración la Proposición Número ueve (9).
Honorables Concejales: ¿Aprueban la Proposición Número Nueve (9)?

SECRETARIO: Señor Presidente, ha sido votada y aprobada la Proposición Número Nueve (9).

PRESIDENTE: Siendo Aprobada la Proposición Número Nueve (9), Señor de Secretario, ¿Tenemos más proposiciones?

SECRETARIO: No hay más proposiciones en el correo institucional, Señor Presidente.

PRESIDENTE: Gracias, Secretario. Continuamos con el orden del día.

SECRETARIO: Se ha agotado el orden del día, Señor Presidente.

PRESIDENTE: Gracias a todos por este día y este esfuerzo que hicieron; estaremos enviándoles por el correo.

INTERPELACIÓN DEL H.C. JAVIER AYAL MORENO: !Presidente, no renuncie! No renuncié, Presidente.

PRESIDENTE: Gracias a todos por la colaboración el día de hoy. Buenas tardes.

Para constancia, se firma para su aprobación en plenaria.

El Presidente,

EDISON FABIAN OVIEDO PINZÓN

El Secretario,

CARLOS ANDRÉS HINCAPIÉ RUEDA

ELABORÓ, Flor Alba Platarrueda Vanegas